

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Señores consejeros, tengan todos ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del 2009 haciendo la atingencia de que no se ha iniciado a la hora programada conforme a una petición del Gerente General ya que este ambiente estaba ocupado con una reunión previa, atendiendo esa solicitud hemos postergado unos minutos, estamos dando inicio viendo el quórum reglamentario, señor secretario por favor.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Felipe Chacalíaza Magallanes; encontrándose ausentes el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto y el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas.

Existe el quórum correspondiente señor consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, habiéndose verificado el quórum y existiendo éste, proceguimos con la sesión.

Vamos a someter a dispensa la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de Enero del 2009 los Consejeros que estén de acuerdo por la

dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de enero del 2009, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien a continuación vamos a aprobar la agenda a tratarse en la sesión ordinaria de hoy día 13 de febrero. Señor Secretario, sírvase leer la agenda por favor.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La agenda para la sesión ordinaria del Consejo Regional correspondiente al Viernes 13 de Febrero del 2009 tiene dos puntos:

1. Aprobación de Ordenanza Regional que autoriza el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2010.
2. Fijar el monto de las Dietas de los Consejeros Regionales.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien vamos a pasar en todo caso a la sesión de despacho para la cual, perdon primero tenemos que aprobar la agenda que ha sido leída, entonces los consejeros que estén de acuerdo por la agenda para esta sesión ordinaria sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, a continuación vamos a pasar a la sección de Despacho para que pueda dar lectura señor secretario.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien en primer término en la sección de Despacho tenemos:

1.- Memorando N° 044-2009-GORE-ICA/PR (02.02.2009) Asunto: Informe anual del OCI al Consejo Regional. Ref.: Oficio N° 0040-2009-GORE-ICA/ORCI suscrito por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional en atención a lo solicitado por el Jefe del Órgano de Control Institucional a través del documento de la referencia. Adjunto al presente hago llegar a usted el Informe Anual del Órgano de Control Institucional del

Gobierno Regional de Ica año 2008, a fin de que se sirva ponerlo a consideración del pleno del Consejo Regional en la próxima Sesión de Consejo, este documento al igual que el informe de OCI obra en la carpeta de los señores consejeros regionales (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como este documento ha sido básicamente para conocimiento, sin embargo creo que es necesario que se puede leer las conclusiones y recomendaciones para en función a ello ver si esta pueda pasar a Orden del Día o solamente lo dejamos en conocimiento, yo creo que las conclusiones y las recomendaciones nos pueden dar un alcance.

El Consejero SUINEY: Gracias, consejero delegado, buenos días consejeros regionales, público presente. Sobre el oficio que hace mención el Secretario General, Narciso Vaca manifiesta un pedido que hace la ORCI a través del Sr. Cesar Augusto Valdivieso tengo entendido para que el pleno del Consejo Regional, este señor pues haga su respectiva exposición conforme ha sido en todos los años, considero que de repente el trámite que se debió haber dado es invitarlo al Sr. Cesar Augusto Valdivieso Cornetero para que exponga su informe como siempre se ha hecho, se ha estilado en todos los años, en todo caso ya lo dejó a consideración del pleno del Consejo, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, buenos días con todos. Hemos revisado rigurosamente la documentación enviada por el Órgano de Control Interno y yo soy de la idea también que plantea usted que esto quede para conocimiento de los consejeros, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, consejeros regionales. Si bien es cierto este oficio que se emite donde se da a conocer el Informe Anual de OCI al Consejo Regional es de una u otra forma para que los consejeros puedan tomar conocimiento pero también no es menos cierto de que esta situación es un tema que debe de llamar la atención porque este Informe Anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica año 2008, señala una serie de observaciones bastante graves y delicadas que de todas maneras debe merecer de que en su momento se invite al Jefe del Órgano de Control para que pueda dar mayores detalles o pueda ahondar en todo lo que corresponde a este

informe porque sus conclusiones y recomendaciones señor consejero delegado son bastante fuertes, no es una suerte de informe pequeño o una conclusión o una recomendación que amerite pues decir solamente que tomemos esto como conocimiento, dice en su conclusión inicial no obstante haberse realizado acciones que entorpecieron la labor del OCI, sus objetivos y metas programadas en el año 2008 se cumplieron en casi su totalidad identificando además de la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores, responsabilidad de naturaleza civil y penal, o sea, estamos hablando de hecho que compromete a funcionarios y servidores que tienen responsabilidades de naturaleza civil y penal al margen todavía de la responsabilidad administrativa; entonces consejero delegado esta situación yo creo que amerita pues de que se vea y se realice como corresponde y quizás convoquemos a una sesión de consejo extraordinaria donde se invite al representante de la OCI a que pueda ampliar su informe o pueda podamos ahondar en mayores detalles sobre esta información que se ha planteado, por eso yo planteo de que esto pase a orden de día.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces hay una propuesta concreta en todo caso dos propuestas, una que pase simplemente para conocimiento del pleno y la otra que pase a orden de día, vamos a someter a votación estas dos posiciones entonces sí.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, sí estamos de acuerdo con la idea que se está exponiendo (ininteligible) de lo que va siendo el debate, que este tema ha debido es más en este momento ya haberse pasado el informe para invitarlo al Sr. Augusto Valdivieso sí esto lo pasamos a orden de día no sabemos si él estará en todo caso en disposición para poder asistir en estos momentos porque es un tema del momento, considero consejero delegado que en todo caso alguien puede acercarse a la OCI para ver la posibilidad de que el Sr. César Augusto Valdivieso pueda participar en esta sesión de lo contrario ya se verá en una próxima sesión extraordinaria gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, esta decisión la tomaremos pues en orden, si es que primero pasa a orden de día o no, entonces la razón dos posiciones o dos propuestas perdón, que este documento sea de

conocimiento del Consejo Regional la posición N° 1 y la otra que pase a Orden del Día y ahí se determinará qué es lo que se va a hacer.

Bien, los consejeros regionales que estén de acuerdo con que este documento de la OCI sea solamente de conocimiento del pleno, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Cabrejas y Rivera.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo para que este documento pase a Orden del Día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí Suíney y Chacalíaza, entonces pasa a Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Continuando con la estación de Despacho tenemos:

2.- Carta s/n del Director de EMAPAVIGSSA. (30.01.2009) Asunto: Instalación del Directorio de EMAPAVIGSSA, dirigido al Consejero Delegado, firmado por el Sr. Carlos Maillard Vega (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como ustedes han escuchado nos está dando cuenta de que por fin en Nasca EMAPAVIGSSA ha reunido a nuevo Directorio en una sesión y que al conformarse ésta se ha acogido a la reglamentación de la SUNASS, yo creo que este documento es para conocimiento y queda como tal salvo otra opinión de ustedes señores consejeros. Bien, entonces este documento pasa para conocimiento simplemente, puede seguir señor consejero.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con el Despacho, en esta oportunidad tenemos:

3. Oficio N° 015-2009-VIVIENDA/SENCICO-17.00 (20.01.2009) suscrito por el Ing. Juan Zenon Cajachagua Castillo, Gerente Zonal de SENCICO ICA, dirigido al Consejero Delegado. Asunto: Solicita que las Empresas Contratistas presenten su Certificado de NO ADEUDO a SENCICO (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que acá es necesario tomar una determinación, por lo tanto propongo que esto pase a Orden del Día síno hay.

Los Consejeros que estén de acuerdo porque esta solicitud pase a Orden del Día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, seguimos con la estación de Despacho tenemos otro documento:

4. Carta N° 02364-2008/DEONGIP, sobre invitación al Foro Taller Internacional de "Estrategias en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sostenibles de Inversión en los Gobiernos Iberoamericanos" (20.01.2009) suscrito por Tito Bruna Quispe, Director Ejecutivo de IDEAS PERÚ dirigido al consejero delegado. Asunto: Invitación a Foro Taller Internacional de "Estrategias en formulación, evaluación y gestión de proyectos sostenibles de inversión en los Gobiernos Iberoamericanos" (Dío lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien como han escuchado esta es una invitación, sí bien es cierto el tema a tratar es de importancia porque nos permitiría díganos establecer los contactos para poder ver fuentes de financiamiento fuera del que habitualmente sabe tener el Gobierno Regional; sí embargo, esto prácticamente la participación tendría que ser a título personal toda vez que el Gobierno Regional no promueve díganos la capacitación aunque debería hacerlo, sí embargo este documento yo creo que debería ser para conocimiento y díganos ya depende de cada consejero sí es que desea incrementar sus conocimientos sería conveniente que participaran, el costo de la inscripción es de 600 soles. Bien, entonces esto quedaría como conocimiento, entonces esta carta queda como conocimiento del pleno prosíga por favor.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos:

5. Oficio N° 179-2009-RAACH-CD-CR/GRM (09.02.2009) Asunto: Remito Acta del I Encuentro Macroregional de Consejeros Regionales, Gerentes Regionales y Directores Regionales de la Producción-Zona Sur Costera, suscrito por Renato Asunto Ascuña Chavera, Consejero Delegado del Consejo Regional de Moquegua lo dirige al Consejero Delegado (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, este informe es producto pues de la participación de quien les habla en este I Encuentro conjuntamente con el Director de Producción quienes asistimos a esta invitación que realmente ha sido muy fructífera toda vez que se va a conformar un equipo de trabajo que va analizar estos temas que son muy importantes sobre la vigilancia y control de (ininteligible) gestión de la apicultura, nosotros tenemos serias deficiencias en este trabajo de vigilancia y control toda vez que los escasos recursos no sirven o no pueden hacer efectivo digamos toda esta vigilancia y por lo tanto como resultado de ello es que existe una depredación de los recursos marinos; en ese sentido, es necesario digamos de que tomen conocimiento de todos estos acuerdos y apoyen la posibilidad de integrar este Comité de Trabajo con un profesional que puede ser de la Dirección de Producción para que forme parte de este equipo de trabajo y los resultados de ella tengamos que validarlo acá en una sesión de consejo porque ese es el objetivo de que los Acuerdos que se tomen en ese equipo de trabajo luego puedan ser discutidos y validados a través de un Acuerdo Regional, entonces yo en estos momentos solicito que este documento pase a la orden del día para que ahí podamos hacer una mayor aclaración y que se tome pues la decisión que el pleno lo estime conveniente, si no hay otro parecer lo sometemos a votación para que pase a orden del día.

Los señores consejeros que estén de acuerdo porque este informe sea debatido en orden del día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuando con la estación de Despacho tenemos un petitorio presentado por el Dr. Juan Francisco Cabrejas, Moción de Orden del Día. Señor Secretario de la

Secretaría General del Consejo Regional de Ica, petitorio en conformidad con el artículo 16º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 concordante con el artículo 58º del Reglamento Interno del Gobierno Regional de Ica.

1. Propongo como Moción de Orden del Día el rechazo parcial contra la ley N° 29320 que modifica el artículo 21º de la ley N° 28687 Ley de Desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos a fin de que el pleno del Consejo Regional adopte Acuerdos que expresen la decisión del mismo sobre asuntos que (ininteligible) profundamente de interés público de los ciudadanos de acceder al saneamiento físico legal de la propiedad informal de terrenos ocupados por posesiones informales de toda naturaleza en el país.

2. La ley 23320 publicada en el diario oficial peruano el 11 de Febrero del 2009 con fecha 11 de Febrero del 2009 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la ley N° 29320 dicha ley modifica el artículo 21º de la Ley N° 28687 señalando lo siguiente: De la expropiación de los terrenos. Declárese de necesidad pública de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 96º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la expropiación y posterior titulación en beneficio de los pobladores de terrenos ocupados por posesiones informales al 31 de Diciembre del 2004, el artículo 21.3 Restricciones. En ningún caso se ejecutan procesos de expropiación y formalización de terrenos ocupados por posesiones informales constituídas con posterioridad al 31 de Diciembre del 2004, el artículo 21.9 titulación a favor de los beneficiarios con predios expropiados conforme a esta ley se adjudica a título oneroso a favor de los beneficiarios.

3. Sustento de la Moción de Orden del Día que busca se adopten acuerdos del Consejo Regional conforme a los artículos especialmente invocados de la ley 29320 resulta que la misma contiene restricciones contra los poseedores de posesiones informales llámese Asentamientos Humanos, Urbanizaciones Populares de Interés Social y toda otra forma de agrupación informal con la expropiación de terrenos y posterior titulación solo beneficia a los pobladores de los terrenos ocupados por posesiones informales al 31 de Diciembre del 2004 absolutamente de acuerdo (dejando de lado las posesiones informales que datan desde el 01 de enero del 2005 hasta la actualidad siendo dicha ley

discriminatoria y excluyente atentando contra el artículo 2º numeral 2 de la Constitución Política del Perú, situación que este Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica no puede tolerar tanto más que hemos sido objeto de un desastre natural con terrible consecuencia como es el terremoto de fecha 15 de Agosto del 2007 que dejó sin hogar aproximadamente 95 mil ciudadanos de la Región Ica por ende sin vivienda y sin tutela de estado hasta la fecha, igualmente no solamente tiene restricciones para expropiar y formalizar terrenos ocupados por posesiones informales sino también restricciones en cuanto a los beneficios por dicha ley 31 de diciembre del 2004 pues se les pretende otorgar escritura pública de compra venta a título oneroso es decir a pagar un precio determinado por el valor del terreno, situación que este Gobierno Regional no puede soportar pues se atentaría contra gran parte de la población del Perú que (ininteligible) las posesiones y que sin duda alguna se encuentra en situación de pobreza con una serie de limitaciones de acceso a los servicios públicos elementales como son agua, desagüe y electrificación.

4. Recomendaciones al Congreso de la República. Primero revisar y modificar en el más breve plazo la ley N° 29320 eliminando las restricciones antes detalladas y en su lugar se diga que la presente ley se aplica a las posesiones informales a la fecha actual de modificación de la presente ley, es decir en el momento de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la ley que modifica la ley N° 29320 igualmente la transferencia de los terrenos a los poseedores informales se realizará a título gratuito beneficiando los que tengan la posesión y que se encuentran en situación de pobreza.

Comunicar al Congreso de la República la adopción del presente Acuerdo del Consejo Regional para los fines pertinentes. Sin otro particular me despido de usted requiriéndole para que la presente Moción de Orden del Día pase a la sesión ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2008 a fin de que sea debatida y aprobada salvo mejor parecer.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, para poder aprobar o llegar a algún Acuerdo requerimos de un debate digamos y un Acuerdo previo en las comisiones, tenemos una comisión de Asuntos Legales que estimo que sería conveniente que pasara a comisiones aunque la petición que se está formulando es de que ésta pase a orden del día para que pueda ser debatida, en

todo caso habría dos posiciones, si no existiera alguna otra más para someterlo a votación

El Consejero PILLACA: Bien consejero delegado, creo que el tema es muy importante y sobre todo por la trascendencia social que involucra por supuesto al tema que esta ahí y la propuesta que está promoviendo el consejero Juan Cabrejas pero habría que señalar como usted lo ha manifestado que este tema debería pasar brevemente por una comisión y de acuerdo a lo que se ha obtenido ya como sesión de consejo, la comisión de asuntos legales ha tenido una modificatoria en sus miembros y todavía no hemos realizado la reunión para poder de esta manera determinar quién va a ser quien presida y cómo va a estar determinado los cargos de esta comisión de asuntos legales, por tanto creo que hoy hay la intención y el acto de buena fe de tomar en cuenta hoy día que de una vez todas las comisiones estén instaladas y de esta manera pues el poder dar a conocer el tema del cual hoy en día está mencionando el consejero Juan Cabrejas porque esto es una moción de orden del día muy importante pero que requiere sus análisis respectivos.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, considero que esta moción propuesta debe pasar a orden del día para el debate respectivo y su aprobación o desaprobación por parte de este Consejo Regional, no me corresponde sustentar en este momento pero como se han esbozado dos posiciones que tienen que ser sometidas a votación quiero argumentar con la finalidad de que este pleno puede ser persuadido y pase a orden del día para su posterior debate y aprobación y/o desaprobación, la ley ha sido publicada el día 11 de febrero del año 2009, esta es una ley que ha merecido el pronunciamiento de muchos políticos en el Perú incluso del Alcalde de Lima Metropolitana que tendría muchas opciones al futuro de postular a una Presidencia, él ha señalado que esta ley es atentatoria contra el derecho de propiedad, yo respeto su expresión, su posición pero no la comparto pues yo lo considero totalmente fuera de contexto, fuera del lugar y que sin duda alguna atenta mas bien sus expresiones contra las diversas ocupaciones informales o posesiones informales en el Perú, ¿por qué debe pasar esta ley?, porque esta ley tiene una aplicación inmediata a partir de su vigencia en "El Peruano", es decir a partir del día 12 de febrero del año 2009 está en vigencia la ley pero la ley tiene dos restricciones gravísimas, una que considera que sólo deben ser beneficiados las posesiones informales o los poseedores informales hasta el 31 de diciembre

del año 2004, nos referimos a que esta ley significa expropiaciones, expropiaciones de terrenos que han sido ocupados por poseedores que tienen aún la calidad de informales pues no ha ocurrido el saneamiento físico-legal en los predios que ocupan, esa ley pretende esto y otorgárselos finalmente a ellos para que pueda formalizar su propiedad y de esa manera pues ser sujetos de condición económica de toda índole o beneficios en este país. A mí me parece totalmente, me parece terrible la ley pues agravia intereses de los que somos más, o sea los que más necesitan en este país, los que pertenecen a una clase de élite o de élite en el Perú no necesitan estas cosas, no necesitan nada porque lo tienen todo pero los poseedores del 2005 hasta la actualidad o por lo menos al 31 de Diciembre del 2008 creo que han debido recibir especial atención en esta ley ¿por qué lo digo?, esta no es una ley nueva, esta ley salió en el primer período del Presidente García y sucesivamente hubieron ampliaciones en favor de los poseedores informales, la última ampliación fue con el Gobierno del Presidente Toledo que dijo hasta el 31 de Diciembre del año 2004, el Congreso de la República no quiso ir mas allá y ha dicho que la ley de expropiaciones solo rige hasta esa fecha dejando desamparado a los poseedores informales del 2005 por lo menos hasta el 31 de diciembre del año 2008 siendo una ley restrictiva que atenta contra los pobres que son los más en el Perú.

Segundo veo que esta ley pretende una vez que se le expropie al propietario que puede ser el Estado, que puede ser el Municipio y que puede ser una persona natural que tenga el carácter de privado esa tierra, una vez que se expropia se le paga un justiprecio al propietario y luego el Estado a través de su organismo competente que puede ser COFOPRI, Ministerio de Vivienda o Municipios Provinciales proceden a otorgar a título oneroso, es decir una compra-venta que el poblador que menos tiene pague, eso es inconcebible en estos tiempos de crisis y mas aún el contexto de crisis financiera internacional, esos dos argumentos pues esta ley es restrictiva en esos dos aspectos hacen que este Consejo Regional deba pronunciarse con esta ley a través de la emisión de un Acuerdo de Consejo Regional y comunicarle al Congreso de la República que revise y modifique esa ley y diga que esta ley beneficia también a los poseedores informales del 01 de enero del año 2005 hasta el 31 de diciembre del año 2008 y también que diga que esta ley sirve para que se otorgue estas expropiaciones a título gratuito a los poseedores porque son los que menos tienen, es una falsedad eso que digan que existen traficantes de tierras y que se atentan contra la propiedad privada y que va a generar invasiones, eso es

absolutamente falso, las invasiones o las posiciones informales que ya existen al 31 de diciembre del año 2008 hasta la actualidad están inmersos en una serie de juicios y ahí, nosotros recorreremos las urbanizaciones populares por lo menos de la región y sabemos, eso es un absurdo decir que hay traficantes de tierras, de que existen, existen no son todos porque los que ocupan generalmente estas posesiones u ocupaciones informales son los que menos tienen, de modo tal que yo sí solicito a este pleno del parlamento porque ustedes han sido elegidos y son políticos y los políticos tienen vocación de servicio al prójimo, somos una especie de protectatarios, de revolucionario como era Jesús en su momento, de modo tal que esto debe pasar a orden del día y veremos si tenemos o no el coraje de decirle al Congreso de la República y a este gobierno si somos capaces de pedir que modifique y revise y en su lugar diga que si hay expropiación pero que se le otorgue a título gratuito a los moradores de estos Asentamientos Humanos y Urbanizaciones Populares de interés social y otros a nivel de todo el Perú; por esas consideraciones solicito que esta moción de orden del día pase sin estudio de comisiones porque las comisiones finalmente ni siquiera tienen especialistas en estos temas, de manera que cualquier cosa con el respeto que se merecen podrían opinar muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Señor consejero delegado, señores consejeros la exposición que ha hecho el consejero Cabrejas yo creo que él mejor que nadie como Abogado conoce, ha estudiado y el pedido que hace yo en realidad aplaudo porque conozco así como él muchas muchas personas, muchas familias que viven en situación de abandono, en total abandono, hemos estado caminando por el sector de Santa Bárbara en la Tinguíña donde hay madres desesperadas, angustiadas porque no tienen el título de propiedad de sus terrenos a pesar de estar ya ellas viviendo en ese terreno más de 20, 30 años y por qué no tienen esa formalización, justamente porque son terrenos privados, terrenos que son abandonados, que inicialmente de repente se inscribieron como dueños y los dejaron abandonados y esa pobre gente clama pues que se regularice la propiedad de sus terrenos para vivienda, yo creo que es importante también que nosotros como consejeros regionales y conocedores de la situación por este terremoto que se ha ocasionado y la gente espera que se le pueda apoyar podamos pedir esa modificación que hoy presenta el consejero Cabrejas y debemos de tomar decisiones yo también considero que debe pasar a orden del día para mayor estudio, para mayor diálogo, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien entonces existe dos posiciones, una que pase a comisión y la otra que pase orden del día para que pueda ser debatido.

El Consejero PILLACA: Consejero, yo había planteado el tema de que esto pase a la comisión de asuntos legales porque entiendo que en estos momentos esta comisión no se ha implementado ni mucho menos ha tomado pues los nuevos miembros conocimiento para poder trabajar algunos temas que involucre a la comisión de asuntos legales, en todo caso voy a retirar mi pedido para que lo pasen a orden del día y ahí se analice y se pueda debatir; pero quiero dejar en claro algo, con relación a lo que opinaba el Consejero Juan Francisco Cabrejas sí bien es cierto nosotros hemos sido elegidos para poder normar y ver precisamente y responder a las iniciativas de la población tampoco se nos puede venir a querer señalar como que nosotros no seremos responsables en relación a que el tema de cuestionar una norma emitida por el Congreso de la República pues nos van a sancionar a nosotros también moralmente con relación a algunos temas, sabemos como él dice que él recorre todos los Asentamientos Humanos, no solamente lo hace él, lo hacemos también los demás consejeros regionales y sabemos también que algunos de estos sí sus necesidades son importantes, son prioritarias porque se ve en la situación en la que se encuentra y muchas de ellas son precisamente del año 2004 no del año 2005 para adelante porque de ahí para adelante en la zona que se ha visto y se ha observado son gente que se han dedicado a traficar con los terrenos y lamentablemente no todos están inmersos en esta situación pero la gran mayoría está inmersa en esta situación de hacer lo que mejor les parece, por lo menos en Ica nosotros conocemos de algunas zonas que han sido invadidas promovidas por un grupo de personajes que en todo momento y en todas las zonas que han sido invadidas son siempre las mismas personas, entonces también hay que responderle a la población sí con la necesidad de que ellos tienen para poder nosotros decirles estamos con ustedes, luchamos con ustedes, nos ponemos al frente tan igual como lo hemos hecho con la Asociación Villa El Diluvio que este Consejo Regional supo sacar adelante y supo hacer valer el derecho que a ellos les asistía por mucho tiempo mas de 10, 15 años, entonces igual lo podemos hacer con los otros Asentamientos Humanos que lo requieran en el marco de la norma y la ley respetando irrestrictamente lo que corresponde a como tiene que llevarse por supuesto la expropiación o el beneficio

que deben de tener las zonas más pobres pero no también para que sea el festín de quienes hoy vienen haciendo lo que se le da la gana o traficando como muchas veces se ha podido observar.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, indudablemente que este tema es muy polémico, se dice de que los consejeros hemos sido elegidos por el pueblo, que somos no entendí muy bien el término dijo contestatario o protestatario pero y que somos políticos, la política como yo la entiendo particularmente tiene que hacerse en base a principios, principios sólidamente planteados y no llevado por una motivación de contener algún beneficio, hagamos un análisis concienzudo yo creo que de todas maneras esto debe pasar previamente a comisión para un análisis porque no creo que en ese momento estemos en un conocimiento cabal porque esto no implica solamente estos temas puntuales sino es un tema conceptual desde mi punto de vista por ejemplo de lo que es propiedad privada y esto sí queremos que las cosas sean diferentes tiene que haber otro tipo de sociedad y ese requiere de otro camino para obtener, en todo caso en estos momentos nos enmarcamos dentro de una sociedad en la cual dentro de la Constitución dice que somos respetuosos de la propiedad privada y en todo caso en esta situación tendría que variar completamente ese concepto; por eso yo mantengo mi posición en el sentido de que esto pase a comisión para un mejor análisis y tengamos también nosotros los argumentos necesarios para poder plantearlo en la discusión que ésta va a generar porque sí creemos en la propiedad privada.

El Consejero CABREJAS: Está bien, correcto estamos en la antesala de orden del día, hay dos propuestas y se van a votar y cada uno agona los argumentos respectivos. El hecho que nosotros pidamos que se revise y se modifique la ley y se amplíe hasta el 31 de diciembre del 2008 y se otorgue a título gratuito no significa que estamos atentando contra la propiedad privada, evidentemente conforme al artículo 70º de la carta política de 1993 la propiedad privada es inviolable y el Estado es el primero que tiene que respetarlo, el Estado somos todos empezando por los miembros que la conformamos, esta ley dice expropiación y en el fondo esta ley favorece y beneficia tanto al propietario como al ocupante informal (por qué razón?, porque en estos momentos hay litigios, conflictos, confrontaciones entre propietarios que tienen sus terrenos con tierras invadidas desde hace muchos años, esta ley qué pretende por un

lado solucionar el problema a través de una expropiación pagándole al propietario un justiprecio de modo tal que se se va a beneficiar con esa propiedad que en ese momento se atentó y que fue invadida y por otro lado pretende beneficiar pero solo al 31 de diciembre del 2004 al poseedor informal discriminando el 01 de enero del 2005 hasta el 31 de diciembre del año 2008 la Constitución no permite discriminaciones ni exclusiones conforme al artículo 2º numeral 2 de la ley de leyes por eso es que pedimos esta ley es restrictiva en nada vamos a atacar ni contra el propietario ni contra los poseedores y en nada vamos a afectar cuando le pedimos al Congreso de la República o al gobierno de turno que en lugar de venderle al poseedor luego de expropiarlo le de a título gratuito a través de una figura que se llama donación, de modo tal que sigo agotando argumentos para que esto pase al pleno y no vaya innecesariamente a una comisión con todo respeto, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, tenemos dos posiciones, entonces vamos a someterlo a votación, los señores consejeros que estimen conveniente de que esta moción pase a comisiones sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Chacalíaza y Rivera.

Los señores consejeros que estimen conveniente de que esto pase a orden del día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí, Cabréjas y Suíney. Pasa a orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos un Informe Legal N° 144-2009 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica cuya copia se les ha alcanzado hace algunos instantes a cada uno de los señores consejeros relacionado al pedido de la Dirección Regional de Vivienda de un terreno para la construcción e implementación de Laboratorio de análisis de suelos y control de calidad de materiales de construcción. Se le había pedido al

asesor legal este informe, el mismo que lo ha remitido con fecha 10 de febrero y vamos a darle lectura al análisis y a las conclusiones dice:

2.1.- De conformidad con lo establecido del artículo 18º del Decreto supremo Nº 007-2008-VIVIENDA los Gobiernos Regionales administran y adjudican los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado dentro de su jurisdicción incluyendo aquellos que cuenten con edificaciones a excepción de los Bienes de alcance nacional, los comprendidos en proyecto de interés nacional identificados por la Superintendencia de Bienes Nacionales y los terrenos de propiedad Municipal de conformidad con el artículo 62º de la ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 97º de la citado norma legal establece que por la afectación en uso solo se otorga el derecho de usar a título gratuito el predio a una entidad para que lo destine al uso o servicio público y excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social, las condiciones específicas de la afectación en uso serán establecidas en la resolución que la aprueba o en sus anexos de ser el caso.

2.2.- Que obra en el expediente la ficha técnica y estructura de costo en el proyecto construcción e implementación del laboratorio de análisis de suelos y control de calidad de los materiales de construcción de la región Ica, el mismo que tiene como antecedentes que en el proceso de presupuesto participativo 2007 se aprobó su estudio de perfil y fue interrumpido precisamente porque la Dirección Regional de Vivienda no contaba con un terreno propio donde se instala dicho laboratorio, el objetivo del proyecto busca promover la construcción y mejoramiento de viviendas e infraestructura básica en el ámbito urbano y rural, así como coordinar la realización de actividades de asistencia técnica y capacitación tecnológica en materia de construcción y saneamiento en el ámbito regional y de esta manera garantizar una construcción brindando mayor seguridad y disminuyendo los riesgos de vulnerabilidad, aspectos que se enmarcan dentro de los objetivos del Gobierno Regional de Ica teniendo en cuenta que la región no cuenta con un laboratorio debidamente implementado para los distintos análisis que exige la actividad de la construcción para dar mayor seguridad a la edificación de las unidades habitacionales conforme lo establece el Reglamento Nacional de Edificaciones mas aún en una zona calificada de alto riesgo sísmico como es la región Ica.

2.3.- En la misma forma obra en el expediente el Informe Nº 085-2008-GORE-ICA/GRINF elaborado por el Ing. Aníbal Aguilar Hernández de la Sub Gerencia de Estudios, el mismo donde alcanza los términos de referencia para

el estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto "Construcción e implementación del laboratorio de suelos y control de calidad de los materiales de construcción de la región Ica", considerando la programación del presupuesto anual del Gobierno Regional de Ica en el ejercicio 2008 y recomienda se regularice la situación físico-legal del lote de terreno en la zona del Parque Industrial a efecto de llevar a cabo la ejecución del referido proyecto.

2.4.- De lo expuesto en los numerales precedentes y atendiendo a que la solicitud planteada obedece a la satisfacción de una necesidad de interés público resulta procedente la afectación en uso de un lote de terreno del Parque Industrial a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica destinado para la ejecución del proyecto "Construcción e implementación del laboratorio de análisis de suelo y control de calidad de materiales de construcción", teniendo presente lo señalado en el artículo 130º del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y previo cumplimiento al procedimiento específico señalado en la norma, en el presente caso la unidad orgánica responsable del control patrimonial emitirá el informe técnico que sustente el acto de imposición o administración a realizar el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que de encontrarlo conforme emitirá la resolución aprobatoria respectiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124º del citado dispositivo legal. Es cuanto tengo que informarle a usted para su conocimiento y fines que estime pertinente, Dr. Jorge Chacaliza Espinoza, Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, este tema lo hemos venido analizando en oportunidades anteriores y estimo conveniente que este debe de pasar a orden del día para tomar una decisión, salvo mejor parecer de algún consejero. Bien, entonces quienes estén de acuerdo porque este documento pase a la orden del día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos el Oficio Múltiple N° 022-2009-GRPPAT-SGPPE, de la Subgerencia de

Presupuesto dirigido al Ing. Ruben Rivera Chavez donde dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto el presente el calendario de compromisos correspondiente al mes de febrero del 2009 en el grupo genérico de gastos 3 de Bienes y Servicios para conocimiento y fines pertinentes. Sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y adjunta el calendario, la distribución del calendario correspondiente al mes de febrero del año 2009 donde en la columna que corresponde al Consejo Regional consigna para papelería en general 600 nuevos soles, otros 100 nuevos soles, trabajo realizado por personas: 3,000 nuevos soles y Contrato Administrativo de Servicios 550 nuevos soles, es el calendario que corresponde al Consejo Regional para el mes de febrero.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, este tema sería de ampliar un poco para conocimiento porque si bien es cierto tenemos asignado, digamos para el Consejo Regional un presupuesto en los diferentes ítems, tenemos uno que no se está cumpliendo que realmente al Consejo Regional nos ha dejado sin el Asesor Legal que estimamos que es muy importante para hacer las consultas correspondientes.

A inicios del año cuando todavía veíamos el tema del presupuesto se nos indicó que un grupo de profesionales y personal técnico iba a ser sometido a un proceso para su contratación, dentro de ello estaba pues el Asesor Legal, durante el mes de enero hasta más o menos mediados estuvo trabajando el Asesor Legal pero al ver que su contratación no había visos de solución prácticamente abandonó, no había tampoco manera de indicarle de que se quedara porque efectivamente era muy, todavía no teníamos ninguna certeza de que podría haber esta contratación y esto realmente perjudica el normal desenvolvimiento del Consejo Regional, yo creo que acá amerita esto que se nos informe por qué es que no se ha contratado hasta la fecha al Asesor Legal, básicamente eso sería en todo caso, pasaría a orden del día para que ahí pueda ser explicado de la mejor manera.

Bien entonces los consejeros regionales que estén de acuerdo porque este tema pase a orden de día, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, de todas maneras vamos a darle lectura hay dos documentos que tienen relación con este tema y que también se les ha entregado copia del Informe N° 001 suscrito por el Secretario del Consejo Regional y dirigido al Ing. Rubén Rivera Chávez, Consejero Delegado. Asunto: Remito informe solicitado mediante el presente me dirijo a usted para hacerle de su conocimiento que mediante el documento de la referencia se hizo el requerimiento para la contratación de un profesional Abogado para que realice labores de Asesoría Legal en el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sin embargo hasta la fecha no se ha convocado el proceso de selección correspondiente por razones ajenas a esta Secretaría y en todo caso deberá ser explicadas por la Gerencia General Regional o por la Oficina Regional de Administración. Asimismo informo a su despacho que actualmente la Secretaría del Consejo Regional para la elaboración de las actas de las sesiones del Consejo cuenta con una sola digitadora, la Srta. Carolina Godoy Huamani, situación que viene retrasando esta labor. Debo señalar que desde el año 2003 que se implementó el Consejo Regional siempre ha habido dos digitadoras para la elaboración de las actas correspondientes; en tal sentido solicito su intervención en calidad de consejero delegado a efectos que la Gerencia General Regional brinde las facilidades del caso que nos permita optimizar la labor del Consejo Regional.

Vamos a sacarle copia también hace algunos instantes de manera directa, informar si se quiere, el Sr. Eddy Catacora Alatrísta, Director de la Oficina Regional de Administración nos ha hecho llegar una copia de la convocatoria que se ha colgado en el SEACE hace algunos minutos ya se ha colgado la convocatoria para contratación de Asesor Legal para el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en esta fotocopia que le vamos alcanzar hace mención pues la fecha es decir hace algunos minutos de este día 13 de febrero del año 2009.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces este tema pues ya hemos decidido de que pasa a orden del día, nos faltaría un oficio sírvase leerlo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos el Oficio N° 045-2009 suscrito por el Dr. Víctor Marcelo Caípo Flores, Presidente

del Comité de Coordinación del Boleto Turístico de la Provincia de Nasca se dirige al Presidente Romulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional. Asunto: Remito acta del Acuerdo del Boleto Turístico (Dio lectura al documento).

El Dr. Triveño porsupuesto ha derivado este documento al Consejo Regional.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, esta solicitud estimo que requiere ser analizado, es un problema álgido toda vez que las diferentes instancias que fueron solicitados en su momento oportuno para que esta ley fuera normada al final llega a la conclusión de que el INC solicita que esta ley debe ser modificada porque según ellos no está acorde a la realidad, definitivamente aquí hay una posición entre las Municipalidades de Nasca que han conformado esta Comisión del Boleto Turístico y que se argumenta que sería la solución para un mejor manejo de ese patrimonio cultural de la humanidad que en este momento de alguna manera no está siendo adecuadamente gestionada y prueba de ello es que un pequeño huayco que cayó también con unas pequeñas lluvias ha deteriorado unas de las líneas, es que realmente no hay, no se realiza, no hay un plan de manejo de las líneas de Nasca, no hay o no existe una entidad lo suficientemente capaz de poder prevenir estos posibles deterioros, no hay un control, no hay un mantenimiento de las Líneas de Nasca y si hablamos del desarrollo turístico de toda la región Ica este es uno de los mayores atractivos que tiene y si no sabemos cuidarlo adecuadamente, definitivamente corremos el riesgo de perderlos justamente por una cuestión tan simple de que al final de cuentas quién es el que va a manejar esos recursos económicos, el INC siempre en su posición centralista quieren ellos administrar ello pero hay un acuerdo que se tomó tanto con la participación del INC como con las Municipalidades acerca de cómo hacer el destino de estos recursos que pudieran adquirirse y existe la ley de que debe crearse un Boleto Turístico; entonces también en una sesión anterior el Consejo se pronunció en el sentido de que debíamos exhortar a las entidades correspondientes a que se de esa reglamentación pero prácticamente hacen oídos sordos de todas las peticiones y basándonos en la posibilidad de que el Gobierno Regional puede generar ingresos de esa naturaleza es que los Alcaldes en una reunión están solicitando al Gobierno Regional que de una ordenanza pero esta ordenanza tiene que ser bien (ininteligible) para no tener

contradicciones con las normas, entonces por eso yo propongo de que esta pase a una comisión y que se analice bien los alcances que podrían tener esta posible ordenanza (cambio de video).

II. INFORMES

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio continúo con el informe. Comunicaba la preocupación que existe ahorita en el pueblo de Chíncha en lo concerniente al abastecimiento de agua potable, hemos visto los titulares, hemos visto noticias y los que estamos en esa provincia estamos constantemente percatándonos de esa necesidad, yo tengo una gran duda que quisiera si es que esta acá los funcionarios del caso que por favor me la respondan, ¿la obra de Vaso Minaqueros ya fue digamos liquidada por el Gobierno Regional?, esa es una pregunta y la otra pregunta es dirigida específicamente al área de Imagen Institucional si es que el Gobierno Regional está invirtiendo dinero en publicitar esta obra mediante spot televisivo que dura 16 minutos cada spot en 4 canales de televisión por lo menos 4 ó 5 veces al día en donde se está demostrando los beneficios de esta obra pero sobretodo se está haciendo quedar a la empresa contratista como si es la mejor contratista de todo el Perú, yo quisiera si es que el Gobierno Regional esta invirtiendo ese dinero porque veo que sale el logo del Gobierno Regional y veo inclusive que salen consejeros regionales y el propio Presidente Regional hablando, si fuera este el caso que el Gobierno Regional está auspiciando estos spots que duran 16 minutos cada vez que lo pasan en cuatro canales de televisión distintos, yo quisiera primero escuchar si es que el Gobierno Regional está cumpliendo esa labor porque el siguiente comentario justamente se origina si es que es así y si no fuera así también habrá comentario yo no sé si usted consejero delegado por su intermedio podría absolverme esa duda.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno, al respecto yo no tengo ningún conocimiento sobre el tema, es más no he podido observar esa publicidad que hace mención, en todo caso si alguno de los consejeros tiene conocimiento de ello, lo que yo podría decir es que habrá que solicitar al

Presidente para que haga un comunicado en ese sentido como Vicepresidente debería estar en todo caso informado de lo que es las acciones del ejecutivo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Yo le voy a responder, hace momentos conversé con las personas encargadas de Imagen Institucional que es de acuerdo a los documentos de gestión de esta institución, es la oficina por la cual debería pasar este tipo de publicidad si es que el Gobierno Regional estaría invirtiendo dinero y la respuesta que el señor responsable de Unidad de Imagen Institucional me ha dado es que no es así, que ellos recién están elaborando un spot que va a ser mucho más pequeño de duración dando a conocer a toda la región sobre la obra que el Gobierno Regional ha llevado a cabo en la provincia de Chincha específicamente vaso Minaqueros; al no ser este spot auspiciado por el Gobierno Regional quiere decir que la empresa contratista es la que está solventando porque como manifesté hace algún momento en este video se publicita sobre todo la labor del Consorcio Minaqueros como empresa y donde también se incluye o se ha incluido posteriormente imágenes de los consejeros regionales, imágenes que en el video original que se encontraba colgado en internet que este Consorcio Minaqueros había hecho en internet no contemplaba ningunas imágenes del Consejo Regional, solamente contemplaba la entrevista al señor presidente regional, entonces ¿a qué viene la preocupación?, a que si es que los consejeros regionales están avalando 100% la construcción de esa obra en la forma como la han hecho al contratista, es la primera preocupación que yo tengo porque apareciendo en ese video quiere decir que están respaldando al 100% la obra que han efectuado y segundo lugar yo sí rechazo tajantemente ese video en la parte correspondiente al mapa de Chincha donde se aprecia un mapa totalmente en contra de los intereses de nosotros como gobierno regional y como población de esta región pues el mapa que se viene difundiendo en 4 canales de televisión durante 5 veces al día en la provincia de Chincha es un mapa totalmente contrario a lo que nosotros como gobierno regional estamos defendiendo justamente en este problema con la región Lima y con la provincia de Cañete, yo rechazo en esta mesa ese video pues está traicionando lo que nosotros mismos como gobierno regional estamos defendiendo en la instancia correspondiente y vienen acá a querer confundir al pueblo de Chincha con imágenes que no corresponden a la verdad o en todo caso con medias verdades pues también hay que decirlo no se está contando la historia completa de lo que ha sido el tema de vaso Minaqueros para mejorar el

abastecimiento de agua potable en la provincia de Chincha, yo invoco a este Consejo Regional que tomen cartas en el asunto porque ese vídeo está traicionando reitero lo que nosotros mismos como Gobierno Regional hemos asumido y de acuerdo a la ley nos compete que es la defensa del territorio de nuestra región, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, cabe la denuncia que hace el Vicepresidente Regional en el sentido de que habría quizás acá unas tres faltas graves que se están cometiendo, uno el hecho mediato de que se estaría perjudicando las fronteras de nuestra región Ica en cuanto a su tema de límites, lo otro, el hecho que se esté usando la imagen del Consejo Regional para temas subalternos y lo otro consejero delegado es que efectivamente hay temas no aclarados aún sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de lo que es vaso Minaqueros, quien habla consejero delegado tengo que informar que hace más de 4 meses he solicitado a la Gerencia de Infraestructura toda la información y el expediente técnico y también las liquidaciones de obra que se han estado haciendo en torno a esta obra importante de impacto regional, ahora digo impacto regional porque no repercute aunque es un tema exclusivo de Chincha pero por su significancia económica genera pues distintos movimientos económicos.

Ahora consejero Rivera, un tema que ha sucedido en torno a esto es que un día sí me permite consejero, Vicepresidente un tema que está todavía aún en tela de juicio en cuanto al cumplimiento de las normas técnicas que se han llevado a cabo en cuanto a sí pues esta obra cumple en todo lo que se refiere en los planes de saneamiento local y ambiental, es el hecho de que de un momento a otro un día sábado sin comunicación del pleno del Consejo Regional se hace una especie de conferencia de prensa o un tema medio raro en donde intentan limpiar toda la situación de las especulaciones en torno a esta obra.

El Consejo Regional en pleno no fue comunicado y eso pues también puede intuir que algo se pudiera estar escondiendo consejero delegado, considero pertinente, porque es un tema reelevante, actual que el pleno tome cartas en el asunto no sé si cabería la instalación de una comisión investigadora en torno a este proyecto o digamos que de repente sí por aquí se habla de procedimientos que habría que cumplir, establecer los mecanismos para que los consejeros tuviéramos digamos un trabajo mucho más efectivo de campo en torno a estas

obras, claro que siempre hablamos de que no hay acuerdo técnico que por aquí de repente nos pone zancadillas, que el Presidente Regional no quiere que fiscalicemos bueno pues son temas o barreras que habrá que saltar pero lo que no podemos quedarnos consejero delegado de brazos cruzados es en torno a lo que está pasando en los diferentes sectores de nuestra región.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, funcionarios, público en general. Para hacer saber pues de que en realidad en Chíncha hay un descontento general con relación al agua potable y principalmente con esta obra de Vaso Mínaqueros, en realidad el agua que está llegando a la población es completamente turbia, no apta para el consumo humano tal hecho que incluso ha sido reconocido mediante un medio de comunicación cuya grabación lo tengo en la cual el Gerente de SEMAPACH reconoce y refiere pues no de que el agua es solamente para el lavado, para el baño y que no es apto para el consumo, yo creo que sí bien es cierto el Gobierno Regional ha gestionado esta obra con dinero del pueblo donde se ha invertido millones de soles yo creo que el Consejo debe proceder pues hacer una investigación en este caso para determinar lo conveniente ya que esta obra pues no cuenta con una Planta de tratamiento adecuada del agua y entre otras deficiencias que está demostrando en la ejecución de esta obra, dejo en consideración del pleno para que se haga una investigación o se forme una comisión o pase a una comisión pues ordinaria del Consejo y se investigue estos hechos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, los pedidos ya en la estación correspondiente habrá que reformular, sí consejero.

El Consejero CABREJAS: Gracias, he escuchado atentamente a quienes atacan Mínaqueros sin razón alguna, yo la defiende porque esa obra costó sacrificio en este parlamento regional. El Señor Alonso dice medias verdades, he escuchado recurrentemente en algunas intervenciones de él en algunos medios de comunicación ese dicho de medias verdades, absolutamente falso, cuando uno vierte alguna expresión o información tiene que tener un sustento y el sustento no es sino el perfil y el expediente técnico que los miembros de este Gobierno Regional todos y cualquiera que quiera pedir información tiene derecho a conocer, atribuye medias verdades cuando dice que el proyecto no

tiene la capacidad de otorgar entre 15 a 24 horas al día, absolutamente falso, el proyecto tiene una capacidad de 500 litros por segundo de agua potable todos los días, tiene picos máximos de hasta 800 litros por segundo de agua en los canales que discurren por gravedad o en las tuberías, esa vida útil del proyecto y ese aforo que es la capacidad de conducir agua por gravedad está especificado en el perfil y el expediente técnico respectivo, de manera que a juicio de nosotros no es una media verdad decirle al pueblo la verdad en toda su plenitud, por lo demás yo no soy dueño de la verdad eso lo esgrimen los especialistas y sí tiene que investigarse como dice algunas medias verdades que se investigue y comprobemos a través de especialistas no de empíricos que pueden decir cualquier barbarie confundiendo al pueblo, no es así; ¿por qué se ocasiona la turbidez del agua?, hay que explicarlo, hay que tener pues, el hombre tiene que ser coherente y por lo menos tener lógica que significa razonar, las galerías filtrantes y con esto no quiero decir que soy un erudito en la materia pero hemos estudiado y hemos conversado con especialistas de modo tal que sí yo miento miento por alguna expresión de especialistas que han explicado este tema, las galerías filtrantes que algunos no conocen porque nunca han estado en Minaqueros es una modalidad de captación de agua potable y algunos andan preguntando por teléfono a funcionarios de SEMAPACH ¿cómo es?, ¿cuánto valía la obra, cómo era el perfil, cómo era el expediente? y estos funcionarios de SEMAPACH indudablemente toman el pelo y cuando van a declarar a algunos medios de comunicación dicen cualquier cosa que no es correcta y por el contrario incorrecciones. A 18.9 Kms. se encuentran las galerías filtrantes de Minaqueros de la ciudad de Chíncha, algo donde nunca han ido muchos que ahora hablan de Minaqueros, aproximadamente tiene 300 metros el Río San Juan arriba del partidor de Conta que divide en dos ríos a Chíncha: Chico y Matagente, a 150 metros aproximadamente pues no puedo dar con exactitud la longitud se abrió el río se hizo como una especie de un parto y a 9 metros se instalaron las galerías filtrantes en 0,9 kilómetros o sea 900 metros de galerías filtrantes que es una modalidad de capacitación de aguas subterránea y no superficiales, o sea la que vienen en la superficie por efecto de las avenidas de agua, cuando usted (ininteligible) el río porque eso no es natural, pone las galerías, luego tiene que cerrarlas y para cerrarlas usted lo que abrió removió la tierra la vuelve a enterrar y ese suelo queda removido por efecto de la mano del hombre que ocasionó esa abertura ahí se instaló esas galerías ¿por qué la turbidez del agua potable?, el proyecto funcionaba maravillosamente en noviembre y diciembre y

Le quitamos a muchos políticos la cantaleta de falta de agua potable en Chíncha porque se solucionó el problema noviembre y diciembre todos estaban absolutamente en un silencio total. En enero viene la época de lluvias y cae huaycos, se denominan avenidas de aguas que pueda ser sucia de color marrón chocolate las avenidas que todos conocemos y según los especialistas no el Dr. Cabrejas, al pasar las aguas superficiales por la galería que está removida con los suelos el agua de las superficie que es sucia se decanta, se filtra porque la tierra está removida y van a parar como aguas subterráneas los denominados finos o limos que son la causa que según los especialistas están enturbando el agua que finalmente es agua potable de Mínaqueros, ese es el fenómeno que ha ocurrido, ¿qué recomiendan los especialistas?, en la reunión que hubo acá, la reunión se produjo consejero Suíney por efecto de una protesta del consejero Cabrejas recogiendo la protesta, valga la redundancia, del pueblo de Chíncha que tenía en sus tuberías agua de color marrón y se generó y pedí en ese documento a la presidencia del Gobierno Regional y al propio SEMAPACH que se instale una comisión de técnicos en el acto, no de políticos que cualquier cosa pueden decir porque no conocen el proyecto Mínaqueros, ese es el tema y pedimos que se instale una comisión del Ministerio de Vivienda que cofinanza este proyecto del Gobierno Regional y de la empresa SEMAPACH S.A que es el operador del proyecto y efectivamente se iba hacer la reunión en Chíncha y después en la empresa SEMAPACH y después se hizo en Ica en donde se expuso el tema con todos los periodistas que fueron invitados o que vinieron, no es responsabilidad del consejero Cabrejas si invitaron o no y con justa razón debieron invitarlos a todos para que conozcan los problemas y por qué ocurría el tema de Mínaqueros, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted consejero Suíney y de acuerdo si se quiere investigar que se investigue pero tienen que investigar especialistas para poder dar un diagnóstico correcto sobre este tema, hay una atrocidad que se dice también y recogen pues informaciones distorsionadas, eso es lo que apena porque para hablar hay que hablar con sustento, dicen planta de tratamiento necesitamos, absurdo, eso es otra modalidad de captación de agua potable a través de una planta tipo La Atarjea en Lima que sin lugar a duda existe en Chíncha pero que no se puede implementar o implantar a las galerías filtrantes de Mínaqueros, Mínaqueros no necesita planta de tratamiento lo que necesita es caseta de cloración, la caseta de cloración es donde se va a tratar el agua y la caseta de cloración va a pegar a lo que es el reservorio de 5,000 m³, la caseta puede ser de 3x3, 5x5 donde se va a clorar y se va a tratar

el agua para que finalmente sea apto para consumo humano, no es que Minaqueros traiga una agua que hace daño, no es así, las aguas por más puras que sea, Aída ha tomado agua de avenida, Cabrejas ha tomado agua de avenida, nosotros conocemos los ríos y hemos vivido de los ríos, hemos pescado camarones ahí está Aída que no me deja mentir y las aguas por más pura que sea que salen de los manantiales, de los ríos tiene termos que son bacterias buenas y malas, nosotros cuando hemos tomado esas aguas de Río nunca nos han hecho daño porque esos termos no producen enfermedades gastrointestinales que finalmente puedan conducir a la muerte, podríamos dar el agua de Minaqueros, sí por supuesto porque viene una agua subterránea pura y limpia, cuando el proyecto funcione correctamente y no cuando esté invadido por la naturaleza que son las avenidas y los huaycos que caen pero esto no es recomendable según las instituciones que manejan el tema del agua y no médicos absurdos que dicen que han cogido el agua y lo han llevado al análisis químicos y el agua no es potable, no es para el consumo humano, hay estamentos que se respetan, los entes de salud son los que hacen los exámenes de las aguas y no cualquier enajenado mental que puede agarrar un poco de agua de su caño y decir vamos a ser un análisis y luego verterlo al pueblo, eso se llama pánico del agua lo que muchos están haciendo en Chincha y eso es incorrecto porque hay que decir las cosas como son o más o menos asemejarse a la verdad pero la verdad tiene que ser manejada con información como en todo los aspectos de la vida, de manera que ese es el tema de cloración, Minaqueros no necesita planta de tratamiento, Chincha tiene una planta de tratamiento que capta para que usted sepa aproximadamente 200 litros por segundo de agua potable. Según los especialistas Chincha necesitan 425, Minaqueros da 500 y los picos más altos da 800 pero podríamos malograr el proyecto disminuyendo su vida útil de 50 años rebajándolo a 40 ó 30, es mentira que el proyecto funcionó hace 10 años falso de toda falsedad, es mentira de que fueron y que vinieron los Alemanes, fue de paseo seguramente el Dr. Manuel Monge y finalmente terminó enjuiciado en el Poder Judicial por ese viaje que no sé si se hizo o no para hacer estudios de Minaqueros, sí me permite terminar consejero porque este es un tema trascendente que estamos tratando en la mesa y no podemos cortar porque aquí va haber réplicas y dúplicas y aquí tenemos que explicar cómo son las cosas, estamos en informes señor consejero, precisamente estoy informando, siendo un tema de tanta transcendencia con una inversión millonaria del Gobierno Regional no podemos limitar los minutos con todo respeto consejero delegado, sí me permite continuar, estamos

hablando de la turbidez del agua, estamos hablando de caseta de cloración, estamos hablando de planta de tratamiento que aquí lo han esbozado los colegas que están en estos asientos, de manera que por lo menos déjeme informar a mí, yo no entro en debate ni en confrontación con ellos porque finalmente su verdad no sé si será verdad o la mía tampoco, efectivamente tenemos que informar señor consejero delegado para no confundir las cosas, entonces planta de tratamiento no necesita Mínaqueros señor vicepresidente, necesita una caseta de cloración que es totalmente distinto a lo que es una planta de tratamiento y le decía que el proyecto que no es una media verdad si hay de 15 a 24 horas al día les aseguro porque Chíncha según los especialistas necesita 425 y nosotros tenemos 500 llegando a 800 más los 200 de La Atarjea estamos en mil metros cúbicos de agua por segundo, de manera que esa es una información que si lo puedo ayudar lo ayudará y si a usted no le gusta sencillamente lo desechará, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Señores consejeros, los informes sobre este tema creo que ya son más que suficientes y en todo caso si hay un pedido de que pase a orden del día ahí habrá la discusión correspondiente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero delegado, he escuchado atentamente las palabras del consejero Juan Cabrejas y al haberse referido o haber insinuado ciertas acciones por parte de mi persona permítame a usted informar lo siguiente, en torno al mismo tema.

Empecemos haciendo un poco de historia para que se refresquen, la sesión del 10 de enero del año 2007 fue la primera sesión que tuvimos en esta misma mesa, en esa sesión que fue la que por primera vez nos juntamos todos y conversábamos las preocupaciones que veníamos a transmitir, quien habla creo que tuvo dos pedidos pero unos de esos pedidos era el de poder reactivar o poder ver cómo iba el proyecto Mínaqueros porque sabíamos que la gestión anterior lo había ya venido trabajando; es así que el mismo consejero Cabrejas en la sesión del 10 de enero señala después que el vicepresidente había hecho mención de este pedido dice: Presidente, para concluir no más, en el tema vaso Mínaqueros para complementar el pedido del vicepresidente, él señala que ese

proyecto Minaqueros se encontraba en el SNIP y que él había conversado con el Sr. Ramírez Saldaña en ese momento Gerente de SEMAPACH y que EL gerente le había comunicado hace 4 días que solamente había dos observaciones en el perfil que ya se encontraba presentado, ¿a qué viene esto señor consejero delegado?, a simplemente refrescar la memoria que cuando nosotros hemos llegado a trabajar al Gobierno Regional ese proyecto lo hemos continuado en todas sus etapas porque ya había sido un proyecto que había sido presentado y también trabajado en esta misma mesa por los consejeros regionales anteriores y por autoridades que ocuparon el cargo antes que nosotros y lo que nosotros hicimos es continuar ese tema pero ¿por qué?, porque fue un tema de campaña que nosotros como movimiento regional en ese momento PRI tuvimos y asumimos coherentemente ese ofrecimiento electoral al pueblo de Chíncha, de mejorarle el abastecimiento de agua potable haciendo realidad la obra de galerías filtrantes de Vaso Minaqueros, fue así y eso fue el motivo en la cual en la primera sesión que estuvimos acá se le hizo recordar al Sr. Triveño y a ustedes como integrantes también del Consejo Regional que era necesario y era prioritario retomar y continuar para que Vaso Minaqueros se haga realidad cosa que hoy día felizmente ya está.

Segunda aclaración, no obstante lo que sucedió en ese momento en esta sesión el día 11 de enero se le presentó al Sr. Triveño quien habla presentó un pedido por el cual le solicitaba de prioridad al proyecto Vaso Minaqueros él como encargado del aparato ejecutivo para que él también no solamente tenga presente en la sesión de consejo que fue un día antes sino al día siguiente para que tenga un documento que le haga constantemente seguimiento, eso fue el 11 de enero del 2007, pasó todo el tiempo, se logró la inclusión en el presupuesto, se lograron las partidas, se logró el cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda gracias a Dios se firmó convenio, la obra se convocó, salió el contratista y ya está la obra pero es una obra y hay que decirlo y yo sí respaldo las palabras del consejero Chacalíaza, es una obra que le da mejores condiciones a lo que va a ser el abastecimiento de agua potable para Chíncha pero que le falta algo, le falta justamente lo que el consejero hoy día manifiesta acá que es la Caseta de Cloración que para que ustedes conozcan el tema, el mismo contratista, la misma empresa Consorcio Minaqueros pidió al Gobierno Regional en el mes de Octubre pidió al Gobierno Regional que esa Caseta de Cloración hacía falta porque la obra no podía estar completa si no contaba con una caseta de cloración; del mismo modo la empresa SEMAPACH

mandó un requerimiento al Gobierno Regional para que se incluya en esta obra que estaba en la elaboración todavía, en ejecución, se incluya la caseta de cloración que tenemos informes y para esto también se ha conversado con ingenieros de la misma empresa contratista, ellos han hecho llegar un expediente técnico gratuitamente para que el Gobierno Regional busque el presupuesto a fin de que esta obra sea lo mejor posible, no basta hacer las cosas por hacer, hay que hacer las cosas bien o de la mejor forma posible y más aún si lo que está en juego es el abastecimiento de agua potable para los ciudadanos, para los habitantes, esto no es una obra de agua que va llevar agua para regar el jardín de alguien, es una obra para la población, el mismo Gerente de SEMAPACH, yo no sé si él es consciente en sus declaraciones salió un día hablando por televisión que esa agua consejero Chacalíaza la pueden utilizar para lavarse, para el baño pero si quieren utilizar agua para cocinar tienen que primero echarle unas pastillas en baldes y cilindros, oiga esa empresa ¿qué vende, agua o vende agua potable?, por eso era preocupación y que hasta el día de hoy veo los medios periodísticos regionales y va a encontrar que hoy día la situación en Chíncha es bastante preocupante en lo que se refiere a abastecimiento de agua potable, lo que quiere decir que Minaqueros así como está no resuelve nada el problema como señalan algunos de las 24 horas por 50 años y yo me reafirmo, ese cálculo es un cálculo inexacto porque mi palabra no han sido entre 15 y 24 horas, mis palabras fueron que Minaqueros no le va a dar agua a Chíncha las 24 horas al día por 50 años, a la población que ellos han dicho que es a toda la población eso no es así, Minaqueros resuelve el problema, es una bendición que se haya hecho la obra, falta completar pero tampoco hay que especular que la obra va a resolver todo el problema de agua potable, las 24 horas al día para todo Chíncha, no es así y eso es lo que yo he señalado claramente y para eso están las grabaciones y los videos así que no pretendan confundir que se haya menospreciado la obra, la obra tiene un valor pero no es como señalan algunos 24 horas al día por 50 años para todo Chíncha, no es así.

De otro lado señor consejero delegado permítame a usted informarle que es claro que ese video que el consejero Cabrejas ha defendido y que yo salí criticando y digo, salí criticando porque ese video primero es una copia en la cual se ha adjuntado, se ha incluido imágenes de este Consejo Regional específicamente el consejero Cabrejas hablando en esta mesa y claro que está en medias verdades, primero por el origen del video donde se oculta entre la

versión original del vídeo que está colgada en Youtube para que ellos que conocen internet, Youtube es una página web donde se cuelgan vídeos en el vídeo de Youtube que es el vídeo original, empieza el vídeo con la empresa que ha elaborado el vídeo que es la empresa NAMUL PRODUCCIONES, posterior a esa imagen de NAMUL PRODUCCIONES vienen aquellos que han contratado la elaboración de este vídeo que es Consorcio Mínaqueros, las 12 empresas que conforman Consorcio Mínaqueros y posterior a eso viene una serie de imágenes de Chíncha contando sus características, sus virtudes hasta el asunto de la necesidad de agua potable; sin embargo, en el vídeo que hoy día viene difundiendo en Chíncha se ha cortado, no se ha puesto quién es el autor de ese vídeo, de esas imágenes y se le ha adjuntado imágenes como reitero, le da un aval a un vídeo que no corresponde 100% a la verdad y para muestra un botón, el mapa al cual yo he hecho mención hace momentos, ese mapa que está acá, que está impreso en estas hojas y este mapa no corresponde a lo que nosotros como Gobierno Regional y como Chinchanos estamos hoy día defendiendo ante la instancia pertinente para hacer valer nuestro territorio hasta donde tiene que llegar, este mapa es el mapa que los Cañetanos vienen difundiendo y que los Cañetanos quieren que se haga cumplir en su momento mediante un dispositivo legal; por lo tanto, ese vídeo tanto en internet como lo que hoy día Chíncha viene permanentemente observando en su televisión y que lo vienen confundiendo, ese vídeo contiene cosas falsas y medias verdades y sigo con las mismas. El consejero Cabréjas, en unos de las tres intervenciones que tiene en el vídeo, sale declarando que la obra le va dar a Chíncha agua ¿no cierto? pero que el Municipio de Chíncha no ha querido dar 2 millones de soles, señala que si la Municipalidad de Chíncha no quiere poner el 20%, el Gobierno Regional tendrá que pagarlo, yo le hago recordar al Consejero quizás no conoce, que ese tema que hubo justamente en su momento y que lo manejaron políticamente fue aclarado por una autoridad a quien no defiende porque sea mi padre sino porque es la verdad, ese tema fue aclarado mediante una carta notarial dirigida al Sr. Gustavo Ramos Mayurí quien en esa oportunidad bajo órdenes de César Sotelo Luna firmó un informe que fue materia también en este pleno de observación porque al Sr. Ramos Mayurí de acuerdo a los documento, se le encargó el mismo 30 de marzo del 2007 que acuda a la Municipalidad para que firmen el convenio y sin embargo el Sr. Ramos Mayurí el mismo 30 de marzo increíblemente a las 8.20 de la mañana ya había hecho toda la gestión, ya había tipeado su informe por el cual señalaba que la autoridad Municipal de Chíncha no quería firmar el convenio,

Lo cual fue aclarado y hasta el momento seguimos esperando que se nos demuestre donde está el cargo de presentación de una institución pública que se llama Gobierno Regional por la que le pide a un Municipio Provincial que firme un convenio y que disponga del presupuesto para cofinanciar también este proyecto lo cual hasta la fecha no existe, por lo tanto son medias verdades que pretende confundir con un ánimo simplemente de defender al contratista y no es así, hay que decir las cosas, mérito tiene el consejero Cabrejas y se le respeta y se le aplaude como igualmente lo tienen todos ustedes porque ustedes son los que votan en las sesiones de consejo, él no impone acá lo que él solicita, él no impone son ustedes quienes respaldan los proyectos y respaldan el presupuesto y ¿por qué?, no porque alguien lo pide sino porque ustedes son conscientes de las necesidades de cada una de las provincias y porque son conscientes que hay que hacer las obras para que el pueblo se sienta beneficiado y para el pueblo mejore la calidad de vida en cada una de las localidades, por lo tanto yo invoco de una vez lo mismo que manifesté hace momentos, hay que decir las cosas como son, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, yo felicito a todos los que hicieron Mínaqueros, felicito el ahínco, felicito la lucha, la perseverancia que han tenido los consejeros regionales de Chíncha en esta gestión como también felicito a los consejeros regionales de la gestión anterior y al mismo tiempo agradezco a todos ustedes por haber hecho realidad Mínaqueros en esa oportunidad y que hoy día desgraciadamente tenemos que volver a tocar ese tema simplemente para aclarar las cosas, yo culmino estas palabras simplemente reiterando lo que le dije al inicio al señor consejero delegado rechazo tajantemente el vídeo porque contiene un mapa que va en contra de los intereses de nosotros como región, es un mapa que traiciona justamente todo este tiempo que tenemos trabajando, defendiendo y haciendo valer el derecho que nos corresponde como íqueños especialmente como Chinchanos en lo que se refiere a nuestro territorio, ese mapa no puede ser transmitido una vez más en Chíncha con el logo del Gobierno Regional entre sus imágenes y menos aún con el aval que ustedes tácitamente están demostrando en la elaboración de ese vídeo, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: La palabra consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Todavía tiene la consejera delegada pero tengo que hacer un llamado a todos los consejeros de

que justamente lo que se argumenta y se dice de que hacer política justamente es utilizar esos proyectos para poder canalizar las aspiraciones que todos tienen y que particularmente para mí eso no debe ser hacer política, nosotros hemos venido acá como muchos veces han dicho a defender los derechos del pueblo, hagámoslo pues sin necesidad de hacer mayores argumentos, mayor cuestión de que esto lo que yo hice o lo que no hice o que otro no hizo, yo creo que eso no debe de ser, hagamos lo que tenemos que hacer y siempre estimo yo sin usufructuar de esos logros, consejera usted tiene la palabra.

La Consejera LOZANO: Bien, por su intermedio consejero delegado, decirle pues al consejero Cabrejas que lo felicito por el conocimiento que tiene sobre la ejecución de ese tipo de obras de galerías filtrantes, ni discutirlo, muy buena exposición, creo que es así, el agua turbia siempre en tiempos de avenida se filtra y en los servicios domiciliarios sale el agua turbia, justamente porque es pues la época de avenidas y viene el el agua con tierra, ahora que falta la cloración del agua creo que eso sí es importante pero como yo le decía hace un buen tiempo al consejero Cabrejas un poco para bajar los ánimos porque después le voy a decir también al consejero Cabrejas lo que tengo que decirle, conversábamos con el consejero Cabrejas y yo he vivido muchos años yo soy una persona criada en la ciudad pero por motivos de trabajo muy jóvenes, salí a las zonas rurales y en las zonas rurales en la parte de la sierra, en las quebradas tomábamos agua turbia inclusive sacábamos el agua barrosa y lo aclaramos con penca de tunas para poder preparar nuestros alimentos; entonces nunca nos ha pasado absolutamente, no nos hemos muerto yo sigo viva, tengo ya casi 60 años y los niños también, entonces el hecho que ahora el agua turbia esté saliendo en las cañerías de Chíncha, bueno le servirá pues para lavar, regar sus plantas que se yo pero también hay que trabajar ese proyecto que falta que es pues el tanque elevado o el lugar para clorar pero eso se va a solucionar, el proyecto está pero a mí lo que me llama la atención es la actitud del consejero Cabrejas de decir que le costó mucho sacrificio el proyecto, de repente le costó a él mucho sacrificio pero no es así nosotros solamente estamos para direccionar de repente un proyecto que ya estuvo elaborado y bueno hubo la voluntad de esta gestión de ejecutar el proyecto pero fue la voluntad de todos los consejeros de aprobar ese proyecto, entonces yo no puedo hacer mío ese proyecto y decir bueno a mí me costó mucho sacrificio y me voy a abanderar de ese proyecto y sí estamos haciendo política tenemos que hacer

política de otra forma, de repente trabajando, buscando que fiscalizar el trabajo que se haga una efectiva gestión del Gobierno Regional donde se pueda fiscalizar si efectivamente se está haciendo buenas construcciones de las obras que se está haciendo y he tenido yo la voluntad de querer ir a ver esa obra de Vaso Minaqueros; sin embargo, me asustaron diciendo de que era imposible pasar a la zona alta porque habían guardianes y todo lo demás, entonces y aparte que tampoco tenemos la posibilidad de solicitar una movilidad porque no tenemos ese acceso como consejeros regionales, entonces nuestra labor de fiscalización también está limitada, hay la voluntad pero tampoco hay cosas que no podemos hacer; entonces pues hacerle un llamado al consejero Cabrejas de repente de no atacar y decir que no conocemos o que de repente estamos solamente con llamadas telefónicas conociendo el tema no, sí conocemos, sí se camina sí se sabe que hoy en día también la ciudad de Chíncha no está consumiendo el agua sino creo que está con las conexiones anteriores; entonces hay que tener un poco de calma, la política no la hagamos aquí dentro de esta sala del pleno del Consejo sino fuera en las bases de repente, solamente decirle eso Sr. Cabrejas de que no diga que esto le ha costado mucho sacrificio a usted, el trabajo de todos nosotros.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero delegado. Simplemente para informar que el día domingo 08 que tuvimos en la ciudad de Pisco la visita de nuestro Presidente quien iba a inaugurar un Colegio a través de Fe y Alegría pero como siempre se presentan pues los medios de comunicación de diferentes puntos que le hacen de conocimiento por qué no hay obras y más aún en la provincia de Pisco y a lo cual pues nuestro Presidente supo contestar bueno es la parte que no trabaja el consejero delegado, el consejero Falconí y su gerente de la sub región y yo le pongo esto de conocimiento para que yo no sé si esa es la forma que debe contestar o atender toda vez de que venimos haciendo de una u otra forma diferentes trabajos acá y que muchas veces no se toman en cuenta, tal es así la última mesa de trabajo que hemos tenido con todos los funcionarios donde en esta hemos desarrollado y hemos visto por conveniente las obras que se debieron haber tomar en cuenta y que sin embargo al cabo de dos días o tres días quedó todo en nada; entonces de qué hablamos de qué trabajo debemos estar haciendo, entonces sí de lo que nosotros pensando llevar a cabo nunca se lleva, otra de las cosas que le pongo de conocimiento por ejemplo, lo del presupuesto participativo que se llevó a cabo en el año 2008 para el año fiscal 2009 no se ha tomado ni siquiera una obra de las que están ahí

para la ciudad de Pisco; entonces de dónde se hace mención de que no tenemos la voluntad de trabajar, cuando inclusive hemos hecho diferentes cosas para sacar adelante esto, tal es así tener un Acuerdo de Consejo Regional exonerando del proceso de licitación a más de 13 obras, fíjese a lo que llegamos con la finalidad de sacar adelante pero que sin embargo no se toma en cuenta o no se deja ver cómo serán las cosas, entonces es muy lamentable de que nuestro Presidente no vea las cosas que tenemos la voluntad de trabajar pero sin embargo quizás por falta de equipo no podemos culminar como es debido, por ello invoco a usted consejero delegado a que lleve a cabo un diálogo con su persona a fin de que las cosas se den, porque quizás le puede haber molestado por lo que también le dije solicito un informe de PROPARACAS para ver cómo va toda vez que lo puse de conocimiento en sesiones anteriores y quizás hasta la fecha todavía no tenemos un informe adecuado y si le exigimos manifestar de las diferentes obras que algún momento son propuestas para las provincias y quizás muchas de ellas caen en saco roto le puedo decir quizás a todo eso nuestro Presidente no lo toma de buena fe pero le decimos que queremos trabajar, hacer las cosas como deben ser pero en equipo y con apoyo suficiente para poder sacar adelante esas obras que hoy en día son de suma necesidad para nuestras provincias, eso es todo lo que quiero informarle señor consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Palabra al consejero Suíney.

El Consejero SUINEY : Sí gracias consejero delegado. Bueno solamente para aclarar un concepto sobre la exposición interesante que ha hecho el consejero Cabrejas sobre el tema de cómo es que se hace una galería filtrante, ahí sí tengo que aclarar una situación que ha habido una omisión en ese sentido, Vaso Minaqueros es una obra que ha costado o todavía porque creo que hay un saldo por pagar de alrededor de 20 millones de soles píco más píco menos; entonces por esa magnitud de obras tiene que seguir normas técnicas de control de calidad y aunque yo también he tomado agua turbia como que no con mis abuelos en Cachiche, en la chacra me refiero no al penal en donde pues efectivamente es una obra que decanta y que inclusive también con la penca se puede un poco aclarar pero eso no quiere decir que se limpie o sea que (ininteligible) se van a morir sino que un poco que se aclare; entonces en el

tema de una galería filtrante el consejero Cabrejas ha manifestado que se hace la zanja a 9 metros y luego pues se coloca la tubería que es una tubería que lleva ranura para que el agua filtre, es una tubería que lleva ranuras por eso es que se llama galería, entonces y que la tierra se vuelve a poner encima, eso no es así, hay un tratamiento especial en la cual se usa grava que es un material filtrante en donde de acuerdo a unas medidas milimétricas se utiliza para disminuir la cantidad de agua turbia que pueda pasar o sea como que la purifica y para eso se consignan estudios digamos en cuanto a las avenidas como son ¿cuál es el ritmo?, para según eso ver la cantidad de capa que se usa de grava y los milímetros; entonces sí el consejero Cabrejas manifiesta que le han explicado que solamente hacen el hueco, ponen el tubo y tapan, entonces ahí ya habría habido un trabajo no técnico en ese sentido, sumado a todas las denuncias que ha hecho el vicepresidente Regional, Alonso Navarro considero así consejero delegado lo que usted ha manifestado sobre la posibilidad de que esto pase a orden del día por cuanto a los temas como se han desarrollado en cuanto al vídeo y todo lo que ha manifestado el Dr. Alonso Navarro se podría estar configurando un conflicto de intereses y donde está también ha manifestado un usufructo de logros, o sea hablamos de una mercantilización de los Acuerdos del Consejo Regional, entonces en ese sentido consejero delegado considero pertinente que por un asunto reelevante de magnitudes digamos que puede, que va a todos los niveles de este Gobierno Regional que se instale una comisión investigadora, gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, evidentemente yo no puedo dar mucho más explicaciones de las que he señalado hace un momento, obviamente lleva grava, lleva incluso una como una especie de unas mallas que no recuerdo el nombre porque yo no soy especialista para explicar el tema, cuando yo digo que se abra, se instale y se tapa evidentemente va con las especificaciones técnicas tanto el perfil como del expediente técnico y quien tiene que explicar son los especialistas, yo les explico en un lenguaje común para que entendamos. Estábamos en un informe, no ha habido ni siquiera estación de pedidos y hemos pasado a otra etapa.

Ahora sí voy a tener que hablar, evidentemente yo felicito al vicepresidente por su apoyo en los proyectos, yo no puedo ser mezquino en reconocer los logros obtenidos por el vicepresidente y por este Consejo Regional que apoyaron las propuestas que no es sino las iniciativas legislativas que muchos de los

consejeros esbozaron en su momento; también lo felicito por apoyar a su señor padre a quien yo estimo y aprecio como usted sabe, se han dicho cosas a medias o a medias verdades, cuando existió esa declaración del Ing. Corrales que es el Gerente de SEMAPACH y usted tiene la grabación según señala el consejero Chacaliáza de que el agua como se había enturbiado podría ser utilizada para otras cosas y no para el consumo, eso hay que explicarlo, Minaqueros es una obra de envergadura que necesita constantemente monitoreo, como el proyecto funcionaba perfectamente en noviembre y diciembre que no habían avenidas de aguas, nadie decía nada, cuando ocurrió el fenómeno se metieron a las galerías y se enturbió todo el agua SEMAPACH actuó negligentemente o tuvo falta de diligencia en este tema porque si hubiera monitoreado evidentemente hubiera dicho huayco, avenida de agua, agua sucia, cierren las galerías, desagüen a los ríos o donde se quieran desaguar y la ciudad no hubiera tenido problemas, lo que pasa es que el Ing. Corrales se encuentra con el problema de agua turbia en todas las casas porque no se dieron cuenta que el agua se había enturbiado producto de las avenidas y eso evidentemente es falta de diligencia o negligencia que ocasionó la protesta del pueblo chinchano con justa razón, sí ha costado Sra. Aída mucho sacrificio no solamente de quien habla sino de todos los consejeros que apoyaron estos proyectos, obviamente yo nunca he dicho lo contrario pero sí tengo que decir lo siguiente, hace tiempo no sabíamos las falencias de las Gerencias Subregionales, no conocíamos, sin embargo seguramente con la bendición de Dios pudimos prever lo que hoy en el futuro o lo que en la actualidad conocemos que las Gerencias Subregionales son casi nulas en todas las provincias que conforman la región y por eso algunas trabajarán perfectamente seguramente la de Nasca yo no digo lo mismo de la de Chíncha, la de Pisco creo que ni trabaja ni funciona y por eso las expresiones del Presidente y por eso seguramente iluminados por Dios y su hijo Jesús nos vimos obligados a buscar proyectos y sí costó sacrificio para Chíncha por lo menos y creo que le costo sacrificio a la consejera por Palpa también para llevar sus proyectos porque ella viene como representante de la provincia de Palpa, si no hubiésemos hecho el sacrificio de Minaqueros, Chíncha en el 2007 hubiese tenido quizás 300 mil soles de inversión como lo tubo el Apra en 4 años porque ni siquiera llegaron a 5 millones, una vergüenza para la provincia de Chíncha y no sé cómo habrá sido las otras provincias y en el 2008 estuviéramos con 200 mil y seguro en el 2009 estuviéramos con cero soles, entonces cómo no va a costar sacrificio, por eso peleamos y esbozamos en este

parlamento Minaqueros y últimamente colectores principales con 6 millones que son el cambio de las redes matrices de la provincia de Chíncha, la rehabilitación de la Laguna de Chíncha Baja y Tambo de Mora, las lagunas de oxidación que son las cuatro nuevas que se van a hacer, la línea de aducción de agua de Alto Larán-Pueblo Nuevo-Gracío Prado, estamos hablando de más o menos para Chíncha que sí ha costado sacrificio 36 millones, yo defiando estas obras porque sí nos ha costado sacrificio y las hemos traído acá y seguramente ustedes han apoyado, yo no defiando a un Consorcio, no defiando videos, no ataco videos, yo lo que defiando es la obra porque a mí sí me parece la mejor obra de los últimos 29 años en Chíncha; cuando Jesús protestaba y hacía revoluciones en el mundo les decía a los ateos, a los fariseos, a los escépticos, a los incrédulos ¿por cuál de las obras me quieren apedrear?, igual diría yo por cual de las obras de Chíncha me quieren ajusticiar en este pleno, muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado, por favor por su intermedio decirle al consejero Cabrejas que yo vuelvo a sustentar de que llevar los proyectos a nuestras provincias no implica un sacrificio porque sí nosotros analizamos el significado de la palabra sacrificio es pues algo sobre ya de lo que podemos hacer normalmente, yo creo que cada uno de los consejeros tenemos esa responsabilidad y ese compromiso con nuestro pueblo de trabajar yo más que un sacrificio lo debo llamar el trabajo que nos corresponde hacer por cada una de nuestras provincias y llevar la mayor cantidad de proyectos para nuestra provincia no es un sacrificio, es nuestro trabajo, así lo considero señor consejero Cabrejas, no usted pues se subleve diciendo que lleva tantos proyectos para sus provincias y que le cuesta un sacrificio, es su trabajo y hay que sudarlo para poder fin de mes cobrar nuestra Dieta, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros yo creo que el tema ha sido ampliamente debatido aunque todavía no estamos en la etapa correspondiente, en todo caso hay una solicitud tácita en el sentido de que esto pase a orden de día o que simplemente quede como informe, vamos a llevar a la votación.

No hay un pedido formal en todo caso que ha hecho el Vicepresidente para que pase a orden de día o en todo caso si quieren reformularlo pueden hacerlo todavía en la estación de pedidos.

El Consejero SUINEY: Sí de acuerdo consejero delegado, gracias, si el pedido sería pertinente hacer la solicitud, solamente para aclarar un punto consejero delegado y es que cuando se refiere a que el Apra en una gestión anterior no pudo llevar ni 7 ni 9 millones soles ó 5 millones a Chíncha, debemos tener presentes de que las políticas regionales se basan también en el marco de la política nacional y cuando en esa época estaba Perú Posible en el Gobierno Central los presupuestos que se asignaban eran anuales de 7 millones, primero empezaron con 3 millones luego con 4, 7 y terminaron el último año con cerca de veintitantos millones de soles, ahora con una política nacional aprista, los gobiernos regionales tienen 7 hasta 9 meses más de lo que recibían, por eso ahora hay más obras en los distritos y en los pueblos, eso solamente para aclarar consejero delegado, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, si no existiera ningún otro informe pasaremos a la estación de pedidos.

III. PEDIDOS

El Consejero SUINEY: Sí consejero delegado, este es un tema excepcional, hemos debatido arduamente el tema de Vaso Mínaqueros, sabemos que nos hemos impuesto el tema de los pedidos por escrito pero debido al debate, a la reelevancia, a la importancia y a las implicaciones que esto tiene, solicito que el Consejo Regional apruebe un pedido para que esto pase a orden de día y ahí proponer la instalación de una comisión investigadora, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, voy a renovar el tema, sencillamente para aclarar una situación señor Vicepresidente, el expediente técnico está usted informado por el Consorcio de repente, señala usted que lo han hecho llegar al Gobierno Regional, no es así, el expediente técnico se lo han hecho llegar a la Empresa SEMAPACH para que éste a su vez y ya hace 10 días se está elaborando lo que es el perfil de la caseta de cloración, en 10 días más lo van a entregar según me informan y vendrá a este pleno del parlamento regional y

al poder ejecutivo para ver cómo financiamos la obra, ojalá que algunos municipios también puedan financiar porque no solamente es el gobierno regional, nacional o la EPS SEMAPACH, eso es para aclararlo, gracias.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La Empresa SEMAPACH para conocimiento de usted consejero delegado como de todos sus consejeros está conformada justamente por Municipios de la provincia de Chincha que es una empresa de los Municipios, si SEMAPACH pone dinero están los Municipios involucrados también en esta decisión, además es una empresa que cobra por el servicio que te va a dar después; por lo tanto reitero lo que señalé en alguna oportunidad, es más que preocupación u obligación del gobierno regional que si en buena hora lo pueda asumir, es la propia empresa la que debería por lo menos preocuparse de hacer su caseta de cloración porque ya la región conjuntamente con el Ministerio de Vivienda les ha dado una obra que beneficia a la población pero que le va dar ganancia económica justamente a esta empresa de servicio de agua potable, esto es consejero; y lo otro, era lo concerniente a la imagen, al mapa que se viene pasando en Chincha que si preocupa, ese mapa confunde, ese mapa va en contra de lo que nosotros como gobierno regional hemos venido trabajando durante dos años y peor aún es un tema que afecta en demasía a todos los pobladores de la provincia porque no pueden verse confundidos pues que un video que pase tantas veces no se haya percatado o no haya sido corregido y por lo tanto yo sí solicito a este Consejo Regional ya que salen imágenes del logo del gobierno regional e inclusive imágenes de estas sesiones solicito que ustedes invoquen en este caso a quien auspicia este video que imagino debe ser el Consorcio Minaqueros ya que el Gobierno Regional a través de la imagen institucional ha señalado que no tiene conocimiento, invoque por favor a ese contratista que se abstenga de pasar porque está confundiendo en lo que se refiere a la defensa territorial.

El Consejero CABREJAS: Gracias por su intermedio consejero delegado y conforme al pedido del Vicepresidente solicito a quien corresponda en este gobierno regional digan cuál es el logotipo oficial que utiliza este gobierno regional en toda la documentación que hace llegar a diferentes estamentos del Estado y sobre la base de esa información proceder a verificar cómo son las cosas, aquí nosotros utilizamos logotipos, utilizamos mapas referenciales, aquí alguien tiene que informar por escrito o sino que traiga un documento

con los logos de este gobierno regional para determinar cómo son las cosas, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, bueno yo creo que ya el debate ha sido bastante arduo, hemos analizado, hemos escuchado, hemos sido partícipes de todo lo que se habla y de todo lo que refiere, yo creo que es un tema muy importante, trascendental y por lo delicado que involucra precisamente a toda una comunidad de Chíncha en lo que es el consumo del servicio de agua potable, creo que debemos llevar esto ya de una vez a la votación de sí pasa a orden de día y sí pasa a orden de día como creo va a suceder consejero, también hemos escuchado acá temas técnicos expuesto por el consejero Juan Cabrejas pero hay algo importante que queda en el aire, es sobre la situación de esta caseta de cloración y que se habla que ya se está elaborando un expediente técnico, bueno en todo caso que en su debido momento y en orden del día que va a pasar este tema estén presente pues los representantes de la Oficina de Infraestructura para que ellos nos digan cuál es la situación actual de este importante proyecto que es Vaso Minaqueros porque ellos son finalmente los que nos van a tener que decir ¿qué es lo que está sucediendo con el agua?, ¿por qué es turbia? y es en estos momentos peligrosa esta situación que se está presentando, ellos como parte técnica que vengan, expliquen y enfoquen acá porque se hace necesario obviar consejero delegado.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio contestarle al consejero Alex Pillaca que existe un oficio N° 698-2008 de la Gerencia de Infraestructura de este Gobierno Regional por el cual se dirige al Consorcio Minaqueros que es la empresa contratista. Asunto: Comunico improcedencia y financiamiento de obra. Atención: Ing. Italo Valle - Representante legal. "Tengo el agrado de dirigirme a usted cordialmente para comunicarle que no es procedente el financiamiento de la ejecución de la obra construcción de galerías filtrantes en Vaso Minaqueros y línea de conducción para el servicio de agua potable en la ciudad de Chíncha, debido a que la obra fue otorgada a su representada como concurso-oferta, se sugiere gestionar el financiamiento de la caseta de cloración ante otras entidades como obra complementaria lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes. Es la propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial

consideración y estima, esto fue en el mes de octubre del 2008 para que usted tenga conocimiento.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como una cuestión complementaria simplemente. Un proyecto de agua potable que no tenga un proceso de cloración es incompleto definitivamente y entonces desde la formulación del proyecto eso no de la manera muy adecuada.

Bien los señores consejeros que estén de acuerdo de que este tema presentado por el Vicepresidente pase a orden de día, sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien algún otro pedido, en todo caso pasaremos a orden de día.

IV. ORDEN DEL DÍA

Bien, el primer punto de la agenda viene a ser:

1. Aprobación de Ordenanza Regional que autoriza el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2010.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, en cuanto al primer punto de la agenda vamos a dar lectura a la parte resolutive del proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la autorización del inicio del proceso del Presupuesto Participativo para el año 2010.

Que en uso de las atribuciones que le confiere la ley al Consejo Regional a dado la Ordenanza Regional siguiente :

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍCESE EL INICIO E IMPLEMENTACIÓN del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, para el Año Fiscal 2010, que conducirá el Gobierno Regional de Ica, en el ámbito del Departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Ica conjuntamente con el Consejo de Coordinación Regional de Ica, se encarguen de la organización, articulación y desarrollo del

mencionado proceso y de la conformación del equipo técnico que evaluará las acciones propuestas en los Talleres de Trabajo respectivos, por los Agentes Participantes registrados; contando con el apoyo y participación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Regional de Ica con la participación del Consejo de Coordinación Regional, convocará a la Sociedad Civil, mencionando entre ella a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en el Departamento de Ica, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas; a participar activamente en el mencionado Proceso, previa inscripción como Agentes Participantes, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes en la materia.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Reglamento del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2010 y el respectivo Cronograma de Actividades, que se encuentra debidamente consensuado con el Consejo de Coordinación Regional y las Gerencias Sub Regionales; que servirán de marco referencial para el desarrollo del mencionado Proceso, a nivel regional, local provincial y local distrital.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la implementación de la identificación y registro de los Agentes Participantes en el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, para el Año Fiscal 2010.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Ica, identifiquen e inscriban a los Agentes Participantes de su respectiva Provincia, remitiendo la información a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el Registro pertinente; asimismo, que se encarguen de la organización de los eventos programados y de realizar la articulación y/o interrelación con los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales, para la ejecución oportuna del Proceso del Presupuesto Participativo, en el ámbito geográfico de su jurisdicción.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las instancias administrativas respectivas del Gobierno Regional de Ica, realicen una adecuada previsión de los recursos financieros y logísticos, entre otros; a fin de llevar a cabo el mencionado proceso.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que las Unidades Formuladoras del Pliego del Gobierno Regional de Ica, elaboren los Perfiles de las propuestas

concertadas o ideas de proyectos de inversión pública de impacto regional, resultantes del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, para el Año Fiscal 2010, y/o que realicen las acciones y gestiones correspondientes, para concretizarlas en estudios de Pre-Inversión, según la prioridad determinada por los agentes participantes. Asimismo, que las instancias del Pliego Presupuestario del Gobierno Regional de Ica, incluyan e implementen la programación de las actividades contenidas en el resultado del proceso de planeamiento del desarrollo y presupuesto participativo para el año fiscal 2010.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que la Oficina Regional de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Ica y las Oficinas de Control Interno o la Oficina que haga sus veces en las Direcciones Regionales Sectoriales y en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, realicen el Control Gubernamental respectivo y dispongan las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones; a fin de asegurar el cumplimiento del Acta de Acuerdos y compromisos del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo para el año fiscal 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO.- CONVALIDAR los actos realizados en el marco del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo para el año fiscal 2010 nivel regional que se han realizado con anterioridad (proyectos que no se viabilizaron y/o ejecutaron en los años 2007, 2008 y 2009 a la vigencia de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: DISPONER que la Unidad de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Ica, se encargue de entregar copia fotostática de la presente Ordenanza, a las Instituciones Públicas, Órganos y dependencias involucrados en el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo del nivel regional, para su conocimiento y aplicación, según corresponda.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros para aprobar o desaprobar la ordenanza regional cuya lectura hemos escuchado, vamos a exonerar de trámite, procedimiento y dictamen correspondiente de comisiones en cumplimiento al artículo 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo para exonerar el trámite, procedimiento y dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero CABREJAS: Gracias, sí me parece que vamos a pasar a votación luego de la exoneración del procedimiento establecido en el artículo 64º del Reglamento, yo tengo una objeción a la presente ordenanza regional, al artículo décimo dice: Convalidar los actos realizados en el marco del proceso de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo para el año fiscal 2010 nivel regional que se han realizado con anterioridad, proyectos que no se viabilizaron y/o ejecutaron en los años 2007, 2008, 2009 a la vigencia de la presente ordenanza regional; siendo que las ordenanzas regionales son leyes que surten sus plenos efectos a partir del día siguiente de su publicación y no tienen el carácter de retroactiva o sea con anterioridad a la vigencia de publicación de esta ley, me parece que ese artículo no procede salvo mejor parecer del pleno, gracias (cambio de video).

El Consejero FALCONÍ: Consejero Delegado, sí bien es cierto, bueno lo que nos han hecho llegar para ver lo consiguiente a la aprobación del Presupuesto Participativo para el año 2010, primero antes de llevar a cabo eso debemos de preguntarnos ¿qué fue del Presupuesto Participativo del año 2008 para que se ejecute en el 2009 no?, sabemos por ejemplo, quien habla aquí tiene lo que han sido aprobado más o menos unas 63 obras y que me parece que poco o nada se ha tomado en cuenta de ello, por ejemplo le hago saber para la provincia de Pisco lo que estaba designado ninguna de las obras que han sido consideradas dentro del Presupuesto Participativo 2009 no 2008 para la ejecución del año fiscal 2009 han sido consideradas; entonces lo que yo conlleva, la pregunta que me hago y les hago también a ustedes, entonces ¿cuál es la legalidad aún?, ¿cuál sería la importancia de nosotros llevar a cabo esa aprobación cuando sabemos a lo que sucedió el año pasado no le han dado el valor o la importancia que debe tener, entonces quizás aprobamos y otras vez enviamos una lista de obras o proyectos que fueron destinadas por ejemplo para toda la región y tengo por sí acaso consejero delegado y que como le vuelvo a decir no se tomaron en cuenta, ¿qué nos da el sustento legal o técnico que nos permita decir lo que vamos aprobar a que se haga con mucho esfuerzo participe la Sociedad Civil, diferentes entidades públicas y se haga y se genere todo un gasto se tome en cuenta por funcionarios de hoy en día acá en el Gobierno Regional toda vez que sabemos que muchas veces los cambios se presentan de un momento a otro, entonces antes de empezar a ello, primeramente debemos

de convocar y ver que ellos nos puedan exponer y ver si es que le van a dar la importancia debida al presupuesto participativo para el año 2010 a fin de que nosotros hagamos un trabajo como debe de ser y que les permita a ellos de que se ejecute pues lo que se va a planificar porque sino simple y llanamente, estaríamos dilatando un poco el tiempo tomando unas cosas innecesarias y que quizás no tengan el valor que debe tener.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Para ver el cumplimiento de los acuerdos tomados en el presupuesto participativo y luego en la evaluación de las ideas que se formulan y en algún, en muy pocos casos algunos con perfiles, el asunto es de que justamente estas ideas o estos perfiles tienen que concretizarse en expedientes técnicos y esa es la responsabilidad que tenemos que asumir en nuestras regiones o perdón en nuestras provincias de que estas ideas se puedan viabilizar a través de que se le de el presupuesto correspondiente para la etapa en la cual está ese proyecto, si está en la etapa de perfil pues busquemos el financiamiento para que ese perfil se realice y lo mismo si está en la etapa ya con un perfil aprobado buscaremos el financiamiento para que se haga el expediente técnico entonces ese es el empuje que tiene que dar cada sub región para poder hacer, para poder lograr indudablemente que esto se encuentra pues con una, con un problema de que no hay el financiamiento adecuado para la formulación de todos estos perfiles o expedientes técnicos o la rapidez con la cual se puede lograr, entonces lo que tenemos que pedir y exigir para que puedan cumplirse digamos con este presupuesto participativo es de que tiene que existir en el presupuesto un mayor porcentaje para la formulación de los perfiles y los expedientes técnicos sino no hay de ninguna manera de que puedan llevarse a cabo, bien yo creo que debemos pasar a votación.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, creo que había una propuesta del consejero Cabrejas creo que es pertinente analizarla y debemos más bien en todo caso a este proyecto de ordenanza dejar sin efecto ese artículo décimo donde dice: Convalidar los actos realizados en el marco del proceso de planeamiento, desarrollo concentrado y presupuesto participativo para el año fiscal 2010 nivel regional que se ha realizado con anterioridad, proyectos que no se viabilizaron y/o ejecutaron en los años 2007, 2008 y 2009 a la vigencia de la presente ordenanza regional, creo que esto es tácito y creo que debemos

dejarlo sin efecto además que en su momento nosotros hemos aprobado pues todo lo que corresponde al presupuesto participativo de los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 y si no se consideraron en esa etapa, bueno estamos simplemente contraponiéndonos con relación a las anteriores ordenanzas o anteriores acuerdos que hemos generado en su momento, entonces yo creo que este artículo décimo debe dejarse sin efecto.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, en todo caso deberíamos buscar el argumento de las personas quienes han elaborado la ordenanza para que nos puedan dar un alcance, yo entiendo este artículo en el sentido de que las obras o lo que no se concretó como perfil o como proyecto son obras que aún siguen siendo necesitadas pero bueno entonces si nosotros decimos que lo que no se hizo ya no se va hacer por el contrario estaríamos yendo en contra, en todo caso yo solicito al pleno el acuerdo para que puedan explicarnos un poco mejor.

El Consejero CABREJAS: Sí, con todo respeto, creo que es, sin querer primar en ustedes, creo que es innecesario que expongan este tema, se trata lo que hablamos en este momento de la aplicación de la ley, una ordenanza tiene rango de ley y las leyes señor consejero delegado no pueden ser retroactivas salvo en materia penal y cuando favorecen al reo, en este caso es una ordenanza que rige a partir de su publicación, o sea a partir del día siguiente de su publicación rige en adelante al futuro, nosotros no podíamos dar una ley porque también podríamos decir vamos a convalidar la del año 2000, del 90 o del 70 si hubiesen en ese tiempo Presupuesto Participativo, de modo tal que no necesitamos ilustración, este es un tema netamente legal, la ley no es retroactiva salvo en materia penal aquí se pretende que esta Ordenanza sea retroactiva convalidando actos del Presupuesto Participativo que ya hemos aprobado 2007, 2008, 2009, de manera que para ahorrar tiempo a este pleno de Consejo Regional solicito que sea eliminado ese artículo décimo de la Ordenanza, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno, en todo caso formule su pedido.

El Consejero CABREJAS: Se apruebe la ordenanza eliminándose el artículo décimo de dicha ley.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros vamos a votación, los consejeros regionales que estén de acuerdo con que se apruebe el Proyecto de Ordenanza Regional a excepción del artículo décimo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El segundo punto de la agenda es:

2. Fijar el monto de las Dietas de los Consejeros Regionales; por norma el primer trimestre de cada año se debe fijar la Dietas de los Consejeros Regionales y esto por tal implica que, se puede ratificar, se puede incrementar o se puede disminuir así que dejó a que cada uno de los consejeros de su opinión si así lo amerita o haga las peticiones correspondientes.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, sobre el tema de las Dietas, resulta de que está sucediendo una situación muy delicada y se refiere en el sentido que existe un informe donde nuestra Dieta que representa la tercera parte de lo que es el sueldo del Presidente Regional, bueno el 30% de lo que es el sueldo del Presidente Regional, consejero delegado habría un error de cálculo donde estaríamos recibiendo de más, entonces en aproximadamente montos, aunque no sean, aunque no sean significativos así sea un sol consejero delegado son dineros que estarían pagándonos demás y ese monto tendría que haber sido descontado y ratificado en nuestras Dietas, solicito en todo caso consejero delegado que la Gerencia General o la Gerencia de Presupuesto o Planeamiento nos informe sobre ese detalle o si hubiera dado eso consejero para que nos informe también gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Voy a leerles el Acuerdo del Consejo Regional N° 0017-2008-GORE-ICA de fecha 08 de abril del 2008 dice: en el Artículo Primero: Fijar a partir de la fecha la remuneración mensual del Presidente, Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica y las Dietas de los consejeros regionales según el detalle siguiente, Presidente Regional S/. 13240 (Trece mil doscientos cuarenta nuevos soles), Vicepresidente

S/. 6800 (Seis mil ochocientos nuevos soles, y consejeros regionales S/. 3972 (Tres mil novecientos setenta y dos nuevos soles), este monto que se había fijado el año pasado y de acuerdo a este, valga la redundancia, Acuerdo del Consejo se le hizo conocer a las entidades respectivas para que hagan esa disminución porque estábamos percibiendo por un monto de 2 nuevos soles de más por errores en el cálculo que había habido, volveremos a reiterar para que hagan el descuento correspondiente a pesar de que ya se hizo en el ejercicio anterior pero en primer lugar debemos fijar cuál va a ser la remuneración actual, si va a haber alguna variación, se va ratificar, vuelvo a decir se puede incrementar o se puede disminuir, queda a voluntad de acá del Consejo Regional, cada año se debe fijar, nosotros el año pasado hemos fijado y este es el Acuerdo del Consejo Regional, así que en este momento lo que nos compete, en este momento es a fijar nuevamente.

El Consejero PILLACA: Consejero nosotros ya usted ha dado lectura se pone de conocimiento del sueldo y el haber que corresponde, en la Administración no se ha dado cumplimiento a ello, en todo caso consejeros son concientes acá los consejeros regionales mas allá de las necesidades que se requiere para cumplir del ejercicio que corresponde a la labor de fiscalización o de normar por parte de unos de los consejeros, definitivamente la situación es difícil, crítica porque no se encuentra con un apoyo, un asesoramiento adecuado pero eso por supuesto no es menester para que podamos hoy en día decir que hay que incrementarnos las Dietas, así que simplemente ratifiquemos nada más lo que ya hemos aprobado en su momento, bueno es mi propuesta consejero que se ratifique porque creo que todavía tenemos que seguir (ininteligible) y trabajando para poder decirle al pueblo que estamos cumpliendo con las necesidades y las metas que ellos fijaron en nosotros, lamentablemente el hecho de decir de que se incrementen las Dietas de los consejeros, no es el hecho de decir que nos vamos a incrementar las Dietas, es incrementar el sueldo al Presidentes y lamentablemente el presidente no ha cumplido con las expectativas como para que se le incremente el sueldo.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, consejero delegado si ratificamos las Dietas, seguimos cometiendo el mismo error, si hay un monto que ya está o es que ya está descontado el monto, si está descontado, bueno entonces pero ojo consejero delegado de lo que ha sido la gestión anterior, perdón el año pasado que se ordenó los descuentos entonces en todo caso no se

han hecho los descuentos, es una observación consejero delegado que queda y es la responsabilidad en todo caso pues que asuman los que no han hecho el descuento y el monto pues en todo caso será revisado a ver si es que está acorde con lo que se refiere al porcentaje que corresponda.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, para aclaración si usted hace la división, el 30% de los S/. 13240 que es el sueldo del Presidente, viene a ser los S/. 3972, o sea eso está acá corregido, entonces también este Acuerdo de Consejo se hizo conocer a la entidad correspondiente, de manera que si no han hecho el descuento correspondiente pues todavía tenemos plazo para poder corregirlo, ya verán de qué manera o en todo caso cada consejero puede retornar los excedentes que por un año a razón de tres soles estamos hablando de 36 nuevos soles que habría que devolver, bueno eso es responsabilidad de cada uno de nosotros también.

Bien, en todo caso los consejeros regionales que estén de acuerdo con ratificar las Dietas tal como estuvo, un momentito por favor, un momentito voy aclarar yo mismo el error que tengo, los consejeros regionales que están de acuerdo con que el sueldo del Presidente Regional fijado el año pasado siga siendo el mismo es decir S/. 13,240.00 nuevos soles sírvanse a levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores consejeros pongo a, para que ustedes puedan tomar la decisión si hacemos una suspensión del tiempo que estimen conveniente para tomar los alimentos y retornamos o seguimos.

El Consejero CABREJAS: Tiene que ratificarse el Acuerdo, es el sueldo del Presidente, Vicepresidente y Consejeros, usted tiene que ratificar el Acuerdo completo, no solamente el del Presidente.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces los consejeros regionales que estén de acuerdo con que el sueldo del Vicepresidente sea de S/. 6,800.00 nuevos soles sírvanse levantar la mano, usted mismo está diciéndolo que hay que hacerlo uno por uno.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado por eso le pedía mi intervención, mi propuesta ha sido que se ratifique el Acuerdo del Consejo Regional del año 2008 en el sentido del cual usted está dando lectura que se ratifique el sueldo del Presidente en S/. 13,240.00, del vicepresidente S/. 6,800.00 y de los consejeros regionales S/. 3,972.00

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Sin embargo nuestra agenda dice fijar el monto de las Dietas de los Consejeros Regionales, pida la palabra por favor para que se le pueda otorgar consejero regional.

El Consejero CABREJAS: Gracias, si hay un error en los documentos que llegan a este pleno del Consejero Regional a través de usted, usted es el primero que revisa los documentos y posteriormente los consejeros, si alguno tiene una observación que no se detectó en su momento y se detectó ahora es menester corregir para que se expedito un Acuerdo con arreglo a ley, se ha votado por el sueldo del Presidente, yo considero que esa parte tiene que volver a someter a votación para que se deje sin efecto y en su lugar se diga los consejeros que están de acuerdo con ratificar el Acuerdo de Consejo tal, número tal, se ratifica por un nuevo Acuerdo, muchas gracias no sé si estamos claros.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno en todo caso ¿cuál es el inconveniente de votar punto por punto?, en todo caso la posición mía es que se vote punto por punto y llevemos a la votación si lo hace por el Acuerdo o si lo hacemos por cada uno de los temas, ok vamos a llevar a votación.

El Consejero PILLACA: Consejero por eso reitero, ya usted está haciendo otra nueva propuesta, yo estoy pidiendo, mi pedido concreto es la ratificación del Acuerdo del Consejo Regional del año 2008 que se ratifique en todos sus extremos donde se establece, se señala el sueldo del Presidente, del vicepresidente y de los Consejeros Regionales, esa es mi propuesta.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, por favor vamos a llegar a la votación, pero antes de ello tendríamos que la votación anterior

dejar sin efecto a través de una votación, los señores consejeros que estén de acuerdo para que la votación anterior sea dejada sin efecto, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo de que se ratifique el Acuerdo del Consejo Regional N° 0017-2008-GORE-ICA en todos sus extremos, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconí y Chacaliza; 02 votos en contra de los consejeros: Cabrejas y Suíney.

Por favor en todo caso con respecto a la votación levanten bien la mano para que pueda hacerle la contabilidad y no votar después, entonces se ha probado por mayoría de 5 votos a favor y dos en contra.

Bien entonces como estaba planteando pongo a consideración de ustedes si suspendemos la sesión o proseguimos con la misma, los consejeros regionales que estén de acuerdo con suspender la sesión por el tiempo de una hora sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad por el plazo de una hora.

Siendo las 3.27 p.m. se dio reinicio a la sesión.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes vamos a reiniciar la sesión ordinaria que se suspendió al mediodía y vamos a pasar a la orden del día, el primer punto es el petitorio del Dr. Juan Cabrejas, ah perdón despacho ino?.

1.- Memorando N° 044-2009-GORE-ICA/PR (02.02.2009) Asunto: Informe anual del OCI al Consejo Regional. Ref.: Oficio N° 0040-2009-GORE-ICA/ORCI suscrito por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional en atención a lo solicitado por el Jefe del Órgano de Control

Institucional a través del documento de la referencia. Adjunto al presente hago llegar a usted el Informe Anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica año 2008, a fin de que se sirva ponerlo a consideración del pleno del Consejo Regional en la próxima Sesión de Consejo (**Dió lectura al documento**).

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, como en la primera parte de esta sesión de consejo cuando se dió lectura al oficio N° 044 en el despacho correspondiente de esta sesión ordinaria yo planteaba de que este informe del Órgano de Control, el Informe Anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica año 2008 pase para que se invite a una próxima sesión de consejo sea ordinaria o extraordinaria para que presente su informe anual ante el Consejo y sea invitado el representante de la Oficina Regional de Control Institucional dado de que aquí se está haciendo una serie de observaciones y se están generando muchos temas que como lo he señalado en su parte de recomendaciones establece el órgano de control, son bastantes duras, bastante críticas porque se habla de aspectos administrativos, acciones civiles y penales ¿no?, responsabilidad de naturaleza civil y penal así como también acciones de entorpecimiento a la labor de OCI, entonces todo estos hechos definitivamente tienen que ser aclarados y tienen que ser expuestos con mayor detalle por parte del Jefe de la OCI porque inclusive se habla de personal asignado al OCI que resulta insuficiente para un adecuado ejercicio de control gubernamental, entre otros puntos más, reitero son como se califican aquí de deficientes en algunas acciones por parte de algunas gerencias generales; entonces yo solicito consejero delegado que esto pase a una sesión extraordinaria si se considera así para que pueda ser invitado el Jefe de la OCI y pueda presentar este informe con mayor detalle y pueda ser expuesto con mayores detalles ante el Consejo Regional.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, ¿alguna otra propuesta respecto al tema?. Bien, en todo caso vamos a votar la petición hecha por el consejero Alex Pillaca en el sentido de que.

El Consejero CABREJAS: Gracias, yo sencillamente que quede a conocimiento de los consejeros conforme al informe que se ha expuesto en esta sesión de consejo por escrito, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces tenemos dos propuestas, la primera propuesta del consejero Alex Píllaca en el sentido de que pase a una sesión extraordinaria para que el Jefe de la OCI pueda hacer el sustento correspondiente al informe que han presentado. Los consejeros que estén de acuerdo con que el contenido del informe sea expuesto por el Jefe de la OCI en una próxima sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí, Suíney y Chacalíaza.

La otra propuesta para que sea considerado como conocimiento y que pase a archivo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Rivera y Cabrejas.

Bien, entonces pasa para una sesión extraordinaria en todo caso sería conveniente ya precisarlo, bien entonces fijaremos la fecha oportunamente.

El segundo punto del despacho que ha pasado a orden del día, es el oficio N° 018-2009-VIVIENDA/SENCICO, sobre presentación de certificado de no adeudo por parte de empresas contratistas que ejecuten obras. Lo que están solicitando los señores de SENCICO es que cuando se haga

El Consejero CABREJAS: Esto tiene que correrle traslado al Presidente como una forma de darlo consejero delegado, el cuarto párrafo dice qué es lo que quiere.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Dice: En tal sentido solicito a través de su despacho que el Gobierno Regional disponga a quien corresponda que previo a la cancelación de la factura por la liquidación de la obra tenga a bien exigir a las empresas contratistas presentar su certificado de no adeudo, acreditando de esta manera haber cumplido con el pago de contribución al SENCICO de 0.2% del monto total del contrato celebrado con el Gobierno Regional de Ica.

Bien, por eso hagan la petición.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero delegado, sí bien es cierto lo que solicita SENCICO pues ya es una ley que ya está preestablecida entonces yo pienso que no hay que ahondar más simplemente que hay que poner de conocimiento al Presidente para que haga prevalecer lo que hoy en día están solicitando.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, la propuesta es de que este oficio pase a la Presidencia para los fines pertinentes de la solicitud que realiza SENCICO, el oficio N° 015-2009-VIVIENDA/SENCICO, bien los señores consejeros que estén de acuerdo con que este Oficio N° 015-2009-VIVIENDA/SENCICO pase a la Presidencia para los fines pertinentes sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Oficio N° 179-2009-RAACH-CD-CR/GRM (09.02.2009) Asunto: Remito Acta del I Encuentro Macroregional de Consejeros Regionales, Gerentes Regionales y Directores Regionales de la Producción-Zona Sur Costera, suscrito por Renato Asunto Ascuña Chavera, Consejero Delegado del Consejo Regional de Moquegua lo dirige al Consejero Delegado.

Bien en los documentos que se le acompañan están consignados tanto el acta del I Encuentro como el informe del Director de Producción que asistió a este evento, en conclusión de este I Encuentro es de que se conforme una mesa de trabajo, un equipo de trabajo perdón para que estos evacúen una serie de informes producto de las investigaciones que han de realizar y también de los informes basado en los informes técnicos puedan pues hacer algunas propuestas concretas para una mejor gestión de la maricultura de todas esta zona sur costera también sobre el control que se debe efectuar sobre la misma, entonces, voy a leerles o en todo caso usted lo tiene a la mano señor para que puedan leerles los acuerdos de este I Encuentro, el punto cuatro es solo para conocimiento nada más, dice, les voy a leer el acta del I Encuentro Macroregional de Consejeros Regionales, Gerentes Regionales, Directores

Regionales de la Producción zona sur costera, dice: Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez hacerle de su conocimiento que en el marco de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificatorias así como el Reglamento Interno de este Consejo en concordancia con el documento de la referencia estoy remitiendo adjunto al presente lo siguiente: 02 actas fedatarias del I Encuentro Macroregional de Consejeros Regionales, Gerentes Regionales, Directores Regionales de la Producción zona sur costera con el fin que tomen conocimiento de su contenido.

2.- Durante el desarrollo del evento se formaron dos grupos de trabajo, primer grupo de trabajo diagnóstico del programa de vigilancia de control, segundo grupo de trabajo cuotas de captura de la zona Sur del Perú, finalmente los dos grupos formados acordaron a nivel Macro sur promover la concertación de políticas pesqueras a través del Consejo Regional, encargar a las Gerencias de Desarrollo Económico o las que hagan sus veces de la Macroregión la elaboración de un plan estratégico macroregional de pesca y agricultura, elaborar e implementar políticas de ordenamiento macro regional, las medidas propuestas por los grupos de trabajo deberán ser articuladas desde la actividad extractiva hasta la exportación comprometiendo la participación de SENASA y la SUNAT, los grupos de trabajo deberán tener presidencia colegiada, plasmar todos estos acuerdos a través de Acuerdos Regionales, entonces como quiera que esto tiene que todavía efectuar una serie de trabajos para poder alinear estas políticas macroregionales sobre estos temas, entonces lo que concierne al Consejo Regional es digamos en una segunda etapa para validar estos Acuerdos y que cada una de la sedes pueda pues cumplirse con estos Acuerdos pero debemos participar, si así lo decide el Consejo Regional dentro de esta organización para poder de manera conjunta viabilizar políticas en ese sentido, lo que yo propondría en esta sesión ordinaria es que se nombre a un representante para que pueda participar o ser miembro de este grupo de trabajo, acá lo que proponen es de que sean las Gerencias de Desarrollo Económico o las que hagan sus veces en la macroregión, en todo caso sería cuestión de coordinar con cada una de estas gerencias quién sería el funcionario que podría desempeñar este papel, salvo que ustedes tengan alguna otra opinión al respecto.

El Consejero CABREJAS: usted creo que asistió a dicho Encuentro Macroregional, quién mejor que usted que ha tomado la iniciativa, de ser un miembro representante de dicho taller de trabajo o de dicha comisión.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Como quiera que se van a tratar temas técnicos de acuerdo a eso que tiene que haber lineamientos políticos a nivel de la macroregión, tiene que ser gente entendida en este tema, yo podría participar, pero en la parte digamos política de establecer el nexo entre este grupo de trabajo, el que ha viajado es el Director de Producción, el Ing. Mansilla. Bien, hagan su propuesta por favor, sí de un representante ante este grupo de trabajo.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, usted ha viajado con el Director de Producción, yo creo que como este es un tema que habla de promover las concertaciones políticas pesqueras a través del Consejo Regional y habla de encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico o la que haga sus veces de la Macroregión la elaboración de un plan estratégico macroregional de Pesca y Acuicultura, elaborar e implementar políticas de ordenamiento macroregional, esto supuesto para el Director de Producción, él es del ámbito regional y en todo caso el Gerente de Desarrollo Económico que es precisamente la persona indicada para poder realizar estos temas de macroregión, creo que debemos de proponerlo a él, mi propuesta es que sea el Gerente de Desarrollo Económico.

El Consejero CABREJAS : Gracias Consejero Delegado, solo una consulta, ¿esto mas bien no debería ser una decisión que tome el Presidente Regional en cuanto a tener que delegar con una Resolución a este Gerente para que participe?, porque nuestro ámbito de acción es un poco más interno, ¿cierto?, en todo caso sí hay que delegar al Presidente Regional para que designe a quien podría representarnos ahí.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, pero hay que tener presente también de que, sobre las políticas que se van a establecer tiene competencia el pleno del Consejo, sí bien es cierto, se puede proponer, deberíamos proponer en aras digamos de un mejor cumplimiento, por eso entonces yo creo que el Gerente de Desarrollo Económico.

El Consejero PILLACA: Por eso consejero delegado yo retiraba mi propuesta en el sentido de que sea el Gerente de Desarrollo Económico, para dar paso a la propuesta de que pase a Presidencia del Gobierno Regional y sea quien él

designe a la persona para que forme parte de este acuerdo, en toda caso es la propuesta del Ing. Herbert Suíney.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros entonces hay una propuesta concreta de que este documento para su determinación del funcionario que va a representar al Gobierno Regional de Ica, ante este equipo de trabajo de la zona sur y delinear las políticas macroregionales de lo que concierne a la gestión de la apicultura y la pesca en la macro región sur, lo designe el Presidente, sírvanse levantar la mano,

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Píllaca, Falconí, Suíney y Chacaliza; 01 voto en contra del consejero Cabrejas.

Bien, el siguiente punto ya viene a ser los documentos de despacho que han pasado a orden del día.

El Consejero CABREJAS : Gracias, sí. Yo he leído el oficio N° 179-2009 como según pienso que también lo han visto ustedes y además los anexos, la última parte del oficio 179 señala claramente plasmar todos estos acuerdos a través de Acuerdos regionales, ese es uno, posteriormente a eso y ¿por qué pasamos a otro punto en todo caso?;

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: No ha entendido, los Acuerdos de todo este equipo de trabajo tienen que ser aprobado, respaldado por un Acuerdo de Consejo Regional.

El Consejero CABREJAS: Bueno yo no creo de que sea así, las actas también dice lo mismo, las actas que vienen acompañadas señalan claramente punto dos por ejemplo de la página cinco, realizar Acuerdos Regionales validando el Acuerdo del punto uno de cada Consejo Regional, este es un tema que viene me parece para Acuerdos de Consejo Regional que validen los documentos que se han trabajado en este evento macroregional, bueno eso es lo que quería aportar.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Efectivamente, hubo dos mesas de trabajo, como producto de esas dos mesas de trabajo, cada una de ellas tuvo un Acuerdo pero luego ya en una reunión final se ha llegado a estas conclusiones que las elevan en el oficio que me hacen llegar y son estos puntos dice, “promover la concertación de políticas pesqueras a través del Consejo Regional”, pero esto es algo que todavía no está definido, dice, “para poder concertar estas políticas pesqueras tiene que haber un equipo de trabajo” por eso dice, “encargar a las Gerencias de Desarrollo Económico o a las que hagan sus veces de la macroregión, la elaboración de un plan estratégico macroregional”, ese plan estratégico no lo tenemos todavía tienen que trabajarlo, dice: “elaborar e implementar políticas de ordenamiento macroregional” que tampoco existe, “las medidas propuestas por los grupos de trabajo deberán ser articuladas desde la actividad extractiva hasta la exportación comprometiendo la participación de SENASA y la SUNAT, los grupos de trabajo deberán tener presidencia colegiada” y por último dice “plasmear todos estos Acuerdos a través de Acuerdos Regionales”, o sea, se va a validar todo lo que puedan acordar ellos en los Consejos Regionales; o sea, lo que en esta primera etapa lo que se está haciendo es que debemos nominar un representante de manera, a través de algún documento que lo represente para que pueda tener la representatividad que requiere ante ese organismo que recién se va a formar porque en este momento no tenemos definido ninguna política macroregional, ésta ha sido una primera reunión justamente para ponernos de acuerdo y nominar ante, o sea, cada región tiene que proponer a un funcionario, bueno un funcionario tiene que ser para que pueda representarnos y ser el portavoz de lo que podemos trabajar también acá respecto a esas políticas, bien entonces ya está el acuerdo tomado.

El siguiente punto es el petitorio del Dr. Cabrejas, sobre el rechazo parcial contra la Ley N° 29320 que modifica el artículo 21° de la Ley N° 28687 Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal Acceso al Suelo y Dotación de servicios básicos, concretamente ¿cuál sería su propuesta doctor?.

El Consejero CABREJAS: Gracias Consejero Delegado, sí, habíamos casi debatido ampliamente este tema antes de pasar a orden del día, vamos a reforzar los argumentos. El 11 de febrero de este año 2009 se publica la Ley N°

29320 conocida como la ley de expropiación de ocupaciones informales en terrenos de propiedad privada al Estado o fiscales, encuentro yo que esta ley tiene dos restricciones, solo favorece a los ocupantes informales que tengan o que detentan posesiones hasta el 31 de diciembre del año 2004, considero yo, que esta es una ley que atenta contra el artículo 2º, numeral 2 o inciso 2 de la Constitución Política del Perú, pues discrimina y excluye, ¿a quién discrimina y excluye?, a los que detentan posiciones u ocupaciones informales del 01 de enero del 2005 por lo menos hasta el 31 de diciembre del año 2008 o hasta la actualidad que se promulgue una nueva ley o que se modifique o revise esta ley; y la segunda restricción, grosera que yo veo y que atenta contra los pobladores que detentan estas ocupaciones informales y que generalmente son los que menos tienen, o sea los más pobres, es que una vez expropiada la propiedad de quien sea quien fuese, se le pago un justiprecio el Estado se hace dueño y luego el Estado vende, transfiere a título oneroso esas expropiaciones que realizó, yo sostengo que lo que debe de decir la ley es que efectivamente expropia, paga al propietario para que no se afecte el derecho de propiedad que a usted tanto le preocupa pero al hacer la transferencia debería de ser a título gratuito y no a título oneroso porque sabemos que estas personas son de escasos recursos económicos, por eso propongo esta moción legislativa, pidiéndole al Congreso si adoptamos Acuerdo de Consejo Regional que revise y modifique la ley, ampliando del 01 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2008 y sean beneficiarios de esta ley de expropiaciones también aquellos poseedores u ocupantes informales que viven en el Perú y en segundo lugar se revise y se modifique en lugar de decir que los transfiere a título oneroso debe decir a título gratuito, es decir a través de una donación, por esas consideraciones les solicito apoyen esta moción de orden del día con la finalidad de que se adopte Acuerdo de Consejo Regional, evidentemente tendríamos que pasar también por la exoneración del procedimiento normativo o administrativo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional y notificar posteriormente al Congreso de la República para que esta Ley sea revisada y modificada, muchas gracias.

Se propone eliminar la restricción impuesta por la Ley N° 29320, impuesta por Ley N° 29320, en el sentido que no solo debe favorecerse a los posesionarios informales que detentan posesiones con fecha límite 31 de diciembre 2004, en su lugar debe modificarse la ley señalando que los beneficiarios que detentan posesiones informales es hasta el 31 de diciembre del 2008. Debe modificarse la

Ley donde dice a título oneroso, donde dice ser a título oneroso debe ser a título gratuito, gracias.

El Consejero PILLACA: Yo pienso que, si bien es cierto el Dr. Juan Cabrejas tiene mucha voluntad en querer apoyar y todo, sabemos que hay un estudio con este tipo de precedente que hemos tenido por ejemplo con Villa El Diluvio en el cual tenemos ingerencia directa, de alguna u otra forma nos ocasiona problemas, entonces mas que ello por eso que el Consejo haga una meditación analizar bien antes de llevar a cabo la votación para que después que mañana o pasado no tengamos los problemas que quizás se nos va a presentar, quizás nosotros decimos hasta el 31 de diciembre del 2008 y sin embargo mañana se constituye un Asentamiento y también se hace pasar por lo mismo y lo único que vamos a crear es un caos dentro de toda, nada más consejero delegado.

El Consejero CABREJAS: Gracias, nosotros buscamos a través de esta moción del orden del día es que se adopte un Acuerdo de Consejo Regional y una vez adoptado se publique en El Peruano y se le notifique al Congreso para que revisen y modifiquen la Ley, nosotros no vamos a establecer a través de este acuerdo que se debe beneficiar a los poseedores informales hasta el 31 de diciembre del 2008 no buscamos eso, buscamos que se revise la ley y que se beneficie a los poseedores informales hasta el 31 de diciembre del 2008 y en lugar de que cuando se expropie y pasa a propiedad a favor del expropiante en este caso el Estado se les venda, nosotros consideramos que debe modificarse la Ley, el Congreso no nosotros, solamente decirle para que enmienden la plana y en lugar de decir a título oneroso, o sea, compra venta con el pago de un precio que sea a título gratuito o donación, gracias.

La Consejera LOZANO: Yo quisiera por su intermedio consejero delegado que la propuesta que hace el consejero Cabrejas que se le de a título gratuito un poco, es un pedido como él lo dice al Congreso de la República para que ellos lo estudien y lo realicen pero yo me pongo en el caso de ser propietaria de un terreno que de repente me costó mucho sacrificio obtenerlo y que bueno no lo pude construirlo y lo invaden terceros y se le de pues a título gratuito, sin reconocer de repente la inversión o capital que yo he podido bueno cautelar pues al comprar este terreno; entonces yo considero que ahí debe de, creo que los expertos han hecho un estudio por lo tanto ellos están pidiendo pues que sea a título justiprecio, eso sí está muy bien, entonces ya con ese tema aclarado, de

que bueno el que va a pagar el justiprecio a los propietarios privados es el Estado, entonces el Estado tiene, bueno en ese caso yo creo que todos tenemos esa voluntad de poder pedir, yo creo que no hay mejor gestión que la que no se hace y bueno estamos de acuerdo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces vamos a proceder con la votación.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Una cuestión antes, quisiera que el doctor sí pueda explicarme ¿por qué es hasta el 31 de diciembre 2008?, como dijo alguien acá, ¿por qué no considerar de repente hasta la fecha en donde se expida la modificatoria?, mejor dicho hasta la fecha que saldría su vigencia.

El Consejero CABREJAS: Como no, la moción de orden del día precisamente esbozaba lo que usted desliza en este momento, gracias por lo de doctor pero consideramos y hemos hecho la reforma en el camino de que debe de ser hasta el 31 de diciembre del 2008 porque sí podría en tanto y en cuanto se revise, se modifique y se publique la ley sí podríamos generar nuevas invasiones u ocupaciones informales, por eso hay que ponerle a mi juicio una fecha límite no al 31 de diciembre 2004 porque conocemos, ¿por qué vamos a perjudicar a ocupaciones informales 2005, 2006, 2007 y 2008 no tiene sentido, que pongamos el año 2009 y no generemos invasiones al momento de publicación de una ley te acepto pero que se excluya groseramente 4 años a mí me parece incorrecto, por eso que este parlamento que es una región y que es un mini Congreso regional tiene que protestar frente a esta ley del Congreso y decir a nosotros como Consejo Regional, quizás el primero a nivel nacional que no estamos de acuerdo con la ley porque tiene dos restricciones y que esa restricción se quite y se le ponga la restricción al 31 de diciembre 2008 y que en lugar de venderle al pueblo que se lo de a título de donación porque se supone que los que detentan estas posesiones son poseedores de escasos recursos económicos sino veamos hay dos ejemplos latentes en Chíncha, nosotros somos de Chíncha y ponemos el ejemplo de allá, la consejera Aída de Palpa ha puesto otros ejemplos, 15 de agosto y 12 de setiembre son pobladores totalmente pobres con excepción de algunos avíatos que están por ahí pero nosotros no podemos perjudicar a la mayoría en beneficio de una minoría, por eso se plantea este

Acuerdo de Consejo que es una protesta contra el gobierno, ¿por qué podrían poner esas restricciones? y ¿por qué venderlas?, el Estado tiene mucha plata, demasiada plata, entonces que si quiera expropien, paguen y que se lo den pues al pueblo, nosotros discutíamos, hay entre 65 mil damnificados y 30 mil inquilinos, 95 mil yo no estoy de acuerdo con la política de algunos aunque es odioso a veces hablar de temas políticos porque generan a veces confrontaciones, seis mil soles de bono a mí sí me aparece una bofetada a los damnificados y a la pobreza, me parece un insulto, hay otros que están de acuerdo, yo como soy democrático respeto pero no estoy de acuerdo porque seis mil soles alcanza de repente para un cuarto de 2x2 ó 3x3 y sin techar incluso, entonces ahí hemos debido de reclamar y protestar también y es el momento de plantear una moción de orden del día en una próxima sesión y espero que cuenten con el apoyo de ustedes porque estamos trabajando, rechazando de una vez ese bono absurdo de seis mil soles porque es absurdo el bono, el bono no alcanza absolutamente para nada aún cuando el Estado dice que va a subsidiar, tenemos 95 mil personas de repente sin vivienda, 20 mil soles cada vivienda hubiese podido ser el bono, 1800 millones, es una miseria para el Estado, miseria con todo lo que se ha producido en la época de bonanza sostenida a pesar de que se llevan toda nuestra materia prima y que no tiene ningún valor agregado, a pesar de eso hay inmensos recursos sino nos estuviesen dando 10 mil millones para el Plan Anticrisis; entonces esos temas, nosotros somos un Consejo Regional que tenemos que decirle al gobierno central ¿qué es lo que plasmamos como acuerdo? y ¿por qué protestamos cada vez que no creemos que se está beneficiando al pueblo?, ahora en este tema de esta restricción del 31 de diciembre del 2004 porque esta es una ley García de su primer gobierno y se ha ido incrementando poco a poco, Toledo el 2001 que estaba la restricción la elevó al 2004 y ¿por qué este Congreso de la República no ha tenido el coraje o la decisión política de decir que va al 31 de diciembre del 2008?, nosotros no entendemos, por eso es la moción de orden del día porque esto significa un Acuerdo como protesta de la región, nosotros estamos obligados aún mucho más que otras regiones porque producto del sismo indudablemente ya han aparecido nuevas ocupaciones informales porque no son invasiones, son ocupaciones informales, producto de la falta de vivienda y del colapso que hemos quedado en Ica sobre todo; entonces yo no puedo permitir por lo menos a título personal, salvo lo que ustedes voten que yo respetaré que se ponga una ley restrictiva como si estuviésemos en el gobierno de Toledo, él dijo 31 de diciembre del 2004 en su momento, él acabo el 2006 por lo menos ha

debido decir el Presidente García en consenso con las bancadas que vaya al 31 de diciembre del 2008 que es lo que quiero que este Consejo vote y adopte como Acuerdo y que ellos tomen conocimiento a ver si surte efecto y pueda pues modificar la ley, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, sí, solamente para aclarar nuevamente algunos conceptos porque siempre cuando queremos, digamos intentar hacer acciones de figurar ante unos que otros problemas que se están dando, empezamos a intentar, ver la forma cómo resaltar lo que se quiere hacer o lo que se va a hacer?, a partir de digamos desmerecer acciones de otro tipo es el ejemplo que se quiere desmerecer un bono de construcción que mal que bien no será suficiente pero tampoco el Estado normalmente no hace nunca ese tipo de actividades para a través de estos bonos subsidiar para la construcción, además los bonos consejero delegado solamente son parte, los bonos son parte porque si sumamos el bono familiar y sumamos lo que viene a través de lo que es el bono de Mi Vivienda que se dan y suman como 13 mil o 14 mil soles, entonces el tema del bono de los seis mil solamente es parte de todo lo que el Estado intenta contribuir, además solamente para, correcto claro pero debatamos consejero delegado sobre datos reales y no vayamos en todo caso a desmerecer una acción que por mal de repente no es todo lo que se puede hacer pero sí es algo. Ahora lo otro es que está bien pues si tan buenos queremos ser, ¿por qué acá en el Asentamiento Rómulo Triveño, al costado del penal de Cachiche, 100 familias afectadas que estaban pidiendo que se le considere que se le de tratamiento especial para que ellos puedan habitar ahí y que tienen 2 años estando ahí consejero delegado?, entonces no miremos de repente pues la paja en el ojo ajeno cuando tenemos una víga que está colgando ahí entre las cejas; entonces sí es tema de ayuda ok, trabajemos ahorita en todo caso para apoyar y convencer al Presidente Regional para que se haga un tratamiento especial a favor de esas 100 familias que están ahí y puedan habitar y no se esté considerando de repente creo que construir una casa para Policías, Escuela para Policías no sé que cosa, cuando en el fondo hay un tratamiento especial a esas 100 familias y es un tema de sensibilidad social nada más, así que solamente para aclarar conceptos consejero delegado nada más, gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, yo no sé por qué se utiliza tanto el término acá de figurar, resaltar, yo no sé si hay algunas cosas que entre colegas de bancada nos molesta, en fin no es un tema que no me compete a mí

discutir ni decir, yo no sé por qué saldrán esas cosas, alguna razón habrá. El terremoto es una situación de emergencia, es una situación excepcional, son situaciones distintas de otro momento que seguramente el Estado no ha apoyos, el consejero Suíney dice que nunca antes el Estado ha dado apoyo, es una situación excepcional, por efecto de un desastre natural, este es un tema totalmente distinto al bono seis mil, nosotros en su momento vamos a plantear un iniciativa legislativa y si no les gusta algunos sencillamente a través de la democracia votarán en contra, pero no es que se quiera venir a resaltar ni a figurar, si el consejero Suíney alguna vez propone una ley que pueda persuadir o convencer por lo menos a mí, yo con todo gusto la voy a apoyar, yo cómo voy a decir cuando él proponga su ley usted quiere figurar, no sé qué motivaciones serán no quiero darle otro término, pero en fin ese es el tema, justamente para poder convencerlo al consejero Suíney que vote a favor de la moción legislativa, aquí se va a beneficiar si el Congreso de la República da la razón de que se amplíe la ley al 31 de diciembre del 2008 se va a beneficiar a los poseedores informales que usted señaló y que son 100 familias y que según usted este Consejo Regional y el Gobierno Regional a través del ejecutivo toman la decisión, ahora el Estado le va a expropiar al propio Estado que es el Gobierno Regional y le paga el justiprecio y se lo da a los pobladores que están en Cachiche o en Villa El Diluvio o donde quiera que estén en la provincia de Ica, por eso le solicito también su apoyo en virtud de los considerando que en estos momentos se emite, gracias.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo retomo el tema, ¿por qué el 31 de diciembre del 2008 y entonces no ponemos la fecha con posterioridad?, tomando en consideración justamente la necesidad de un espacio para vivienda ha originado inclusive invasiones que se han dado con posterioridad al 31 de diciembre del 2008, ¿por qué no definir el tema a la fecha de hoy día, 13 de febrero del 2009?, ese es el criterio que yo quisiera entender porque estaríamos igual que como usted señala el gobierno de Toledo de poner una fecha simplemente por poner un límite y no realmente dándoles ese derecho a todos por igual, sin distinguir las fechas, ese es el tema que yo quisiera entender si es que hay una limitación en irnos mas allá al 31 de diciembre 2008 y poner 31 de enero por ejemplo del 2009.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces teniendo en cuenta ese criterio, no tendría que poner aquí una fecha, no solamente para ahora sino también para adelante, obviamente entonces debemos decir, el que tenga la valentía de ocupar un terreno que lo haga, porque va a tener el respaldo de la ley, por eso precisamente las cosas hay que hacerlas meditando oportunamente, incluso esta ley no debe darse a mi concepto porque sino, por supuesto es mi opinión, no solamente es un precedente sino estamos yéndonos fuera del contexto en el cual estamos en esta sociedad, si vamos a propugnar un estado socialista pues hagamos otro tipo de normas, estamos dentro de un tipo de sociedad, que dice que el respeto irrestricto a la propiedad privada, bien yo creo que eso es materia de otro tipo de conceptos, vamos a votar el pedido hecho por el consejero Juan Cabrejas, el Dr. Juan Cabrejas y que dice lo siguiente: Eliminar la restricción impuesta por Ley N° 29320 en el sentido que no solo debe hacerse favorecerse a los poseedores informales que detentan posesiones con fecha límite 31 de diciembre 2004, en su lugar debe modificarse la ley señalando que los beneficiarios es o debe de ser hasta el 31 de diciembre del 2008. En el punto dos, donde dice a título oneroso, debe decir a título gratuito, debe modificarse diciendo a título gratuito, los señores consejeros que estén de acuerdo con la petición hecha por el consejero Juan Cabrejas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Cabrejas y Lozano; 05 votos en contra de los consejeros: Rivera, Pillaca, Falconí, Suíney y Chacalíaza, **NO FUE APROBADA la moción de orden del día.**

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, el otro documento que ha pasado a orden del día es el Informe Legal N° 144-2009 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica relacionado al pedido de la Dirección Regional de Vivienda de un terreno para la construcción e implementación de Laboratorio de análisis de suelos y control de calidad de materiales de construcción.

Bien este es un tema que también ya viene a ser recurrente, toda vez que esta petición fue hecha todavía el año pasado y producto de ello se emite este informe legal en el cual en sus conclusiones indica de que es, dice en el punto

2.4 De lo expuesto en los numerales precedentes y atendiendo a que la solicitud planteada obedece a la satisfacción de una necesidad de interés público, resulta procedente la afectación en uso de un lote de terreno del Parque Industrial a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, destinado para la ejecución del proyecto "Construcción e implementación del laboratorio de análisis de suelos y control de calidad de materiales de construcción"; teniendo presente lo señalado en el artículo 130º del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y previo cumplimiento del procedimiento específico señalado en la norma, en el presente caso, la unidad orgánica responsable del control patrimonial emitirá el informe técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que de encontrarlo conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124º del citado dispositivo legal, este es un informe que lo emite el Dr. Jorge Chacaliza Espinoza, Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Bien como expuesta en orden del día, esperamos sus opiniones señores consejeros.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero delegado, ya tenemos conocimiento que de que esto lo hemos tocado en anterior oportunidad y cuando se solicitó en cesión de uso el mencionado lote para la construcción e implementación del laboratorio de análisis de suelos también se le hizo saber de que la Dirección por ejemplo de vivienda tampoco contaba con un buen local y estaba pidiendo un lote en cesión de uso, inclusive en ese momento sí mas no recuerdo se trató ese tema y se dijo que se hiciera un proyecto integral porque en todo caso se dijo más o menos que se iba hacer algo integral y que lo iban a complementar con ello, entonces no tan solo para poder atender un pedido sino atender las salidas de todos los diferentes puntos en el cual hoy en día necesitan de un lote y son parte del mismo Gobierno Regional, por ello lo que le digo sí es que se ha llevado acabo la implementación integral de todos los otros lotes dado que en ese momento el Gerente de Infraestructura sí mas no me equívoco se comprometió a elaborar un expediente en forma integral para todas la otras Direcciones, por ello me gustaría saber antes de tomar estas acciones sí es que

no van a tener inconveniente con lo que pueda presentar el Gerente en todo caso.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: ¿No hay ninguna opinión al respecto?, bien la propuesta es tácita en el sentido de que legalmente se puede afectar en cesión de uso un lote de terreno en el Parque Industrial a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, los consejeros que estén de acuerdo con que se pueda ceder en uso un lote de terreno en el Parque Industrial a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 02 votos en contra, de los consejeros: Cabrejas y Suíney y 05 abstenciones de los consejeros: Falconí, Píllaca, Lozano, Rivera y Chacalíaza.

Bien este documento que se nos hace llegar por parte de la Sub Gerencia de Presupuesto, en el sentido de comunicarnos el calendario de compromisos del mes de febrero del 2009 y de igual manera también se nos hizo llegar el calendario de compromisos de enero 2009 en el cual al Consejo Regional se asigna unos montos en los diferentes ítems y el que estaba en observación era el que se estaba consignando para la asesoría legal el monto de tres mil soles y que a la fecha el concurso no se había efectuado y eso es un problema porque necesitamos consultar aspectos legales a los especialistas; entonces tenemos ese vacío por parte del Consejo Regional y no solamente es por el hecho de que requiramos un asesor legal, en la oportunidad que tuve de asistir a este I Encuentro de Consejeros Delegados, en los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa, los asesores que tienen los Gobiernos Regionales son realmente varios, en el caso de Moquegua son 04 asesores con los que cuentan, 02 legales y 02 técnicos y realmente si queremos mejorar nuestra producción como Consejo Regional requerimos de la participación de estos profesionales y la forma de financiar el pago de estos profesionales, si bien es cierto no existe dentro del presupuesto como tal, pero si por ejemplo ellos le asignan por parte del PNUD y sabemos de que el PNUD acá también está aportando justamente para dar ese tipo de asesoría para un mejor gobierno, de manera que es imperativo en este momento hagamos pues esa solicitud porque realmente necesitamos el concurso de esos profesionales para mejorar nuestra producción

como Consejo Regional porque si hacemos el balance de estos dos años definitivamente nuestra producción ha sido muy escasa y uno de nuestros mayores falencias es esa, de que no tenemos los especialistas que nos, las ideas que tenemos le puedan dar un sustento tanto técnico como legal para poder llevarlo a normas que sirvan para mejorar el Gobierno Regional, en concreto la petición que yo quiero formular acá, a partir de estos escasos recursos que nos están asignando al Consejo Regional que ya en oportunidades anteriores ya habíamos visto de que realmente son muy escasos pero nos dijeron que no habían posibilidades de financiar, la participación de estos profesionales y en todo caso si existe esa posibilidad de que el PNUD en otros lugares está haciendo pues en todo caso solicitemos al ejecutivo para que puedan dársenos ese financiamiento y con ello tener el concurso de estos profesionales, bien, si consejero.

La Consejera LOZANO: Para más o menos hacer un comparación de lo que teníamos el año pasado de presupuesto como Consejo Regional era el año pasado de S/. 1600 soles, este año nos han aumentado S/. 3,000 como dice el trabajo realizado por personas, hay un monto por S/. 3,000 soles, Contrato Administrativo por 550 soles, lo que no teníamos el año pasado parece que aquí ya está considerando el presupuesto para el asesor y para la Secretaria, o sea, estamos avanzando un poquito, yo creo que no hay voluntad de apoyar al Consejo Regional ni siquiera para poder cumplir con nuestras funciones porque nos está restringiendo y eso lo hemos visto claro y lo hemos estado reclamando durante los 2 años que han pasado pero sin embargo hasta hora no hemos tomado una decisión pues muy frontal y de repente tomar un Acuerdo fuerte, decisivo, haciéndole un llamado pues al ejecutivo para que respalde nuestro trabajo porque desde el momento de que él no permite de que cumplamos con nuestra función obstruyendo como lo hizo en Chíncha, yo creo que por más que discutamos aquí el tema y no le hagamos llegar un documento contundente nunca nos van a tomar en cuenta y vamos a terminar los cuatro años así excluidos totalmente y no vamos a cumplir con el compromiso que tenemos con el pueblo, ya como les vuelvo a repetir contundente.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, yo creo que estamos siempre señalando lo mismo con relación a este tema, yo el año pasado solicité de que se hiciera saber a través de la consejera delegada, Sra. Aída para que al

Presidente se le solicite un informe detallado sobre las actividades que cumple cada uno de los que están en estos momentos percibiendo un haber por PNUD para saber cuál es su producción en relación a los sueldos que ellos cobran porque como señala usted mismo, hay plata que viene por el PNUD y que debería servir para pagarle pues a estos asesores y no estar generando todos estos problemas, si hay y si hubiera la voluntad del Presidente del Gobierno Regional en el deseo de que esta plata del PNUD se pueda una parte de ella pueda dirigirse a la contratación de asesores no tendríamos ningún problema, lamentablemente yo tengo que decirlo acá, el Presidente pues dice que a él no le toca nadie esa plata porque él es el que decide y determina a quién contrata por el PNUD, porque él necesita más asesores, más asesores ¿para qué?, ¿cuál es el grado de producción?, se dijo que se iban a contratar ingenieros de calidad A1, para que pudiesen trabajar en la elaboración de expedientes para la ejecución de obras, ¿cuál es el resultado?, lo hemos visto en diciembre del año pasado y lo hemos visto en enero de este año, es nulo, negativo, no hay una situación clara, firme, tajante; entonces yo creo que aquí hay que decirle al Presidente, señor presidente, queremos trabajar de la mano pero también usted ceda y permita pues que el fondo del PNUD que tiene él sirva para poder contratar un asesor o dos asesores porque tranquilamente lo puede hacer, el Dr. Pedro Ricci gana más de 10 mil soles, ¿cuál es su producción?, ya he pedido que venga acá a sesión de consejo y nos diga ¿cuál es la producción?, estar al lado del Presidente, acompañarlo a las actividades de etiqueta, a las actividades de inauguración, ¿eso nada más es el hecho de ser un asesor y llevarse 10 mil soles?, bueno eso quedará en la decisión del Presidente pero creo que así como el señor yo también hice de conocimiento de que había un Ing. Aníbal que porque es amigo del Presidente ganaba más de seis mil soles y simplemente nos remitía un documento donde decía, no hay proyectos, si hay proyectos, entonces para que nos digan q hay o no hay proyectos ¿le vamos a pagar seis mil soles por el PNUD?, así como él también hay otros personajes más que trabajan acá en la sede del Gobierno Regional que ganan por el PNUD, pero no, ¿cuál es su aporte?, ¿cuál es realmente el resultado positivo que nos generan estos señores por el pago que tenemos?, ellos están para brindar un asesoramiento adecuado, correcto, que nos promueve y nos ayude que pueda coadyuvar a normar mejor este Consejo Regional y por ende mejorar la imagen del Gobierno Regional, eso no hay; por lo tanto consejero delegado y señores consejeros creo que es el momento que se le diga al Presidente que considere realmente y valide y reconozca a este Consejero Regional como se merece, sí

hay que hacer un pronunciamiento, hagámoslo de una vez y sí hay que decirle al Presidente, Señor Presidente en todo caso sí usted dice que sus funcionarios que ha contratado por el PNUD son realmente positivos y buenos, que vengan a acá a sesión de consejo y expongan, que nos digan cuál es su producción durante todo este tiempo que ha venido percibiendo una buena cantidad de dinero porque no hay dentro de los representantes del PNUD que ganen menos de cuatro mil soles, todos ganan de cuatro mil soles para arriba, entonces que vengan acá y que nos digan ¿qué hacen con esa plata que ellos perciben? y ¿cuáles son los resultados que trasciendan a la imagen del Gobierno Regional?, sí hoy estamos calificados como el segundo gobierno regional más corrupto, entonces ¿qué cosa aportan ellos para mejorar la imagen del Consejo Regional?.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Para información del pleno, a través de usted consejero delegado, el PNUD para el mes de enero y febrero del 2009 destinó 60 mil soles mensuales para el Gobierno Regional para justamente la contratación del personal, estos 60 mil soles mensuales, es triste decirlo por justamente la serie de necesidades que ustedes hoy día están manifestando, el Gobierno Regional no ha utilizado al 100% ese dinero, el Gobierno Regional por el PNUD para el mes de enero y febrero tiene al Gerente General 12 mil 250 nuevos soles, tiene el asesor Legal del Presidente Dr. Pedro Ricci con 8 mil 500 nuevos soles, tiene al Gerente de Desarrollo Social con cerca de 6 mil nuevos soles, tiene 03 ingenieros Domínguez, Albuquerque y Quispe que cobran 5 mil soles y ahí acaba la lista, lo cual sí sumamos llega cerca de 44 mil, 45 mil soles, de los 60 mil que tiene justamente por PNUD, en enero y febrero me refiero a este año, lo cual creo que la respuesta que tendrían que dar hoy en día aquellos que manejan ese dinero no va a ser que no hay dinero, sí hay dinero sino que simplemente es falta de voluntad que es lo que se ha visto durante los dos primeros años de querer contratar asesores tanto legales, técnicos, ingenieros, economistas para que las cosas mejoren, no para una persona sino para todo el Gobierno Regional.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero, yo pienso que ya nosotros hemos venido tocando este tema en diferentes sesiones y la verdad siempre hacen caso omiso a lo que podemos plantear, tiene que ver algo más decisivo, algo que le permita al Presidente de que hoy en día lo encontramos trabajando y

deseamos entre todos lograr un éxito dentro de esta gestión pero es lamentable que estemos sesiones tras sesiones y siempre toquemos lo mismo y hasta cuándo nos va a dar un presupuesto que sea lo indispensable como para poder sacar adelante muchísimas cosas en el cual podemos trabajar. Sabemos de que dentro de los primeros días cuando nos instalamos, se prometió muchísimas cosas como los asesores, el personal capacitado y diferentes puntos, lo cual hasta la fecha no lo vemos y mucho menos tenemos los resultados ya al 50% de la gestión que vamos, entonces ¿qué estamos esperando nosotros consejeros?, que quizás pasemos este año también nos den así como siempre un saludo a la bandera y ya se ha hecho acá algo rutinario dentro de nuestro gobierno, entonces por ello debemos tomar otras acciones que permitan dar a conocer al Presidente que estamos hoy en día solicitando y que es cosa sumamente necesaria para que este Consejo pueda desarrollar las diferentes actividades que tiene, a lo cual yo le pido a los consejeros un Acuerdo o un pronunciamiento que permita esto que de una u otra forma llamar la atención al Presidente para que nos pueda escuchar porque de otra forma veo que inclusive, ya sea en conversaciones (ininteligible) cae en sacos roto de alguna u otra forma lo que hemos tratado con el, por ello consejero delegado creo que en todo caso sí no es un pronunciamiento, un Acuerdo, algo más frontal y que el Presidente pueda entender de que es necesidad de este Consejo contar con lo mínimo a fin de poder desarrollar con más dinamismo todo lo que tenemos planificado dentro de esto, gracias.

El Consejero CABREJAS: Bueno, recogiendo los argumentos expuestos por los consejeros regionales, me parece que es necesario emitir un Acuerdo de Consejo Regional, para ello tendríamos que modificar la agenda, propongo, por supuesto se modifique la agenda y se ponga como punto el requerimiento a través de un Acuerdo publicado en El Peruano, el requerimiento o la contratación mejor dicho, la contratación de asesores internos y externos tanto para el Consejo Regional como para las comisiones, como mínimo uno por comisión y para Consejo Regional, ¿de acuerdo?, a través de un Acuerdo del Consejo Regional petitionamos se contrate un asesor para el Consejo Regional y como mínimo un asesor para cada comisión, ¿de acuerdo?.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Yo creo que tenemos que ser un poco más reales en nuestra petición, si estamos hablando de uno por

comisión estamos hablando de 15 comisiones, yo no creo que tendría que ser esa la postura, queremos pues que sean profesionales que puedan aportar, profesionales por 550 soles no creo que sean, por eso la propuesta tiene que ser coherente Dr. Cabrejas, ya tenemos que el ejecutivo ya tiene invertido un determinado monto, yo creo que lo que nosotros podríamos aspirar de una manera real, ya tenemos de todas maneras el asesor legal a través de lo que nos están asignando como Consejo Regional, lo que yo solicitaría en todo caso sería la participación, si sobran mas o menos unos 10 mil soles la contrataciones de unos dos asesores más o tres asesores.

La Consejera LOZANO: Yo creo que si señores consejeros es necesario ya hacer un pronunciamiento o dictaminar un Acuerdo donde pidamos pues un asesor interno para el Consejo Regional y 03 asesores técnicos para el pleno del Consejo para atender las diferentes comisiones y de no cumplirse también ya tendríamos que hacer una denuncia pública porque no podemos estar 2 años todo el tiempo haciendo saber esta necesidad y prácticamente con esa actitud que toma el ejecutivo a nosotros nos está excluyendo y nos está subestimando nuestro trabajo y obstaculizando el cumplimiento como yo digo de nuestras funciones y nuestros deberes como consejeros regionales y no podemos seguir pues en esta actitud pasiva, sumisa, de no hacer nada porque no tenemos asesoramiento; entonces yo creo que hoy tomemos decisiones y con mucho criterio también, de repente no excedernos en nuestro pedido, vamos a pedir 03 asesores técnicos como lo manifiesta el consejero Píllaca, de repente un contador, un economista, un ingeniero pero poder apoyarnos en profesionales que pueda sacar adelante nuestra gestión, entonces mi propuesta sería contratar un asesor, un Abogado para el Consejo Regional y 03 asesores técnicos para el pleno del Consejo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces teniendo la posibilidad de tener un nuevo Acuerdo, necesitamos modificar la agenda y para ello basándonos en el artículo 43º acerca de las Sesiones Ordinarias del Pleno del Consejo, en el segundo párrafo dice, "en este caso el Consejero Regional tiene la potestad de introducir en la agenda los asuntos urgentes señalados en el artículo siguiente"; entonces para tomar ese Acuerdo respecto a lo que se ha estado discutiendo, los consejeros regionales que estén de acuerdo por modificar la agenda, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propueesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, entonces la petición respecto al tema que hemos estado planteando, por favor sí pudieran concretarlo, concretamente ya se ha modificado la agenda, incluyendo como punto de agenda, haber vamos a ordenarnos por favor, ya se ha votado para la modificación de la agenda, vamos a incluir en la agenda, esa es la propuesta que ustedes tienen que formular.

Bien, entonces se va a incluir a la agenda la contratación de 03 asesores para las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional. Los consejeros regionales que estén de acuerdo, valga la redundancia de que se tome el Acuerdo de Consejo, ya se ha incluido, lo que vamos hacer es votar para tomar el Acuerdo, los consejeros que estén de acuerdo para incluir como punto de agenda la contratación de 03 asesores para las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos a exonerar de acuerdo al artículo 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional, exonerar de los trámites, procedimiento y dictamen de las comisiones correspondientes, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La propuesta del Acuerdo de Consejo es la contratación de 03 asesores para las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Aprovechando este tiempo yo agradezco la invitación consejo delegado para participar en esta sesión y lamento no continuar, tengo ahorita un compromiso en al Paraninfo de acá Sérvulo Gutiérrez, así que gracias y que siga la sesión como tiene que ser gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien los últimos pedidos

que se formularon, el Oficio N° 001-2009-GORE-ICA/HWSP, Asunto: Solicito los siguientes pedidos:

1. Autorizar a la Comisión Anticorrupción, la investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA así como los usos del mismo durante la presente gestión. Voy hacer lectura de cada uno de los pedidos pero vamos a discutirlos punto por punto, el pedido.
2. Autorizar la ampliación de la investigación sobre las actividades de limpieza y remoción de escombros luego del terremoto del 15 de agosto por parte del GORE-ICA.
3. Conformar una Comisión Especial Investigadora sobre el manejo de donaciones del GORE-ICA en cuanto a su ingreso y entrega.
4. Invitar para una próxima Sesión de Consejo a los representantes de las Empresas de Servicios de Saneamiento y Agua Potable para que rindan informes sobre las actividades de dicha representación y ser eventualmente evaluados.
5. Se disponga de la elaboración de un programa de sesiones descentralizadas del Consejo Regional.

Bien estos son los cinco pedidos que ha formulado el Consejero Herbert Suíney, en todo caso voy a solicitarle que sustente el primer pedido sobre autorizar a la Comisión Anticorrupción, la investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA, asimismo como los usos del mismo durante la presente gestión.

El Consejero SUINEY: Sí gracias consejero delegado, consejeros regionales, durante el período del año 2007, quien habla hizo algunas ver algunas posibles anomalías que se estuvieran dando en lo que se refiere en los procedimientos de adquisición y uso del combustible. Conforme han ido pasando los meses y como se sabe los consejeros pues no tenemos el apoyo necesario para hacer el trabajo de fiscalización, es por ello que he podido digamos poco a poco ir recabando información para de la manera debida solicitar una investigación formal de esto, es así que dentro de lo que ha sido las adquisiciones de combustible, usted sabrá consejero que de repente por cuestiones que es un tema de investigación no voy a ir en detalles pero sí puedo referirme hasta dónde puede ser la gravedad de los problemas que se han estado generando, hay relación consejero delegado entre lo que ha sido el

desastre del año 2007 producido por el terremoto y todo lo que ha significado la maquinaria pesada que se ha estado utilizando en la remoción de escombros y también hay relación con las donaciones y compras de lo que son los combustibles; en los contratos, voy a ir primero a la referencia para que se vea un poco la relación de estos dos maquinarias pesada y combustibles, en los contratos de las maquinarias pesadas se establece como obligación de los contratistas proporcionar el combustible necesario para el cumplimiento de las obras pactadas por el día, por día de trabajo y ha habido información verbal por parte de los abastecedores de combustibles sobre la atención del mismo a maquinarias que han estado laborando bajo esta modalidad de contrato, entonces de ahí hay que es necesario que esto se lleve a una formalización de la investigación por cuanto el pedido que se han estado haciendo en mi posición natural de fiscalizador, lamentablemente no se han obtenido resultados en cuanto a una atención inmediata de la información requerida, entonces debido un poco a la forma como se ha adquirido, a la forma como se ha distribuido.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: vamos a suspender un par de minutos mientras hacen la operación de descarga de las imágenes, un receso de 5 minutos en todo caso .

Bien señores consejeros vamos a reanudar la sesión ordinaria suspendida por problemas técnicos en el grabado. Bien, nos quedamos haciendo una exposición por parte del Ing. Herbert Suíney sobre los pedidos, punto por punto por favor plantee sus pedidos y procederemos a la votación.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, sí como hacía la narración de la exposición, los dos primeros puntos están relacionados por cuanto en los temas que he venido investigando, entiendo que desde el año 2007 que se hizo la denuncia a la fecha de repente se haya formalizado por lo mismo de que pues como es sabido no contamos con apoyo técnico para este tipo de trabajos, entonces entre ellos están en que hay indicios de que existen maquinarias pesadas con contratos de lo que ha sido el Convenio con INDECI, donde se estipula que estas mismas maquinarias deben de poner las empresas deben de poner su propio combustible, hay casos detectados en donde han estado haciendo uso de combustible comprado por el propio Gobierno Regional, eso es

solamente como un indicio, aparte de otros temas adicionales en la forma también cómo se ha adquirido el proceso de adquisición; entonces, es más por ejemplo se tiene todavía debido a toda la forma irregular con lo que se ha estado manipulando toda esta compra y distribución de combustible, existen todavía facturas que se encuentran sin pago con las empresas que han estado (ininteligible) combustible por los mismos temas que no encuadran partes y las proformas, así como las órdenes de compra, por ello en los dos puntos que son vinculantes, consejero delegado es que solicito que estos dos temas se le autorice a la Comisión Anticorrupción para que haga la investigación respectiva, habida cuenta de que necesitamos la formalidad para conseguir de repente una atención mucho más inmediata en los pedidos que se van a hacer ya con un respaldo del Consejo Regional.

El Consejero CABREJAS: Gracias, sí hemos escuchado atentamente el sustento propuesto por el consejero Suíney, no he traído a la mano porque es un tema que se pone a la mesa en este momento y se pretende que se autorice a la Comisión Anticorrupción la investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA, hace mucho tiempo y tengo yo la fotocopia de la Resolución, fue publicado en el diario "El Peruano", la resolución respectiva de la Contraloría General de la República sobre este tema de la adquisición de combustible.

El segundo punto dice y luego voy a concluir por qué no debe proceder estos dos temas, autorizar la ampliación de las investigaciones sobre las actividades de limpieza y remoción de escombros, nosotros ya hemos tomado una determinación el año 2008, el consejero Suíney ha sido parte de la Comisión de Fiscalización y Auditoría y yo me acuerdo en la mesa de trabajo se tomó la decisión de enviar todos lo actuados a la Contraloría General de la República para que éste a su vez en uso de sus atribuciones los remita a la Fiscalía y la Fiscalía a su vez al Poder Judicial que es donde se encuentra este tema, en conclusión estos dos temas en estos momentos sí no están judicializados y hay que pedir el informe a través de usted lo voy a petitionar ahora, se encuentran a nivel de Fiscalía, incluso vimos publicado en el Correo, no tengo acá los documentos porque es a última hora los papeles que nos ponen a la mesa, una publicación en página central sobre estos temas de presuntas irregularidades de combustibles y escombros, de manera que no podría proceder la investigación porque el tema está en la Fiscalía o judicializado que

es un tema que vamos a investigar conforme al oficio que les voy a pedir que se libre al ente respectivo; y la ampliación de escombros, tampoco cabría porque es una decisión tomada por la Comisión de Fiscalización en su momento integrada por el consejero Suíney y me comprometo a traer a este pleno los documentos respectivos porque están en la ciudad de Chíncha.

Del manejo de donaciones punto tercero y ya voy ahondar en este tema, corre la misma suerte del primer y segundo tema, porque es un tema que sino está judicializado ante un juez porque yo entiendo que ya tienen procesos diversos funcionarios, está en la Fiscalía pertinente para su evaluación, o sea tiene un atestado de vistos de la Policía Anticorrupción adscrita a la Contraloría General de la República y nada tenemos que hacer en ese tema porque habría incluso opiniones divergentes al futuro o dictámenes que se pueden contradecir entre ambas investigaciones, tanto más que este Consejo ni siquiera tiene facultades para investigar estos temas que son netamente de especialistas y así lo hemos podido comprobar los dos primeros años. El punto cuarto y quinto creo que no habría ningún problema, de modo tal que en el momento de la votación respectiva, pido que el pleno tome en consideración lo que aquí yo expongo, gracias.

El Consejero SUINEY: Sí, gracias consejero delegado, los casos como refiere el consejero Cabrejas, en el primero y en el segundo que es combustible y remoción de escombros, si hay un proceso en el Ministerio Público, no sé si en el caso de los dos ya están en el Poder Judicial pero aún así, si estuvieran son puntuales y por decir en el caso de lo que se refiere combustible es específicamente por el tema durante lo que ha sido limpieza de escombros pero yo me estoy refiriendo a un tema general; hay problemas en que se han generado desde las primeras compras que se han dado en el primer semestre, antes del terremoto, hay una situación actual de facturas sin pago porque las órdenes de compras no están coincidiendo con las mismas atenciones que se han estado generando, existe además, existe informe verbal por parte de los que han estado atendiendo con el combustible de vehículos no autorizados, es más me han dado el nombre de autoridades, las cuales no estoy todavía dispuesto a informar por cuanto hay que acordar un investigación y después mediante ello con una información mucho más formal y determinar quién es esa autoridad que ha estado tanqueando sus vehículos con combustible comprado por la región; en ese sentido consejero delegado las situaciones que se están

generado en el Ministerio Público o el Poder Judicial son puntuales, lo que yo estoy pidiendo de que se autorice a la Comisión Anticorrupción para un trabajo general en cuanto a cómo es que se ha manejado todo el combustible y es vinculante por lo que he manifestado con el tema de limpieza de escombros, lo que se ha trabajado en la Comisión Anticorrupción del año 2008, refiere que ni siquiera un Dictamen sino simplemente a los trabajos de pedido de información requeridos derivarlos a la Contraloría para que sirvan como parte de los que ellos digamos de repente ya tienen, o sea lo que queremos es simplemente, ahondar en la investigación porque han salido nuevos indicios donde hay más casos de posibles actos de corrupción, eso es por ahora lo que tengo que decir de los dos puntos, quisiera que de repente se vote ello para luego seguir con el tema de donaciones y los otros dos más, gracias.

La Consejera LOZANO: Bien, por su intermedio consejero delgado, para pedirle de repente al consejero Chacalíaza y al consejero Cabrejas como abogados, ¿en qué interferiría pues el trabajo de poder investigar, sobre estos temas?, si ya está en la Fiscalía o en el Poder Judicial, al solicitar la autorización a la Comisión Anticorrupción ¿qué podríamos nosotros como consejeros regionales investigar si eso está, como le digo en la entidad correspondiente?, o si a la par se nos autoriza o trabajamos como comisión, para aportar a dónde, para hacer la denuncia correspondiente porque eso ya está denunciado, ¿ya está investigado no?, supongo que ahí como Abogado de repente ustedes me aclaren un poco más la situación porque si hay voluntad de trabajar, de investigar como lo está haciendo el consejero Suíney bueno pero para qué nos va a servir eso si esto ya está denunciado supongo que ya debe de salir también una sentencia o algo así, solamente eso es lo que yo quería que de repente los Abogados me puedan explicar un poco más, si ya está investigándose ya debe salir la sentencia y ahora el consejero Suíney pide la autorización para hacer investigaciones como comisión, como es que me explican esto, ¿sí puede ser factible o no?.

El Consejero CHACALIAZA: Gracias, primeramente con relación al primer punto, también algo tengo conocimiento de que esto ya fue investigado a nivel policial, es decir con intervención de la Fiscalía que es la entidad que orienta a toda clase de investigaciones como es en este caso, habría que informarnos si en forma efectiva esto ya está a nivel judicial y no puede haber pues duplicidad de investigaciones como es en relación al primer caso en relación de

investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible, este sería un punto.

El segundo punto dice, autorizar la ampliación de la investigación, eso quiere decir que ya hay una investigación y si hay ampliación ya no tendría razón de ser pues tendría que continuarse esa investigación primigenia pero muy aparte del actuar de cada consejero por su cuenta y conforme lo establece nuestro Reglamento puede pues investigar, pedir los informes necesarios y convenientes para el mejor esclarecimiento y oportunamente pues ponerlo a disposición de la autoridad competente de la autoridad que tenga pues a su cargo estas investigaciones, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, sobre los temas vuelvo a insistir, en primer lugar no hay duplicidad de función porque nosotros no somos el Poder Judicial, somos un órgano independiente que ante lo que va descubriendo en su investigación puede retomar los temas y ampliar la denuncia, es más consejero delegado vuelvo a decir lo que se está viendo o ventilando en el Ministerio Público (ininteligible) han sido temas específicos sobre lo que se ha manejado en el caso de solamente del combustible donado, en cómo es que ha sido manejado pero no han vinculado lo que ha sido el combustible por adquisición del Estado, que ese es otro tema adicional en donde hay maquinaria que ha estado utilizando a pesar de que tenían un contrato donde ellos mismos ponían combustible, han estado utilizando combustible comprado por la región Ica; entonces ha habido una suerte no solamente de quien ha infringido que es la empresa sino también de los funcionarios que han estado admitiendo ese delito, entonces el tema que se está viendo en el Poder Judicial o que se ha visto en el Ministerio Público ya son temas específicos y no generales. Por otro lado, nuestra función sí es fiscalizar y ahondar la investigación para que la responsabilidad alcance a los que están digamos creyéndose que no están involucrados porque la situación no les va a alcanzar, este es el momento si queremos de verdad marcar un paso importante a lo que se refiere la moralización y si también hablamos consejero delegado de que pues al actuar o el pleno, los funcionarios no asumen el papel fiscalizador porque no le dieron sus documentos o porque le niegan las movildades o las camionetas, por eso que yo requiero un Acuerdo de Consejo Regional para respaldar el trabajo de esta investigación; ahora con ello no quiero decir que todos son corruptos, simplemente quiero que mediante

el Acuerdo de Consejo Regional poder hacer un trabajo mucho más eficaz para llegar hasta el fondo del asunto. Ahora en el tema como refiere el consejero Cabrejas en algún momento, el caso de que eso es un tema que se lleva por especialidades y que hay gente que ya ha hecho trabajo de investigación y que son especialistas, acaso no está demostrado que en un comentario o un anuncio que hace el consejero Cabrejas jactándose de muy conocedor del Proyecto Vaso Minaqueros, igual no ha cometido errores en cuanto a unas precisiones, entonces acá lo que tenemos que hacer simplemente consejero delegado es permitir, permitir el trabajo de fiscalización de las comisiones y no ponerle trabas u obstáculos o negarle la posibilidad a que una Comisión trabaje, ese es simplemente el tema consejero delegado, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS : Gracias consejero, tenemos dudas en todo caso según lo esboza el Ing. Suíney, este tema de combustibles repito tiene un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en el diario El Peruano, este tema es súbito de último momento es por eso que no puedo presentar las pruebas pero el tema de combustibles ampliamente ha sido investigado, incluso he escuchado las declaraciones del propio gerente, ex gerente de la sub región, el Sr. César Sotelo señalando que él habría quedado liberado de este tema de los combustibles que presuntamente se había investigado; en el tema de remoción de escombros, ocurre lo mismo, ya la comisión que él plantea que se amplíe, hizo la recopilación de información, se levantaron las actas, el consejero Suíney firma y pasamos a la Contraloría General de la República que es el ente con facultades especiales para investigar tanto ilícitos penales, civiles o de naturaleza administrativa, de modo tal que no tiene sentido solicitar una ampliación, ampliación ¿de qué? sí ni siquiera los actuados lo tiene a la mano, los actuados lo tiene la Contraloría General de la República y esos hechos señor consejero delegado han sido investigados por la Policía Anticorrupción con auditores, estos tienen especialistas, de modo tal que hay un atestados de vistos que ha venido conjuntamente con la denuncia penal del Procurador General de la Contraloría General de la República y está en la Fiscalía Provincial Penal de Ica o en su defecto en el Poder Judicial, a fin de determinarse fehacientemente lo que aquí se expone, yo solicito y propongo que se libre oficio al Poder Judicial o al Ministerio Público y a la propia Contraloría a fin de que informen cuál es el resultado de la investigación de los combustibles y si solo fue investigación de combustibles por donación, ha sido por todas las adquisiciones de combustibles y dos el tema de la limpieza

y remoción de escombros, no puede existir duplicidad de investigaciones tanto más que el tema está investigado y por último no se le quita ninguna facultad al consejero desde que el artículo quinto del Reglamento Interno del Consejo Regional así lo permite, sí el consejero Suíney, yo saludo, quiere seguir investigando el tema que ya lo investigó el ente especialista que es la Contraloría General de la República, que lo investigue, en su momento lo hará saber al pleno o en su defecto lo pasará a los estamentos del Estado pertinente; por tal motivo pido y en conclusión consejero delegado como segunda propuesta solicito se libre oficio al Poder Judicial, al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República a fin de que remitan copia fedateada de la investigación sobre combustibles o copia fedateada de la investigación sobre combustibles y sobre la maquinaria contratada para la limpieza y recojo de escombros, muchas gracias solicito se proceda a someter a votación.

El Consejero PILLACA: Permítame consejero delegado, primero yo no sé si podemos aclarar el tema Secretario General, de acuerdo al Reglamento Interno este Consejo Regional tiene las facultades de poderle requerir el informe respectivo al Ministerio Público y al Poder Judicial sobre hechos y materias que son en estos momentos de procedimiento ya judicial porque hay que entender de que sí esto ya está ante el Poder Judicial nosotros no podemos requerir ningún tipo de información porque ya está con apertura del proceso, lo que queda claro consejero delegado es que el tema que concierne al combustible ya está en proceso, el Ministerio Público ya elevó, ya un juzgado penal está llevando adelante todo el proceso judicial con los respectivos responsables. En lo que concierne al tema de la remoción de escombros en el alquiler de maquinarias, éste también ha sido remitido por la tercera fiscalía penal para que se inicie las acciones legales pertinentes por parte del Poder Judicial, en estos momentos el Poder Judicial, el juzgado respectivo está evaluando lo que le ha remitido la Fiscalía, la tercera Fiscalía Penal para determinar su auto apertorio con su Resolución respectiva del inicio del proceso de las acciones legales de los que resultan responsables de los delitos que establece la Contraloría General de la República y que a través del Ministerio Público ha iniciado las acciones legales; entonces estos dos puntos ya están en el Poder Judicial, además que dice claramente en su documento que nos remiten los representantes del informe anual del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional, dice claramente con relación al tema de lo que corresponde al combustible o de las donaciones que ellos mismos simplemente han tenido

que no incidir en la investigación ya que éste ya era un tema que lo había asumido la Contraloría General de la República en esa etapa, entonces por lo tanto en su momento ello quedaba claro, que nosotros no podíamos ver esta situación pues de que era, ni ellos mismo o sea ni la OCI misma regional podía ver el tema de la investigación del combustible ni de lo que era la compra de alimentos porque esto ya estaba en manos de la Contraloría General de la República y por lo tanto ellos no podían ejercer una doble investigación sobre el tema, esto como una forma de aclarar consejero delegado y también al consejero Herbert Suíney con relación a este tema, yo creo que hay la predisposición y el deseo de fiscalizar y creo que lo debemos hacer, pero sí ya en estos momentos el Poder Judicial tiene los dos temas y ya están iniciándose las acciones legales correspondientes con los responsables identificados por parte de la Contraloría y que ese informe ha hecho suyo el Ministerio Público y por ende se está en estos momentos visualizando la responsabilidad delictiva de los que resultan responsables o no de estos temas, entonces en estos momentos ya está en el Poder Judicial consejero delegado, entonces y a colación a ello traigo pues lo que dice también la OCI en lo que corresponde a su Plan Anual de Control 2008 cuando refiere pues de que el tema de las donaciones y del combustible ellos desde el momento que Contraloría General de la República tomó este caso ya se inhibieron de seguir con la investigación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: La solicitud o perdón el pedido que se hizo para que se solicite al Poder Judicial, también por la pregunta que hace, el artículo 76° del Reglamento Interno del Consejo Regional sobre solicitud de información a la Administración dice: "Cualquier consejero puede pedir a los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales, al Banco de la Nación, a la Intendencia Regional de la SUNAT, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función, esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal o la Sala que conoce el asunto acceda a entregar la información, bajo su responsabilidad y siempre que se lo permitan las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público y las normas procesales vigentes"; entonces hacer una petición no sería correcto.

El Consejero SUINEY: Sí gracias consejero delegado, es obvio pues que no nos van a dar la información por cuanto si hay una investigación que puede estar en el Ministerio público o en el Poder Judicial, son procesos reservados si esa información sale a la luz, trasciende ya se pierde el objeto mismo de la investigación porque en el mismo proceso se podría enviar; entonces sobre el tema para aclarar, en el caso de lo que manifiesta el consejero Alex Pillaca, la ORCI no puede volver a tocar un tema porque Contraloría ya lo está procesando, pero es porque es una sola institución pues consejero delegado, ellos no pueden tener duplicidad de funciones, nosotros somos un órgano aparte y tenemos nuestra función fiscalizar y es de manera permanente, los temas que se están ventilando en el Ministerio Público o en el Poder Judicial vuelvo a insistir, no tiene nada que ver con lo que yo estoy acá exponiendo, los temas que ellos están investigando son puntuales, el manejo de la donación de combustible luego del terremoto, durante lo que fue el período setiembre del año porque a partir de esa fecha se generó toda la donación de combustible, setiembre del año 2007 hasta diciembre del año 2007, consejero delegado, de acuerdo, entonces hay períodos que no se están tomado como trabajo de investigación que es lo que estoy refiriendo acá de acuerdo a los indicios que estoy presentando; en el tema de la maquinaria pesada insisto, esta labor continuó hasta febrero-marzo del año 2008 y siguió habiendo el problema del abastecimiento de combustible pagado por el Estado cuando su contrato establecía que ellos no deberían de haberlo comprado, entonces el tema insisto, simplemente es dar las facultades a la Comisión Anticorrupción para que pueda trabajar y obtener una información mucho más relevante por cuanto la información que se está manejando (ininteligible) me refiero, está involucrando hasta el momento a funcionarios y autoridades, entonces el tema consejero delegado no es simple, el tema es realmente complejo y una de las cosas que siempre se llega a someter es la omisión de funciones y nosotros si no actuamos ante temas tan delicados como combustible que ni siquiera hemos procedido a instalarnos en una comisión, eso puede de alguna u otra manera traernos consecuencias como fue el caso de los auxiliares de educación, entonces simplemente consejero delegado para que tome en cuenta al pedido que hago por cuanto simplemente es un trabajo de investigación gracias.

El Consejero PILLACA: Solamente para referir lo siguiente nada más consejero delegado, voy hacer un poquito más específico dice, acciones de control posterior programadas 2008 dice, examen especial a la Oficina de

Abastecimiento del Gobierno Regional de Ica período 2007 como resultado de este examen se emitió un informe administrativo y dos informes especiales, civil y penal, esta acción de control no incluyó la evaluación de la contratación de maquinarias para la remoción de escombros y el uso de combustibles efectuadas después del sismo del 15 de agosto dado que estos temas ya habían sido evaluados por la Contraloría General; asimismo, la comisión de este examen, tuvo limitaciones para evaluar la distribución y destino final de los alimentos adquiridos con recursos del canon, sobre canon y regalías mineras por un monto de 712 mil 726 nuevos soles con la finalidad de brindar asistencia y ayuda a la población damnificada, esta limitación se dio principalmente por la carencia de información debido a que además de la situación de desconcierto originada por el sismo no se implementó mecanismos contundentes a evidenciar su uso racional, transparente y confiable, ni se cauteló que toda información queda disponible para su verificación en las acciones de control posterior, o sea, la OCI no tenía tampoco ni siquiera, siendo ellos el órgano de control, ni siquiera tenía las facilidades del caso para podersele brindar la información necesaria porque como evidencia acá no se implementó mecanismos contundentes a evidenciar su uso racional, transparente y confiable, ni se cauteló toda la información que es disponible para su verificación en las acciones de control posterior. Segundo, consejero si el consejero Herbert Suíney quiere proponer la situación de una investigación con relación a las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al Gobierno Regional que no involucre el tema de lo que es combustible que está en estos momentos en proceso penal, puede solicitar yo creo si porque no solamente está haciendo lo que corresponde al tema de lo del sismo del 15 de agosto, él dice autorizar a la Comisión Anticorrupción la investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA asimismo como los usos del mismo durante la presente gestión, no dice en ningún momento que es específicamente del 15 de agosto del año 2007 en adelante, creo que en ello es materia de análisis de todos los consejeros, si estamos de acuerdo o no que se le autorice a la Comisión Anticorrupción para que se haga una investigación de la adquisición, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA durante la presente gestión que no involucre necesariamente la que se está ventilando en el Poder Judicial.

Segundo punto dice autorizar la ampliación de las investigaciones sobre las actividades de limpieza y remoción de escombros luego del terremoto del 15 de agosto por parte del GORE-ICA, creo que ya es por demás evidenciado consejero Herbert Suíney, que esto en definitiva ya está en el Poder Judicial y ventilarlo una vez más, como la propia OCI lo establece no nos corresponde en estos momentos a nosotros, esos dos puntos quería referir, así como el tercero de la Comisión Especial Investigadora sobre el manejo de donaciones del GORE-ICA, creo que he sido alto suficiente con leer lo que dice la OCI, que ni ellos mismos tienen en estos momentos los documentos ni nadie puede brindar una información porque no hay en estos momentos para que se pueda solicitar dicha implementación y adecuarse y establecerse quienes son los responsables su hubiere algunos hechos irregulares.

El Consejero CABREJAS : Gracias, bueno ciertamente el consejero Alex Píllaca señala que el punto 2 y 3 no debería pasar a la Comisión Anticorrupción, totalmente de acuerdo y ha discrepado en el primer punto que podría pasar para investigar todas las adquisiciones o usos de combustibles, creo que no, el examen de control es un ente especializado quien lo realiza, que es la Contraloría General de la República y la Contraloría General de la República ha investigado este tema de los combustibles en extremo, con la Policía Anticorrupción especialista y auditores determinando que es presunción de actos ilícitos, en estos tres puntos que están en el Poder Judicial, la ley que usted ha leído no es restrictiva al extremo, por eso mi propuesta sigue vigente, el Poder Judicial podrá sí así lo autoriza, no dice no puede, definitivamente no puede eso no dice, de manera que nosotros vamos a recurrir a tres estamentos, porque la Contraloría General muy bien nos puede mandar sin que necesite autorización de nadie el examen de control completo para nosotros conocerlo, yo he pedido Contraloría General de la República, Ministerio Público tienen un legajo en archivo evidentemente lo que está judicializado y el Poder Judicial, si ellos quieren autorizan y si no, nos contestarán pero lo que yo pido es la solicitud para que todo el año no estemos con la cantaleta de las investigaciones cuando ya se investigó, yo nunca he dicho señor consejero delegado que este es un tema de especialistas en esta sesión, este es un tema que ya pasó, ¿por qué traemos a colación lo que ya anteriormente ocurrió a esta sesión, generando resumidamente contradicciones entre colegas, ese es un tema que pertenece al pasado, no podemos vivir entrampados en el pasado, vivamos esta realidad, presente y futuro hay que avocarnos, dice el consejero

Suíney no sé, le ha dado el contagio de Alonsítis de repente, jactándose de vaso Mínaqueros; uno para hablar consejero Suíney, debe usted agradecer el reportaje vaso Mínaqueros, usted tiene que verlo primero, lo que se pone en el reportaje de vaso Mínaqueros y está el Consejero Chacaliáza, es cuando en la sesión de Nasca proponemos que esa obra se declare de interés regional y de carácter prioritario A-1 y ninguno de los consejeros ha sido excluido en ese reportaje, por eso dije que ese reportaje costó sacrificio a este Consejo Regional, que significa esfuerzo, que significa entrega y no que nos estamos sobredimensionando, eso es lo que dice el reportaje y lo otro que son los otros minutos, explica las bondades del proyecto vaso Mínaqueros, o sea cómo se construyó?, cómo fueron al frente?, cómo se abrieron las galerías?, cómo se expuso las galerías?, no, nos salimos el tema porque el consejero dice jactándose de Mínaqueros, yo o me jacto de nada, en el reportaje se ve las bondades de la obra y cómo este Consejo Regional aportó para que esa obra sea en estos momentos una realidad, así que no se contagie de Alonsítis mí querido colega consejero Suíney, gracias.

El Consejero PILLACA: Yo voy a pasar para pedir, iba a hacer una pequeña propuesta consejero, de que se pase a votación la solicitud del consejero Herbert Suíney a votar punto por punto porque acá ya estamos avanzando prácticamente hasta el quinto punto cuando deberíamos de hacerlo punto por punto porque yo reitero en el primer punto se está dando durante la presente gestión de adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al Gobierno Regional y también dice la OCI bien claro en su informe que esta acción de control no incluyó la evaluación de contratación de maquinarias para la remoción de escombros y el uso de combustible efectuadas después del sismo del 15 de agosto, dados que estos temas ya habían sido evaluados por la Contraloría, o sea lo que está hablando la OCI es sobre la situación del 15 de agosto para adelante y ya lo tenía la Contraloría, o sea, cuando yo me estoy refiriendo a que está hablándose durante la presente gestión, estamos hablando del 01 de enero del año 2007 consejero delegado, hasta esta gestión porque ya pasó la emergencia.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: un momentito yo creo que ya estamos dándole vuelta al tema, por favor dejemos de, a ver por favor, una última.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado no voy a responderle al consejero Cabrejas, en los temas que ha referido el consejero Pillaca sobre el impedimento o la falta de atención que ha tenido la OCI para pedir información justamente porque hay impedimentos, hay cosas que no quieren que se descubran consejero delegado, necesitamos que por favor fortalezcan a la Comisión Anticorrupción para que a través de su voto podamos realmente trabajar para poder hacer crecer la región porque finalmente consejero delegado hay procesos que se están haciendo sí, pero vuelvo a insistir, no marca el concepto general de las cosas, se van hacia temas específicos y cuando uno pide o intenta pedir, claro que nos van a mandar que pidamos porque es nuestro derecho a pedir una información pero el órgano de control siempre mantiene su reserva del caso, ellos también guardan su derecho de no darnos la información, por cuanto ello puede obstaculizar su trabajo de investigación, por cuanto consejero delegado pido por favor al Consejo Regional que apoyen la propuesta para respaldar a la Comisión Anticorrupción para la investigación de los temas fundamentados, gracias.

La Consejera LOZANO: Si aquí, el consejero Suíney solicita que se autorice a la Comisión Anticorrupción, somos parte de la Comisión Anticorrupción, yo creo que el consejero Suíney tiene mucha voluntad pero como ya lo hemos discutido, el hecho que me autoricen o no me autoricen y yo tengo la voluntad de trabajar, yo lo voy hacer y voy a seguir investigando, no necesito que me autoricen, pero no solamente tenemos que tener un trabajo de comisión e informar, o sea dar de conocimiento al consejero delegado y al Presidente Regional que estamos saliendo a trabajar si es que tenemos que salir trabajar, o sea como Comisión Anticorrupción yo no necesito que me autoricen, no necesito que me autoricen con mucho respeto consejero pero usted ha tomado una decisión sola, es un pedido personal, es Presidente pero no ha coordinado con la Comisión, entonces si yo me abstengo o voto en contra no es porque esté en contra de su gestión ni de su propuesta sino que no necesitamos ninguna autorización nosotros para cumplir con nuestro trabajo, solamente para decir eso.

El Consejero CABREJAS : Muchas gracias, hay algo que yo sí rechazo absolutamente, enfáticamente, se habla de que presuntamente el Gobierno Regional de Ica es el segundo más corrupto a nivel nacional, según la encuesta divulgada, yo quiero decir consejero delegado que yo sí rechazo

categoricamente esa expresión porque yo creo que aquí ninguno de nosotros está metido en actos de corrupción para empezar y en segundo lugar esos son psicosociales y son encuestas manejadas, manipuladas por un sector político contrario a este gobierno regional que en estos momentos maneja los destinos de la región Ica, yo rechazo enfáticamente que seamos presuntamente segundos corruptos porque son psicosociales, eso que quede establecido en acta, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que ya el tema ha sido ampliamente discutido, cada uno ha dado su opinión al respecto, creo que tenemos que llegar a una conclusión, la modalidad de los pedidos que ha solicitado el consejero Herbert Suíney es votarlo uno por uno, punto por punto. Bien, por favor sí vamos a continuar con esa manera no nos vamos a poner de acuerdo.

Sobre el punto N° 1, dice autorizar a la Comisión Anticorrupción, la investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA, así como los usos de los mismos durante la presente gestión, existe dos posiciones o perdón hasta tres, uno esgrímido por el autor de este pedido o petitorio para que el Consejo Regional a través de un Acuerdo autorice a la Comisión la investigación de las adquisiciones. La segunda propuesta es de que esto ya no se lleve a cabo porque ya está en un proceso de investigación en el Poder Judicial y que para conocer los resultados de los mismos se libre un oficio al Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría de la República para que remita copia fedateada sobre las investigaciones de combustible.

Bien, entonces tenemos básicamente, como estamos votando punto por punto, los consejeros regionales que estén de acuerdo para que el Consejo Regional autorice a la Comisión Anticorrupción la investigación de las adquisiciones, donaciones y otros tipos de ingresos de combustible al GORE-ICA, asimismo como los usos del mismo durante la presente gestión sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Píllaca, Falconí y Suíney.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo con que se libre oficio al Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría de la República a fin de que se emita copia fedateada sobre la investigación de combustible, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor, de los consejeros: Rivera, Lozano, Cabrejas y Chacaliáza.

Bien, el segundo punto de igual manera que el anterior, la propuesta generada por el consejero Herbert Suíney, autorizar que el Consejo Regional emita un Acuerdo para autorizar la ampliación de las investigaciones sobre las actividades de limpieza y remoción de escombros, luego del terremoto del 15 de agosto por parte del GORE-ICA, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor del consejero: Suíney.

Los Consejeros que estén de acuerdo para que se libre oficio al Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría de la República a fin de que emitan copias fedateadas sobre la investigación de limpieza y remoción de escombros, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor, de los consejeros: Rivera, Lozano, Píllaca, Falconí, Cabrejas y Chacaliáza.

Bien, sobre el punto número tres, el pedido que realiza el consejero Herbert Suíney, dice conformar una Comisión Especial Investigadora sobre el manejo de donaciones del GORE-ICA en cuanto a su ingreso y entrega.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero, bueno sí el principal problema que se ha suscitado en cuanto a la falta de control y los excesos en el manejo de las donaciones durante el terremoto del 15 de agosto hasta lo que ha durado la llegada de donaciones, se han estado realizando con serias deficiencias, el Consejo Regional hasta ahora no ha formulado ninguna comisión para investigar esto, el ejecutivo tampoco se ha dignado en informarnos en cuanto la donación que ha ingresado, a quién se les ha entregado y por decir no más para dar un ejemplo, la SUNAT no más como ente ha destinado más de las donaciones con un valor mayor a 200 mil dólares, los cuales no se tiene

información de cómo es que ha sido distribuido esta donación y en todo caso hay antecedentes que demuestran que luego que llegaron las donaciones ni siquiera han sido entregadas sino que han estado guardadas en los depósitos, ni siquiera formales, tomando en cuenta además consejero delegado que esta responsabilidad, si me permite consejero por favor, tomando además consejero delegado la información de que el manejo de todas estas donaciones, sumamos 200 mil dólares por parte de la SUNAT, otros montos más aún no conocidos por parte de instituciones públicas, privadas, organismos mundiales, han estado en manos de una persona no capacitada en aquel momento, que era el Sr. Razel, en aquella época y no se ha generada hasta el momento una regularización, no se ha regularizado el proceso de convalidar dichas recepciones, sabemos además consejero delegado que hay información reelevante como sabemos todos, ha habido incineración de productos sin presencia del Órgano de Control Interno y esto no está demás que yo lo vea, porque en realidad cuando se hizo todos estos desmanes se hicieron denuncias pero no se tenía toda la información formal como para venir acá al Consejo Regional y con documentos venir a informar porque como se sabe pues y la consejera Aída Lozano todavía cree pues que le van a dar todo a la consejera para que fiscalice, acá el trabajo de fiscalización está posiblemente que el Consejo Regional de a conocer pues que tiene, lo cual hasta ahora quizás de repente concientemente se esté haciendo esto de no generar la fuerza del Consejo Regional, entonces simplemente consejero delegado ante lo que he sustentando para ahondar, para profundizar cómo es que se ha utilizado y donde están parando estas donaciones que han llegado, hablamos de valores importantes solicito pues que se pase a una Comisión, el pedido es que se conforme una Comisión Investigadora para que se investigue todo lo pertinente a lo que refiere al manejo de las donaciones al Gobierno Regional de Ica, gracias.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado por su intermedio, no le entendí muy bien al consejero Suíney cuando se refirió a mi persona, no le entendí no sé si me puede aclarar, yo creo que el tema que usted ha expuesto es importante puesto que se ha recibido cantidad de donaciones y también nosotros no hemos tomado acciones de fiscalización por muchos motivos, uno de ellos es que desde un primer momento cuando llegaron las donaciones siempre se sentía de que no aceptaban la presencia de los consejeros en ese lugar donde estaban depositados las donaciones y eso no es solamente mi sentir, muchas veces creo

que muchos consejeros han sentido eso porque el señor que mencionó usted, Razel tenía mucha autoridad antes que un consejero regional, hasta el día de hoy todavía llevan donaciones y salen y nosotros no sabemos cuál es su destino y hay depósito de cosas que tampoco sabemos qué es lo que hay, yo creo que es importante la comisión pero algo dijo usted que no entendí bien, de repente está usted pidiendo que me den todas las facilidades para poder trabajar, creo que eso es lo que usted manifiesta, me puede aclarar para quedarme conforme porque de repente usted está medio molesto y me quiere hacer quedar mal.

El Consejero SUINEY: Consejero delegado con su venia, lo que procuro hacer que este Consejo Regional reaccione, o sea nosotros por más voluntad que tengamos aparente a veces porque podemos fingir o fungir que somos fiscalizadores pero a la hora que tenemos que tomar decisiones nos echamos para atrás, entonces de qué estamos hablando, entonces la única forma consejero delegado de hacer que el Consejo Regional se haga respetar es solamente de hacer valer nuestro poder que hasta ahora no quiero entrar en suspicacias, pero hasta ahora no se está dando, o sea yo lo que pido es que seamos consecuentes sí lo que en una reunión en algún momento eufóricos o de repente para decir que soy fiscalizador lo digo pero hay momentos en donde hay que tomar decisiones y si seguimos en las mismas cierto, ya es una experiencia que tenemos cuando fuimos a la UGEL Chíncha, fuimos con una comisión ordinaria, nos trataron como si fuésemos cualquier cosa menos consejeros regionales; entonces qué cosa, iqué necesitamos?, acá necesitamos Acuerdos, necesitamos elevar leyes que hagan sentir nuestro poder como Consejo Regional, censurar miembros que hemos estado a punto de censurar y luego ha habido gente que se ha echado para atrás, algunos medios dijeron débiles; entonces consejero delegado yo creo que simplemente cada vez que tengo la oportunidad de expresarme es decir ok, podemos hablar mucho, muy bonito pero no hacemos algo que realmente muestre que tenemos esa intención de querer cambiar las cosas, eso es lo que pongo (ininteligible) en torno a eso, era eso y que la consejera delegada por mas vocación que tenga, por más esfuerzo que le ponga a la fiscalización no va a tener éxito porque hay que trabajar sobre una estrategia que haga que el Consejo Regional se le tome en serio, eso fue lo que le dije consejera regional.

La Consejera LOZANO: Bien, si nosotros hemos trabajado mucho con el consejero Suíney, le vuelvo a repetir, nosotros hemos caminado los depósitos de la OEM a revisar depósito de donaciones y hemos encontrado grandes cosas por ejemplo máquinas de coser, taladros, maquinarias, herramientas, zapatillas de marca, muchas cosas de calidad que han estado depositados pero no sabemos su destino pero también cuando nosotros caminamos como consejeros regionales siempre nos cierran las puertas; entonces como dice el consejero Suíney hay que tomar decisiones, bueno tomamos decisiones si habrá que luchar contra la corriente, habrá que luchar contra la corriente, habrá que hacer sentir nuestra autoridad también, yo no me corro, yo también sé caminar pero si a veces he solicitado informes por ejemplo sobre las salidas de las maquinarias que ya son, que están a cargo del Gobierno Regional, cómo se alquilan esas maquinarias?, sin embargo ha llegado la documentación a mi despacho, todo un paquete pero yo no conozco la parte técnica porque a mí díganme por ejemplo de lo que es el área educativo de repente mucho sé con la mucha experiencia que tengo como maestra pero de cuestiones de combustibles o de cuestiones de maquinarias, esos temas no lo conozco, por eso es que siempre se ha exigido, se ha pedido y en reiteradas ocasiones al Presidente Regional que nos apoyen con los profesionales para que podamos hacer un trabajo de fiscalización y hasta ahora no nos han podido apoyar, por eso a veces cuando dicen, necesitamos autorización, no necesitamos autorización, yo sé que muchos Directores Regionales y Gerentes Regionales nos subestiman porque hay un manto protector como siempre lo hemos manifestado, hay una orden del ejecutivo que se deben a ellos porque son cargos de confianza y a nosotros pues nos mandan por un tubo, eso señores lo he sentido desde un principio, entonces no es que yo le tema al trabajo sino que muchas veces nos vemos con los brazos cruzados, nos vemos subestimados, lo voy a decir así porque siempre nos han tratado de qué vamos a fiscalizar si no conocemos el tema, entonces yo asumo mi responsabilidad, vamos a trabajar, vamos a formar esa Comisión de Investigación sobre estas donaciones que es importante que conozcamos porque de aquí ha salido fardos y fardos, toneladas de telas a las monjitas de la Tinguíña y cuando se le preguntaba que para qué era, era para hacer sábanas y para hacer buzos para los niños porque lo iban a repartir a los chicos pobres, ¿se habrá confeccionado esas sábanas?, ¿seguirán en el depósito de las monjitas?, hace poco yo conversé con una señora de la zona y decía que los fardos seguían todavía en el depósito de las monjas de la Tinguíña, entonces sería cuestión que

camínamos esas zonas y hagamos una fiscalización si efectivamente se han cosido esas sábanas o se han repartido esas telas no, entonces ahí hay bastante trabajo que hacer, para dar cuenta al pueblo.

El Consejero CABREJAS : Sí, seguimos tratando de menospreciar a los consejeros regionales, yo no acepto otra vez las expresiones del consejero Suíney, dice que cuando hemos tenido que actuar aquí hay gente que se ha echado para atrás, hagamos sentir nuestro poder, diseñemos estrategias que se respete al Consejo Regional, aquí cada uno sabe cómo tiene que respetarse y por sus acciones la gente a usted lo conoce si merece respeto o no merece, si hay manto protector como lo señalan es muy fácil pues, tengan el coraje de realizar las denuncias penales respectivas o en su defecto traer a este pleno la censura pertinente y si la votación que refleja la democracia lo apoya usted en el voto bienvenido sea pero si no lo apoya usted no puede venir a decir acá que hay gente que se echó para atrás porque más de una vez usted ha votado creo con abstención o en contra de alguna censura, de manera que hay que ser coherentes al expresar nuestras opiniones y hay que tener cuidado porque usted está agravando, si no se sienten agravados los otros me siento yo, la majestad de este Consejo Regional, a decir los absurdos que está diciendo en estos momentos, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Sí, gracias consejero delegado, no recuerdo haberme abstenido o haberme hecho para atrás en alguna censura, pero si recuerdo es que alguna u otra manera quien habla ha puesto en tela de juicio la conducta funcional de funcionarios, de muchos que ahora están procesados en el Poder Judicial, Ministerio Público a diferencia no voy a decir nombres porque ya todos sabemos pero siempre el que más habla es el que menos hace, gracias consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, vamos a la votación, la posición del consejero Herbert Suíney sobre el tercer punto que se tome el Acuerdo de conformar una Comisión Especial Investigadora sobre el manejo de donaciones del GORE-ICA en cuanto a su ingreso y entrega.

El Consejero CABREJAS : Sí, por tener facultades espaciales en este tema de investigaciones, el consejero Cabrejas propone que se emita un Acuerdo

y se autorice a la Contraloría General de la República a investigar este tema de las donaciones, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, bueno pues la sangre de autoritario se le sale al consejero Cabrejas y es que para pedir a la Contraloría de que investigue, hay un formato, hay un procedimiento, no es necesariamente que el Consejo tome un Acuerdo y diga que investigue, no es así, aquí consejero delegado yo he traído fundamentos, he traído documentación donde nosotros mismos tenemos que tomar la iniciativa de la investigación y sí en el proceso descubrimos que hay actos realmente graves donde se requiere una mayor participación por parte de la Contraloría se puede requerir su participación, en todo caso consejero delegado simplemente estamos en un procedimiento a puertas de una investigación que estamos pidiendo para que se investigue todo el tratamiento que ha tenido las donaciones en cuanto lo que ha sido la recesión por parte de instituciones públicas y privadas, organismos mundiales y nacionales, hace el Gobierno Regional en todo lo que ha sido el desastre del terremoto del 15 de agosto.

El Consejero CABREJAS : Muchas gracias, autoritario el consejero Cabrejas no puede ser, autoritario es aquel que pretende cercenar el derecho de que yo haga un propuesta, ese es ser autoritario, aquí el consejero Suíney ha esbozado una propuesta y el consejero Cabrejas propone otra, eso se llama democracia y la democracia se traduce en el voto, gana una propuesta se investiga, gana la otra propuesta interviene la Contraloría, nosotros somos el Consejo Regional de un Gobierno Regional que tenemos autonomía en diversos niveles, no necesitamos ni de papelitos, ni de formularios de la Contraloría para que este Consejo autorice o pedir que la Contraloría intervenga en este tema de las donaciones, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno no hay por qué exaltarse así que vamos a proceder a la votación, bien, los consejeros que estén de acuerdo, sobre el pedido del consejero Herbert Suíney de conformar una Comisión Especial Investigadora sobre el manejo de donaciones del GORE-ICA, en cuanto a su ingreso y entrega, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconí y Suíney.

Los consejeros que estén de acuerdo a que se solicite la intervención de Contraloría de la República para que investigue sobre el manejo de las donaciones al GORE-ICA, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor, de los consejeros Cabrejas y Chacalíaza.

Bien en vista de que ha ganado y el Acuerdo que está tomando es de conformar una Comisión Especial vamos a recibir la propuestas para dicha conformación, bien, las propuestas para la conformación de la Comisión, el número de integrantes.

El Consejero CABREJAS: Propongo al consejero Felipe Chacalíaza Magallanes.

El Consejero PILLACA: Propongo a la consejera Aída Lozano.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, con todo respeto consejero delegado, la propuesta del consejero Cabrejas no debería de ser viable por cuanto el consejero Chacalíaza votó en contra de una investigación, entonces ¿cómo puede ser parte de una Comisión alguien que no quiere investigar?, entonces solamente Consejero Delegado para que usted tome nota de eso, en cuanto a la necesidad y la voluntad de que si integra a la Comisión debe tener por fin, la necesidad y la voluntad, la predisposición de ir a investigar, si vota por no investigar, ¿cómo puede integrar una comisión investigadora?, gracias consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien yo creo que la posición que tiene, puede tener algo de validez pero no tiene una validez absoluta porque cuanto todos como consejeros regionales tenemos la responsabilidad de hacer las investigaciones, si bien es cierto en un determinado momento uno hace la votación en contra de una propuesta, no quiere decir que se pueda eximir de su responsabilidad, en todo caso todos

votaremos sí le damos la confianza para que él conforme a través del voto, en primer lugar consejero Chacalíaza.

El Consejero CHACALIAZA: Gracias, siempre he escuchado acá la palabra democracia, yo creo que es la palabra exacta porque sí bien es cierto en este caso en forma muy personal, ya por mayoría se ha quedado pues que se forme la Comisión y yo me allano en todo caso a ese acuerdo o hasta puedo decir a ese mandato de este Pleno del Consejo.

El Consejero CABREJAS: Sí, yo creo que hay una equivocación con todo respeto del consejero Suíney cuando dice que el consejero Felipe Chacalíaza no quisiese investigar y usted ha corroborado consejero delegado en partes ese desliz que yo considero que es, el consejero Chacalíaza no ha dicho que no se investigue el tema, absolutamente falso, lo que el consejero Chacalíaza propone es que la Contraloría General investigue el tema, situación distinta a oponerse a una comisión investigadora que precisamente investiga el tema de las donaciones, eso es para aclarar de manera que no hay ni verdades absolutas ni relativas, él está de acuerdo con la investigación pero que lo haga la Contraloría General de la República, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros tenemos otro problema que sí no apresuramos vamos a tener que suspender nuevamente, así que nos quedan 12 minutos para poder, sí hay que terminar las propuestas, hay 03 propuestas, los miembros van a ser 03, pero tiene que haber una votación así que va haber una propuesta.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, el hecho de que se haya votado que se mande a la Contraloría no quiere decir que la Contraloría lo va a hacer porque hay un procedimiento y eso está normado, solamente para proponer consejero delegado la siguiente comisión: la consejera Aída, consejero Falconí y quien habla para integrar una nueva comisión, o sea esa propuesta que usted tiene ahí consejero Rubén Rivera, es una propuesta que crea a una comisión, yo estoy generando otra propuesta.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: El asunto no es que esta

sea ya una Comisión, sino que vamos a votar para darles la confianza a estos propuestos a los consejeros propuestos para que sean los miembros de una comisión, todavía esto no es un comisión sino propongamos 01 consejero más y de los 03 mejores votados, vuelvo a repetir, el asunto es que son las propuestas pero los otros consejeros no podemos estar de acuerdo pues hay que llevar a una votación, si ellos pueden ser miembros o no, no vamos a votar uno por uno, cada consejero va a tener 03 oportunidades, 03 opciones.

El Consejero CABREJAS : Lo absurdo de la propuesta es que un consejero pues que se autoproponga que es esto, se ha autopropuesto, en una comisión de 03 se auto propone él, es la segunda propuesta, que te proponga otro.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Por favor, tiene que dirigirse al consejero delegado para tomar la palabra por favor.

El Consejero CABREJAS : Ya dije lo que tenía que expresar, en la segunda propuesta.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno si usted sigue con este planteamiento vamos a tener que suspender la reunión porque no es correcta, bueno, por favor si vamos a tomar la palabra sin el orden correspondiente vamos a degenerar esta reunión.

El Consejero PILLACA: Ingeniero por favor como consejero delegado yo le pido que de una vez someta a votación, ya están las propuestas, la consejera Aída ha propuesto al consejero Herbert Suíney, quien le habla ha propuesto a la consejera Aída, el consejero Herbert Suíney está proponiendo al consejero Falconí, el consejero Cabrejas ha propuesto al Consejero Chacalíaza, vamos a votación uno por uno, todos tenemos opción de votar por 3.

El Consejero CABREJAS : Correctamente con lo que se plantea, pero el consejero Suíney ha emitido otra propuesta de 03 autoproponiéndose y eso es imposible, gracias.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, se trabajaba una propuesta pero ante el debate lo que estoy estimando mas bien es que se integre el consejero Falconí a esta elección en la que cada consejero votará por ellos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: vuelvo a aclarar, parece que no me están entendiendo, tenemos 04 propuestos, cada consejero tiene la opción de poder votar por 03 de los que considere que pueden ser miembros de esta comisión.

Bien, veamos, los consejeros que estén de acuerdo con que el Dr. Felipe Chacaliáza Magallanes sea miembro de esta comisión sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Falconí y Chacaliáza.

Los consejeros que estén de acuerdo con que el Ing. Herbert Suíney sea miembro de esta Comisión Especial sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí y Suíney.

Los consejeros que estén de acuerdo con que la Sra. Aída Lozano sea miembro de la comisión sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Píllaca, Falconí y Suíney.

Los consejeros que estén de acuerdo con que sea miembro de la Comisión el Ing. Luis Falconí, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 04 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Píllaca y Suíney.

Bien, entonces los consejeros que van a formar parte de esta Comisión Especial Investigadora sobre el manejo de donaciones del GORE-ICA en cuanto a su

ingreso y entrega, está conformado por, en orden de mayoría de votos, por: la consejera Aída Lozano, el Ing. Herbert Suíney y el Ing. Luís Falconí.

Bien, el siguiente punto es planteado o peticionado por el consejero Herbert Suíney de invitar a una próxima sesión de consejo a los representantes de todas las Empresas de Servicio de Saneamiento y Agua Potable de toda la región para que rindan informes sobre las actividades de dicha representación y ser eventualmente evaluados, los consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El punto 5 dice, se disponga de la elaboración de un programa de sesiones descentralizadas del Consejo Regional, bien sus opiniones al respecto.

El Consejero FALCONÍ: Simplemente para complementar este pedido en el cual quizás hay que tomar en cuenta de que por parte de acá del Gobierno Regional no hay un presupuesto para llevar a cabo su traslado, por eso quiero antes de llevar acabo esto a votación tomarse en cuenta este punto.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, hay un presupuesto que ha sido digamos de una manera u otra trabajada, 1600 soles mensuales que hay, según lo que ha informado la consejera Lozano aparte de una contratación de un asesor y una secretaria, pero ese es un tema digamos que queda para su personal, en este pedido consejero delegado simplemente es trabajar con el administrador que aparentemente tiene la voluntad de generar un presupuesto para con el usted junto con el administrador puedan trabajar un programa que pueda ser de una u otra manera viable, simplemente es eso.

La Consejera LOZANO: Bueno, al margen de que hubiese o no hubiese dinero yo creo que es importante también hacer un trabajo descentralizado como Consejo Regional para poder escuchar a nuestros hermanos de las diferentes provincias, el año 2007 cuando se hizo las sesiones descentralizadas ha habido el apoyo y la participación de las Gerencias Sub Regionales, yo hablo específicamente de la provincia de Palpa; entonces por qué no acordar si tenemos esa voluntad de poder hacer estas sesiones descentralizadas al margen de que haya o no haya dinero, eso ya lo podemos gestionar porque yo

recuerdo que le daban creo 1000 soles de apoyo a las Gerencias Sub Regionales para que organicen todo este evento, entonces vamos a votación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Yo quisiera tocar una cosa que estimo que deben tomar en cuenta, cuando se hizo las sesiones descentralizadas, quien salía digamos al frente para poder explicar sobre los logros del Gobierno Regional era el Presidente, ante las diferentes preguntas que hacía digamos la población civil él tenía que responder, tendríamos que nosotros asumir esa responsabilidad porque de todas maneras de cada una de las provincias va haber un cuestionamiento o mínimamente una formulación de inquietudes, en ese caso como este parlamento no tiene el poder decisivo, tendríamos que ver los mecanismos para poder solucionar ese cuestionamiento que sí va haber, así que también eso es tema que hay que tener en cuenta.

El Consejero SUINEY: Sí, consejero delegado solamente es casi igual si la gente tiene el espacio y se pronuncia es un desahogo que tiene para ellos, o sea no empecemos en que el hecho de que ellos van a cuestionar algo al contrario consejero delegado, sostengo que igual va ver usted que luego de eso porque así nos pasó en el año 2007 cuando estaba de consejero delegado Alex Pillaca, el hecho de ir, la gente mismo se siente apoyada y ellos simplemente con el hecho de hablar y exponer sus problemas es un desahogo, considero que políticamente es conveniente sobretodo para acercarnos un poco más a la ciudadanía que últimamente piensa que no estamos trabajando y es bueno hacerle conocer que sí estamos trabajando, gracias consejero.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Hemos escuchado las diferentes opiniones al respecto, en todo caso vamos a someterlo a la votación correspondiente.

Los consejeros que estén de acuerdo con que en este Consejo se disponga la elaboración de un programa de sesiones descentralizadas del Consejo Regional sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, tenemos el pedido de la consejera Aída Azucena Lozano en el sentido de que se requiera al Gerente General de PETACC remita el Informe Final sobre las acciones avocadas y sobre los resultados por parte de los miembros de la Comisión Especial de procesos investigatorios con relación a los hechos que comprometen a los funcionarios y trabajadores del PETACC, yo creo que esto ya no merece mayor argumentación, salvo que cada uno de ustedes quiera, en todo caso vamos a someterlo a votación, los consejeros regionales que estén de acuerdo con este pedido de la consejera Aída Lozano, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, el pedido con el oficio N° 002 del consejero Herbert Suíney dice lo siguiente: Invitar al Gerente General para que informe sobre el Programa de Modernización y Descentralización del Estado en el marco del Contrato de Préstamo N° 1437-OCPE, podría explicarnos.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado esto es compatible con lo que fue que aprobamos en Palpa para reorganizar al Gobierno Regional, se refiere a la estructura que debemos tener, para ser más eficientes y poder trabajar, de una manera mucho más dinámica a través de una nueva estructura mucho más moderna, más tecnificada, entonces este programa de modernización implica eso no y a través de lo que hemos declarado y los informes que existen por parte de la comisión de consultores que vinieron hacer la evaluación han arrojado un informe y ese informe ha debido de haberse implementado y eso necesitamos saber en qué nivel está y hasta dónde tenemos que llegar, eso es consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Ing. Herbert Suíney para que el Gerente General venga hacer un Informe sobre el Programa de Modernización y Descentralización, en este caso tendría que ser no del estado, sino del estado situacional, en el marco de contrato de préstamo N° 1437 OCPE, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, dos temas, sí solamente dos temas, hay dos puntos que no se pudo confirmar a grosso modo, digamos de viabilizar el trabajo por comisión en cuanto a lo que fue combustible y lo que fue el (ininteligible) en cuanto a un trabajo mucho más amplio, ese tema ya queda en todo caso bajo mi propia, mi propio trabajo y así como he estado avanzando hasta ahora, prometo al año antes de irnos, antes de que acabe nuestra gestión poder dar un informe mucho más certero y hacerles ver de las graves irregularidades que se han estado dando en el manejo de estos dos elementos importantes, sobretodo que ha sido hecho en medio de una desgracia cuando necesitábamos utilizar y trabajar de una manera mucho más digamos moral y ética, gracias consejero.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, el último punto que estuvo solicitando el vicepresidente acerca de un spot publicitario que se estuvo difundiendo en Chíncha y que mostraba digamos un mapa de la región Ica, no de acuerdo a lo que realmente debe hacer, sino cercenado y como comprenden digamos que sean los de Cañete, en todo caso no está el vicepresidente para poder hacer una información mayor pero sí alguno de los consejeros pueda avanzar este tema.

El Consejero FALCONÍ: Bueno, ante los hechos de que se han presentado, que se está dando, entonces para de ello yo pienso que una de las propuestas podría ser nombrar a las Comisión de Fiscalización para que asuma, lo tome y lo vea la situación en la que se encuentra.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, el tema de la exposición, de la denuncia por parte del Dr. Alonso Navarro, refería a una concepción general de todo lo que ha suscitado el tema de Vaso Mínaqueros de acuerdo, entonces no es solamente la situación en cuanto a la obra sino a todo lo que se ha generado en el tema Vaso Mínaqueros sobre lo que ha sido la edición del audio que ha manifestado, el cual se tendrá que requerir y el video y el resto de información pertinente lo cual ha sido parte de la denuncia hecha por el Dr. Alonso Navarro, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Hay una propuesta

respecto al tema para que esto sea investigado, mas bien debería precisar por cuál de las comisiones, la propuesta concreta es que la Comisión de Fiscalización investigue sobre esa denuncia realizada por el Vicepresidente en este caso los consejeros que estén de acuerdo con que la Comisión de Fiscalización investigue sobre la denuncia formulada por el Vicepresidente sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, ya no habiendo más puntos que tratar, se les agradece tu participación y damos por concluida la sesión ordinaria del día 13 de febrero del 2009, muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, a los trece días del mes de febrero del año dos mil nueve, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.